



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 683

Bogotá, D. C., martes, 13 de mayo de 2025

EDICIÓN DE 65 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 162 de la sesión ordinaria del día martes 6 de agosto de 2024.	3
Excusas aceptables - Incapacidad física de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)	4
Excusas aceptables de los honorables Representantes a la Cámara - (artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)...	8
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	11
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	11
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.	11
Intervención del señor Zarwawiko Torres Torres, cabildo gobernador del pueblo Arhuaco.	12
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres.	13
Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero.	13
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz.	14
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.	14
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana.	15
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	15
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández.	16
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache	16
“Lectura del Orden del día”	17
Lectura de Propositiones	17
Registro de votación.....	18
Anuncio de Proyectos	20
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Edinson Vladimir Olaya Mancipe.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón.	25
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.	26
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón.	26
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López.	27
Intervención de la Representante a la Cámara, Marelen Castillo Torres.	27
“Reproducción Audiovisual”	28

Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante.....	29
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	29
Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante.....	29
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.	29
“Reproducción Audiovisual”	32
“Reproducción Audiovisual”	33
Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda.....	33
Intervención del Representante a la Cámara, Javier Alexánder Sánchez Reyes.....	34
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	35
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	36
Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo.....	37
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	37
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.....	39
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	39
Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda.....	40
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.	40
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	40
Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez.	41
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	42
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	42
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	42
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	43
Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas.....	43
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	44
Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides.	44
Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López.....	45
Intervención de la Representante a la Cámara, Ingrid Johana Aguirre Juvinao.	47
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	48
Sesión Permanente	48
Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	48
Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín.	49
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Malina.	49
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.	50
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Malina.	50
Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte.....	50
Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín.	50
Intervención del Ministro de Minas y Energía, Ómar Andrés Camacho Morales.	50
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	60
Intervención del Ministro de Minas y Energía, Ómar Andrés Garnacha Morales.....	60
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	61
Intervención de la Representante a la Cámara, Ingrid Johana Aguirre Juvinao.	61
Intervención de la Representante a la Cámara, Lina María Garrido Martín.....	62
Constancias	62
Proposiciones	64

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2024 - 20 de junio de 2025

Acta de Plenaria número 162 de la sesión ordinaria del día martes 6 de agosto de 2024

Presidencia de los honorables Representantes, Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Rodrigo Tovar Vélez Y Lina María Garrido Martin.

En la República de Colombia, el día martes 6 de agosto de 2024, abriendo el registro a la 08:33 a. m., e iniciando a las 10:02 a. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:



SbSG.2.1-0500-24
Bogotá, D.C., 20 de agosto 2024

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 06 de agosto de 2024

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 06 agosto 2024, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (0)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH

2. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA

3. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO

4. CALLE AGUAS ANDRES DAVID

5. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA

6. CUELLO BAUTE ALFREDO APE

7. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS

8. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR

9. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO

10. GIRALDO BOTERO CAROLINA

11. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH

12. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO

13. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA

14. MIRANDA LONDONO JULIA

15. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA

16. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID

17. NUNEZ RAMOS JHON FREDY

18. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO

19. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO

20. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA

21. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA

22. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH

23. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA

24. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA

25. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN

26. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA

27. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE

28. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO

29. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (29)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (0)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Notas de proyectos
ORDEN DEL DÍA CON PROPOSICIONES

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 06 agosto de 2024 Hora: 08:00 a.m. - Moción de Censura

Fecha de la sesión: 2024-08-06 08:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2024-08-06 08:33:55
Hora de finalizacion de sesión: 2024-08-06 15:14:07
Hora de Inicio de sesión: 2024-08-06 10:04:20
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2024-08-06 08:33:55
Total congresistas: 158

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2024-08-06 11:28:27
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2024-08-06 10:14:46
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2024-08-06 11:33:39
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2024-08-06 09:11:24
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2024-08-06 09:49:19
6.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2024-08-06 10:33:25
7.	ARAY FRANCO JULIANA	2024-08-06 09:29:54
8.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2024-08-06 09:14:39
9.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2024-08-06 09:42:38
10.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2024-08-06 09:32:37
11.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2024-08-06 09:54:07
12.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2024-08-06 09:54:04
13.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2024-08-06 10:37:36
14.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2024-08-06 11:36:31
15.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2024-08-06 11:40:26
16.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2024-08-06 10:04:45
17.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2024-08-06 10:09:09
18.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2024-08-06 09:47:22
19.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	2024-08-06 09:46:47
20.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2024-08-06 09:45:24
21.	Berrio Lopez John Jairo	2024-08-06 09:20:44
22.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2024-08-06 09:58:15
23.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2024-08-06 10:00:03
24.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2024-08-06 09:05:16
25.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2024-08-06 11:48:47
26.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2024-08-06 09:59:30
27.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2024-08-06 10:19:04
28.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2024-08-06 09:28:13
29.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2024-08-06 11:01:24
30.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2024-08-06 10:21:31
31.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2024-08-06 09:46:46
32.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2024-08-06 08:37:38

f4n5r7R2h-a1r-3-dnfa-9699-5d6193a3351

33.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2024-08-06 08:40:08
34.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2024-08-06 09:41:23
35.	CASTILLO ADVINCLUA ORLANDO	2024-08-06 09:27:27
36.	CASTILLO TORRES MARELEN	2024-08-06 08:57:10
37.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2024-08-06 11:50:12
38.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2024-08-06 09:44:07
39.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2024-08-06 08:34:42
40.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2024-08-06 09:43:27
41.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2024-08-06 13:13:59
42.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2024-08-06 10:13:38
43.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2024-08-06 10:11:44
44.	CRUZ CASADO LIBARDO	2024-08-06 09:27:50
45.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2024-08-06 10:09:15
46.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2024-08-06 08:53:38
47.	DIAZ ARIAS GILMA	2024-08-06 10:07:01
48.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2024-08-06 08:52:15
49.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2024-08-06 12:15:47
50.	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	2024-08-06 12:16:35
51.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2024-08-06 08:57:23
52.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2024-08-06 08:46:44
53.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2024-08-06 09:01:34
54.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2024-08-06 09:35:48
55.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2024-08-06 09:32:02
56.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2024-08-06 11:56:20
57.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2024-08-06 10:09:08
58.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2024-08-06 10:33:20
59.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2024-08-06 08:34:22
60.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2024-08-06 08:52:04
61.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2024-08-06 09:28:14
62.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2024-08-06 10:09:11
63.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2024-08-06 09:40:16
64.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2024-08-06 09:28:41
65.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2024-08-06 11:55:18
66.	GONZALEZ HERNANDO	2024-08-06 08:41:52
67.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2024-08-06 13:20:31
68.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2024-08-06 09:41:03
69.	GUIDA PONCE HERNANDO	2024-08-06 12:15:01
70.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2024-08-06 10:31:17
71.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2024-08-06 10:08:46
72.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2024-08-06 09:33:01
73.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2024-08-06 10:36:52
74.	JARAVA DIAZ MILENE	2024-08-06 11:52:30
75.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2024-08-06 09:54:10
76.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2024-08-06 09:29:21
77.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2024-08-06 09:30:16
78.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2024-08-06 09:30:19
79.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2024-08-06 11:39:43
80.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2024-08-06 09:57:18
81.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2024-08-06 09:01:29
82.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2024-08-06 11:44:28
83.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2024-08-06 09:26:11
84.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2024-08-06 09:49:51
85.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2024-08-06 08:54:30
86.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2024-08-06 08:57:57
87.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2024-08-06 08:58:25
88.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2024-08-06 09:37:08
89.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2024-08-06 10:15:54

90.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2024-08-06 09:11:36
91.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2024-08-06 09:29:29
92.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2024-08-06 10:57:44
93.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2024-08-06 09:29:51
94.	MOSQUERA TORRES JAMES	2024-08-06 09:24:30
	HERMENEGILDO	
95.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2024-08-06 09:36:01
96.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2024-08-06 09:45:45
97.	OLAYA MANCIBE EDINSON VLADIMIR	2024-08-06 09:23:10
98.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2024-08-06 11:21:47
99.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2024-08-06 11:29:45
100.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2024-08-06 09:18:20
101.	PARODI DIAZ MAURICIO	2024-08-06 09:03:35
102.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2024-08-06 09:33:51
103.	PATINO AMARILES DIEGO	2024-08-06 09:19:09
104.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2024-08-06 10:09:18
105.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2024-08-06 09:50:27
106.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2024-08-06 09:08:10
107.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2024-08-06 08:34:55
108.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2024-08-06 08:34:21
109.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2024-08-06 09:45:06
110.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2024-08-06 10:42:28
111.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2024-08-06 10:35:48
112.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2024-08-06 09:58:00
113.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2024-08-06 09:33:22
114.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2024-08-06 09:43:46
115.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2024-08-06 09:53:25
116.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2024-08-06 09:04:48
117.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2024-08-06 10:08:11
118.	RAMIREZ CALVEDUE SANDRA MILENA	2024-08-06 09:35:45
119.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2024-08-06 09:20:04
120.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2024-08-06 09:27:54
121.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2024-08-06 10:25:08
122.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2024-08-06 08:33:55
123.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2024-08-06 08:53:28
124.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2024-08-06 11:46:46
125.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2024-08-06 09:21:20
126.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2024-08-06 09:46:19
127.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2024-08-06 09:30:47
128.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2024-08-06 10:08:35
129.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2024-08-06 08:55:06
130.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2024-08-06 08:34:29
131.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2024-08-06 10:55:36
132.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2024-08-06 09:19:37
133.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2024-08-06 09:29:10
134.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2024-08-06 11:41:45
135.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2024-08-06 10:33:04
136.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2024-08-06 11:56:46
137.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2024-08-06 08:45:10
138.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2024-08-06 10:06:23
139.	SILVA MOLINA GILDARDO	2024-08-06 09:08:06
140.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2024-08-06 11:42:24
141.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2024-08-06 09:30:56
142.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2024-08-06 11:49:38
143.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2024-08-06 08:44:56
144.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2024-08-06 09:00:42
145.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2024-08-06 10:11:41

146	URIBE MUNOZ ALIRIO	2024-08-06 08:56:46
147.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2024-08-06 09:17:44
148	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2024-08-06 09:43:46
149.	vallejo beltran carlos arturo	2024-08-06 10:13:02
150	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2024-08-06 09:27:24
151.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2024-08-06 09:35:15
152	VELASCO BURBANO ERIC ADRIAN	2024-08-06 10:35:52
153.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2024-08-06 09:57:44
154	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2024-08-06 09:59:09
155.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2024-08-06 08:37:38
156	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2024-08-06 08:45:34
157.	YEPES CARO GERARDO	2024-08-06 08:53:16
158	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2024-08-06 09:20:25

Ausentes

1. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
2. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA
3. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO
4. CALLE AGUAS ANDRES DAVID
5. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
6. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
7. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
8. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR
9. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO
10. GIRALDO BOTERO CAROLINA
11. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
12. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO
13. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
14. MIRANDA LONDONO JULIA
15. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
16. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID
17. NUNEZ RAMOS JHON FREDY
18. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO
19. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO
20. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA
21. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA
22. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH
23. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
24. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA
25. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
26. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA
27. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE
28. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO
29. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR

**EXCUSAS ACEPTABLES
INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS
HONORABLES REPRESENTANTES A LA
CÁMARA**

(Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)

Cala Suárez Jaime Reinaldo

Caycedo Rosero Ruth Amelia

Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús

Garcés Aljure Christian Munir

García Ospina Pedro Baracutao

López Salazar Karen Juliana

Monsalve Álvarez Ana Rogelia

Ospina Ospina Elkin Rodolfo

Pérez Arango Betsy Judith

Sánchez León Óscar Hernán

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

**CONGRESO DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES**

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expi: 2024 8 6
 Año Mes Día

COLA LOPEZ SILVA PASCUAL
 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN _____

DIAGNOSTICO: _____

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PR ☐

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 8 Día 6
 DIAS DE INCAPACIDAD 60 110 (11)
 (en letras) (en números)

T. Nolas
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO

FECHA: 5 - Agosto - 2024
NOMBRE: Ruth Amelia Caycedo.
cc

Se doi incapacidad por 2
(dos) días

R.M. Roque del Pilar López
OPTOMETRA
U. DE LA SALLE
BOGOTÁ 2041 TNPO



AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., agosto 06 de 2024

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Excusa por inasistencia.

Respetado doctor Lacouture, reciba un cordial saludo.

De conformidad con las disposiciones del artículo 90 de la Ley 5ª De 1992, me permito solicitar ante la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes me sea excusado, por temas de salud, por la inasistencia a las sesiones ordinarias programada por la Cámara de Representantes los días 05 y 06 de agosto de 2024.

En aras de llevar a feliz término esta solicitud y para que desde la Secretaría puedan llevar a cabo el procedimiento establecido en el parágrafo del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, adjunto incapacidad médica transcrita por el médico de la Cámara de Representantes para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, agradezco la atención que merezca la presente.

Cordialmente,


OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena



Fecha de Exp: 2024 8 5
Año Mes Día

ECHEVERRIA	DE LA ROSA	OLIVEROS DE JESUS
1er. APELLIDO	2do. APELLIDO	NOMBRES

IDENTIFICACIÓN_

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRY ☐

FECHA DE INICIO: Año 2007 Mes 8 Día 5

PROCESO No. 2007

DÍAS DE INCAPACIDAD 203 111N (2)

(en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



Fecha de Exp: 2014 08 05
Año Mes Día

_____ Año _____ Mes _____ Día _____
 Grues Altura Cristine
 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN_____

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 8 Día 5
201
 (en letras)

PRORROGA
Si. DIAS DE INCAPACIDAD

BIENHEIM URGÊNCIAS MÉDICAS
CONSULTÓRIO MÉDICO
FIRMA E REGISTRO MÉDICO



**PEDRO
BARACUTAG**
CÁMARA

05 de agosto de 2024

Secretaría general
Cámara de Representantes
Bogotá

Asunto: excusa por inasistencia

Cordial saludo,

PEDRO BARACUTAO GARCIA OSPINA, identificado como aparece al ple de mi firma; Representante a la cámara por el departamento de Antioquia, solicito a la mesa directiva de la plenaria de la cámara de representantes, muy comedidamente se me conceda justificar inasistencia a la sesión que se realiza en el día de hoy lunes 05 de agosto y mañana martes 06 de agosto, el motivo de mi inasistencia se debe a que me encuentro en quebrantos de salud, apoyo a la respectiva incapacidad médica; la cual es de doce (12) días, emitida por el cuerpo médico del congreso de la república.

Por esta razón solicito sean entendidas mis razones,

Agradezco la atención prestada en la presente

PEDRO BARACUTAO GARCIA OSPINA
C.C 71054740 de Betulia
Representante a la Cámara por Antioquia
PARTIDO COMUNES

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaria General

HORA: 11:58 AM

RADICADO No.

RECIBIDO POR:

Instagram y twitter: pedrocomuntes Correo: pedro.garcia@camara.gov.co - Celular: 314 335 99 60



**CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES**

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2014 8 5

Año Mes Día

Gonzalez Diego Pedro Benavides

1er. APELLIDO 2do APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

PRORROGA
SI _____ DÍAS DE INCAPACIDAD

FECHA DE INICIO: Año 2014 Mes 8 Día 5

201 2

(en letras) (en números)

[Signature]

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

10219384

#SOY
Graba

Bogotá D.C., 8 de agosto de 2024
Oficio No. 107

Presidente
Jaime Raúl Salamanca
Cámara de Representantes
Congreso de la República
Bogotá

Asunto: Presentación de incapacidad 6 de agosto de 2024

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio, remito a usted mi incapacidad médica de los días 5, 6 y 7 de agosto de 2024, con la finalidad de informar que en motivo a la citada incapacidad no asistí a la sesión de Plenaria programada para el día 6 de agosto de 2024, conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992:

"ARTÍCULO 90. EXCUSAS ACEPTABLES. Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos:

1. La incapacidad física debidamente comprobada. (...)”

Agradezco la comprensión.

Cordialmente

KAREN LÓPEZ
KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR
Representante a la Cámara de la República de Colombia
Circunscripción Transitoria Especial de Paz (CITREP 16 - Urabá)

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
13 JUN 1971
HORA: 09:28
RADICADO No. *Reun Surc3*
RECIBIDO POR: *Reun Surc3*

NÚMERO DE INCAPACIDAD O LICENCIA POR MATERNIDAD		nueva EPS	
EMISIÓN DE INCAPACIDAD		NIT. 905.195.264-2	
Pág. 1 de 1			
Estado	Transcrita	Nro Incapacidad	0010749119
No. de Autorización	0194 CENTRAL	No. de Solicitud	245366780
Oficina	CICCA - 72	KAREN JULIANA LOPEZ SALAZAR	Edad
Colaborante	08/05/2024	Fecha de Expedición	05/08/2024
Fecha Recepción	NT 899899098	CAMARA DE REPRESENTANTES	Tipo Trabajador Dependiente
Empleador	IPS	E.S.E. HOSPITAL OSCAR EMIRO VERRERA CRUZ	
Días de Incapacidad	3075	Fecha Inicio	05/05/2024
Prórroga	NO	Fecha Terminación	07/08/2024
Diagnóstico			
Consignencia	ENFERMEDAD GENERAL		
Tipo de Incapacidad	AMBULATORIA		
Profesional Reg Med	85454385	Procedimiento Estático	
		Ingreso Base de Liquidación	

Solicitud importante, los datos que se consignen en el presente formulario están sujetos a verificación, por lo tanto, estos pueden ser modificados.

Solicitud importante, el desaseo sobre las incapacidades a cargo de la EPS de forma directa podrá realizarse a través de nuestros portales www.nursiape.com.co o en su ciudad en la oficina de atención más cercana. Tenga en cuenta que esta es la primera vez que se puede solicitar el pago de las incapacidades y hacer llegar a nuestros oficiales los siguientes documentos por una sola vez:

Persona Jurídica: solicitud del pago, certificado de liquidación original, fotocopia del RUT y del representante legal, registro de Cámara y Comercio (original no mayor a 30 días) o certificado no existencia y representación legal, además de la certificación bancaria (original) de la cuenta del empleador en la cual se deben girar los recursos.

Persona Física: solicitud del pago, certificado de liquidación original, fotocopia de la cédula de ciudadanía del empleador y un certificado bancario (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos.



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2014 8 15
Año Mes Día

Yousker Alvarez Alicia Rojas
 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION

CONTINGENCIA EG ☐ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2014 Mes Mar Día 5
201
 (en letras)

2
(en números)

PRORROGA
5 DIAS DE INCAPACIDAD

Firma y Registro Médico
Pulgarín
 10/03/14

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expi: 2024 Año 8 Mes 5 Día

1er. APELLIDO SAUCHA 2do. APELLIDO LEON NOMBRES OSCAR

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☐ M. ☐ AT. ☐ EP ☐ PR ☐ SI ☒ **PROCESO**

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 8 Día 5

022 (en letras) (2) (en números)

medico

PROCESO
SI **DIAS DE INCAPACIDAD**

FECHA Y REGISTRO MEDICO

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

(Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)

Barraza Arraut Jezmi Lizeth
 Bocanegra Pantoja Mónica Karina
 Calle Aguas Andrés David
 Giraldo Botero Carolina
 Jay Pang Díaz Elizabeth
 Londoño Lugo Álvaro Mauricio
 Miranda Londoño Julia
 Niño Mendoza Fernando David
 Núñez Ramos Jhon Fredy
 Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto
 Pastrana Loaiza Luz Ayda
 Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea
 Ramírez Boscán Carmen Felisa
 Sánchez Carreño Yulieth Andrea
 Sánchez Pinto Erika Tatiana
 Suárez Vacca Pedro José
 Toro Ramírez David Alejandro
 Torres Romero Dolcey Óscar

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0690 DE 2024
(02 AGO 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 80 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: "La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora JEJEMI LIZETH BARRAZA ARAUZO, mediante oficio de fecha 02 de agosto de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Actividad Congresual convocada para los días lunes cinco (05) y martes seis (06) de agosto del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal (acompañamiento a su señora madre por intervención quirúrgica).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 848 de 2017, establece que: "... El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora JEJEMI LIZETH BARRAZA ARAUZO, para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días lunes cinco (05) y martes seis (06) de agosto de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en el día de la actuación, el cual hace actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 8ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

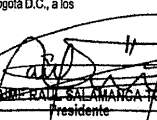
ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora JEJEMI LIZETH BARRAZA ARAUZO, para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días lunes cinco (05) y martes seis (06) de agosto de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora JEJEMI LIZETH BARRAZA ARAUZO, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 02 AGO 2024


JAIME LUIS LACOUTURE PENALOZA
Secretario General
Firma en la fe de la actuación


JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
residente


CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaría General

RESOLUCION Nº MD-0696 DE 2024
(05 AGO 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las masas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que el Representante a la Cámara, doctor **JHON FREDY NÚÑEZ RAMOS**, mediante oficio de fecha 05 de agosto de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso no remunerado para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar el día martes seis (06) de agosto del presente año, en razón a que debe atender asuntos de índole personal fuera del país.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JHON FREDY NÚÑEZ RAMOS**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes seis (06) de agosto de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JHON FREDY NÚÑEZ RAMOS**, para que se ausente de la actividad congresual que se llegare a convocar el día jueves (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes seis (06) de agosto de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Enviase copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

05 AGO 2024

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

JAIIME LUIS SALCUTRE PEÑALOZA
Presidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretaría General

CLAUDIA OVIEDA HUÍLOS
Secretaría General


CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 07 16 DE 2024
(06 AGO 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO, mediante oficio de fecha 06 de agosto de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Actividad Congresual convocada para el día martes seis (06) de agosto del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal (calamidad doméstica de tipo médico).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulen causas, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional".

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5192, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5, 17, del Decreto 1053/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "... El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Consta por el jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos...".

Que conforma a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO, para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes seis (06) de agosto de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según lo dispuesto en la Ley 5ª de 1992, en la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en la fe de la actuación, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 91a de 1982 y en el artículo 315 de la Ley 41a de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO, para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes seis (06) de agosto de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los
06 AGO 2024

JAIME RAÚL SALAMANCÁ FORBES
 Presidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
 Segunda Vicepresidenta

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
 Primer Vicepresidente

FIRMEN EN FE DE LO ANTERIOR: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General

CLAUDIA OTTELA MUÑOZ
 Secretaria General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN N° 0692 DE 2024
(02 AGO 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª del 1992, **"De las excusas aceptables."** Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA**, mediante oficio de fecha 02 de agosto de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar el día martes seis (06) de agosto del presente año, toda vez que ha sido invitado por parte de la Alcaldía de Tunja a la celebración de los 485 años de Fundación de la Ciudad de Tunja – Boyacá.

Que, conforme a los considerandos anteriores, La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes seis (06) de agosto de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes seis (06) de agosto de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO:

- La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los
02 AGO 2024

JORGE RODRIGO TÓVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LAGOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA DÍAZA MUÑOZ
Secretaría General

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2024-2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025
(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de
diciembre de 2024)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia - Modificado por el artículo 1º del Acto Legislativo 02 de 2023

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 6 de
agosto de 2024

Hora: 08:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de Julio 3 de 2003)

IV

Moción de Censura Ministro de Minas y Energía

(Proposición de mayo 28 de 2024 - Acta de M. D. 01 de julio 30 de 2024 -Acta M. D. 02 de agosto 2 de 2024)

Mediante la cual se convoca a Sesión Plenaria del día martes 6 de agosto a partir de las 08:00 a. m., con el propósito de escuchar al Señor Ministro de Minas y Energía, doctor Ómar Andrés Camacho Morales, para que en esta sesión se escuche sobre los hechos que originan la presente solicitud de Moción de Censura.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

La Segunda Vicepresidente,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con los muy buenos días para todos y para todas, verificamos si hay transmisión.

Con los muy buenos días para todos y para todas, siendo hoy martes 6 de agosto nos encontrábamos en la elección de la nueva Mesa Directiva de la Comisión de Investigación y Acusaciones de la Cámara, desde este espacio antes de iniciar la sesión, esta moción de censura, saludamos muy especialmente al Presidente de esta comisión tan importante de la Cámara de Representantes, el doctor Leonardo Gallego y a la señora Vicepresidenta, mi compañera de partido, la doctora Catherine Miranda Peña, siendo las 8 y 30 de la mañana, le pedimos el favor al señor Secretario que ordene abrir registro para iniciar la conformación del quórum.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, muy buenos días para usted, para los Honorables Congressistas ya en el salón Elíptico, siendo las 8 y 33 de la mañana, damos inicio.

Se abre el registro para la sesión plenaria de hoy 6 de agosto de 2024, que tiene como propósito la Moción de Censura del señor Ministro de Minas y Energía, el doctor Ómar Andrés Camacho Morales, quien ya se encuentra presente en el recinto, señor Presidente.

Queda de esa manera, Presidente, abierto el registro y dispuesto para dar inicio a esta sesión. Buenos días para todos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muy buenos días para todos. Reconocer la puntualidad del señor Ministro de Minas y Energía, el doctor Ómar Andrés Camacho Morales, quien desde las ocho de la mañana está aquí presente.

De igual manera, la presencia de los Representantes y las Representantes que ya están aquí presentes.

Al doctor Gersel Pérez, a la doctora Carolina Arbeláez, a la doctora Flora Perdomo, a la doctora Piedad Correal, al doctor César Cristian Gómez, que llegó muy puntual también acá presente a la Plenaria. Muy, pero muy buenos días.

De igual manera, un saludo muy especial a los medios de comunicación que sé que están muy atentos de esta citación que es el resultado del compromiso de esta Mesa Directiva con las distintas bancadas de cara a garantizar un ejercicio de la oposición, como así se ha comprometido el suscrito.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente. La Representante Carolina Arbeláez va a dejar una constancia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante, tienes el uso de la palabra. Muy buenos días, doctora Carolina Arbeláez, Cambio Radical Bogotá.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Presidente, aprovechando pues este tiempo para dejar una pequeña constancia, hoy quiero felicitar a Bogotá por sus 486 años.

Hoy Bogotá cumple 486 años, una ciudad que le ha abierto las puertas a todos los colombianos, a todas las personas de muchas regiones, una ciudad de oportunidades, una ciudad diversa, una ciudad llena de cultura, de gastronomía, una ciudad en la que todos soñamos poder transitar seguros, que podamos tener una movilidad segura, una ciudad con más de 8 millones de habitantes de todas las regiones del país, que hoy nos recibe siempre con sus manos abiertas.

Todos los que llegamos a Bogotá, desde las regiones, llegamos aquí cargados de sueños.

Hoy tengo la oportunidad de representar a Bogotá en la Cámara de Representantes, de trabajar para ella, de liderar precisamente sus causas, unas causas

para a favor de la mujer, de esas madres cabezas de familia en la ciudad de Bogotá que se tienen que parar todos los días a sacar adelante a sus hijos.

Entonces, hoy quiero felicitar especialmente a nuestra capital que está cumpliendo 486 años. Señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Saludo muy grande a nuestra amada Bogotá, que es la capital de todos. Me uno a esas palabras como Presidente de la Cámara de Representantes, a toda esta gente hermosa que nos recibe con los brazos abiertos, mi reconocimiento, mi abrazo muy especial, al señor alcalde de la ciudad, los mejores éxitos desde acá, desde la distancia y además, aprovechando este saludo a nuestras capitales, nuestra amada Tunja también está de cumpleaños, la capital de las y los boyacenses, para nuestra amada, tierra hidalga, hermosa, fría, pero llena de mucha gente buena, desde la Presidencia de la Cámara envió un saludo muy especial a los tunjanos y tunjanas, especialmente a mis hijos Ana Victoria y Alejandro, que nacieron en la capital, pero a ellos y a toda la generación de ellos por la cual nosotros trabajamos como Presidente de la Cámara, le envió un saludo muy especial. Feliz cumpleaños Tunja, feliz cumpleaños Bogotá.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Muy buenos días, doctor Juan Carlos Wills, como siempre, muy puntual a la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Sánchez, buenos días. ¿Sumercé había pedido el uso de la palabra para una constancia? no, estaba era saludándonos, me alegra, querido Representante su puntualidad.

Muy buenos días a todos y todas, cordial saludo. Les ruego registrarse, ya se abrió registro.

Me regalan por favor la Ley 5ª para hacer el respectivo llamado a los colegas que procede según el artículo.

Ya creo que me lo sé, el 92, se va a cumplir una hora de abierto el registro y al tenor de ese artículo, nos hacen falta 20 congresistas para conformar quórum, más, 40 congresistas.

Exhorto a mis colegas que se encuentran en las oficinas para que se desplacen hacia el recinto de la Plenaria y podamos hacer la sesión.

Reconocemos la presencia de los citantes a esta Moción de Censura que están desde primera hora de la mañana, así como el Gobierno nacional que también han hecho presencia en el recinto.

Entonces, de conformidad con el artículo 92, siendo las 8:28 de la mañana, como aún no existe quórum decisorio, quórum deliberatorio, el quórum reglamentario, me permito como Presidente, formalmente apremiar a mis colegas Representantes

que no han concurrido para que lo hagan. Esto al tenor del artículo 92 de la Ley 5ª.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Porque ya pasó la hora. Siendo las 9:29 de la mañana, el señor Presidente ha hecho mención del apremio a los congresistas, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 5ª.

Representante Londoño, bienvenido, por favor, hace su registro, por favor honorables, doctora Liliana Rodríguez bienvenida; por favor ir haciendo los Honorables Congresistas que van llegando su registro de manera digital.

Ya se conformó el quórum deliberatorio, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, vamos a dar el uso de la palabra para constancias, y queremos iniciar con la intervención no de los congresistas, sino, de nuestros invitados que vienen desde la Sierra Nevada de Santa Marta, nuestros hermanos mayores les vamos a dar el uso de la palabra de primeras, sin ningún tipo de restricciones de tiempo.

Insistimos en que hoy tenemos como único punto del orden del día, la Moción de Censura al Ministro de Minas, al doctor Camacho que está aquí presente, por lo tanto, exhortamos a nuestros compañeros de hacer presencia en el recinto para iniciar la sesión que fue citada desde las ocho de la mañana.

Adelante señor gobernador, sumercé se presenta y puede hablarle al país a través de los micrófonos de la Cámara de Representantes de Colombia.

Intervención del señor Zarwawiko Torres Torres, cabildo gobernador del pueblo Arhuaco:

Muchas gracias. Mi nombre es Zarwawiko Torres Torres, cabildo gobernador del pueblo Arhuaco.

En este momento vengo desde la Sierra Nevada de Santa Marta, con el fin de saludar a toda nuestra Cámara de Representantes, que son los que nos regulan el buen ejercicio y el bienestar que todo colombiano necesita.

Por otro lado, quiero manifestarles que en este momento estamos en esta visita, con el fin de hacerle conocer nuestra problemática que a bien desde la Sierra Nevada hemos estado viviendo por el no cumplimiento de poder (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gobernador, un momento por favor, que preciso sumercé empezó a hablar y mis colegas se les subió el volumen. Por favor, les pido respeto, colegas congresistas.

Doctor Cardona, doctor Cardona, por favor, está hablando el señor gobernador, les pido guardemos respeto a nuestros hermanos mayores y continuemos en el uso de la palabra. Adelante, gobernador.

Intervención del señor Zarwawiko Torres Torres, cabildo gobernador del pueblo Arhuaco:

(...) Gracias, gracias, de verdad que sí. Como bien les comentaba, en este momento hemos venido una delegación de autoridades mamos y mujeres desde la Sierra Nevada de Santa Marta, con el fin de hacer conocer nuestra problemática que hoy nos aqueja por la falta de reconocimiento que debe dar el Ministerio del Interior y en este momento hacemos la solicitud acá a la Plenaria de la Cámara de Representantes, que hoy pudiéramos tener un diálogo directo con el Ministro del Interior Juan Fernando Cristo, para que nos pueda escuchar directamente el sentir del pueblo Arhuaco.

Y de verdad que, como hermanos, también como salvaguardadores de nuestra tierra Colombia, pues también queremos hacer un aporte en esta construcción de este Gobierno al cambio que realmente necesita Colombia en general.

Le agradezco este espacio, señor Presidente, y acá a nuestro amigo Vicepresidente, por habernos dado esta oportunidad de poder expresar nuestros sentimientos, nuestra necesidad que hoy recurre el pueblo Arhuaco, por el no contar con el registro que debe emitir desde el Ministerio del Interior, y esto ha permitido crecer las necesidades en el tema de educación, el tema de salud, en el tema territorial, que finalmente, a pesar de que el pueblo Arhuaco ya ha elegido su propio gobernante, lo que se requiere es que en este momento desde el Ministerio del Interior se pueda emitir el registro para que pueda publicitar el reconocimiento ante el Estado Colombiano y así poder ejercer el derecho al Gobierno y poder brindar la gestión necesaria que requiere nuestro pueblo Arhuaco y en defensa también de nuestro territorio Sierra Nevada.

Desde la Sierra Nevada un saludo especial para todos en nombre de mi pueblo Arhuaco y de mi territorio Sierra Nevada de Santa Marta, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, señor gobernador. Representante James Mosquera, tiene usted el uso de la palabra hasta por dos (2) minutos.

Vamos a hacer las constancias, quedan diez congresistas para armar quórum, así que vamos a dividir el tiempo para que todos puedan intervenir.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias, señor Presidente, dos (2) minutos serán suficientes para decirle a esta Plenaria y al país, que he radicado por Secretaría esta constancia, que consiste en reiterarle al doctor Ricardo Bonilla, Ministro de Hacienda, la petición que se le hiciese hace un año justamente, para que emitiera el concepto técnico de impacto fiscal del proyecto de ley de atención móvil e itinerante en salud.

Este proyecto, lo dijimos ayer, de cara al país, es muy importante, sobre todo para aquellas

comunidades, para aquellos territorios donde no hay hospitales, donde no hay tan siquiera centros de salud, pero que tampoco hay médicos ni personal médico, y las personas que viven como en el Chocó y otras tantas partes alejadas del territorio y la geografía colombiana, se siguen muriendo por enfermedades muy sencillas.

Nosotros queremos al Gobierno del Cambio, somos conscientes del esfuerzo que hace Gustavo Petro de llevar esa transformación a nuestro país, sin embargo, nos conseguimos todavía con obstáculos de parte del mismo Gobierno.

Yo le hago un llamado público al señor Ricardo Bonilla que nos emita este concepto en un sentido o en otro y nosotros lo vamos a respetar y acatar, pero también le pido al doctor Bonilla, sabemos que no tiene las fuerzas que tenía hace veinte (20) meses cuando inició a desempeñar esta cartera.

Hoy Colombia tiene unos desafíos tremendos en materia económica y yo creo que lo manifestado por el señor Presidente de que tenemos que aunar esfuerzo con el sector económico, financiero, bancario, tiene que reflejarse en un Ministro que tenga más energía(...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

(...) Un Ministro decía, que tenga más energía y que pueda cometer los desafíos económicos del país.

Necesitamos que realmente el Gobierno del Cambio, mi Gobierno, mi querido Gobierno, al que yo defiendo porque ayudé a elegir, llegue a esos territorios donde es aplaudido el Presidente, pero que llegue también con soluciones de salud, y vemos que este es una gran posibilidad de ofrecerle la salud a esos colombianos pobres que se siguen muriendo todavía por un parto, se siguen muriendo por cosas muy sencillas. Muchas gracias señor Presidente y Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Julio César Triana, Cambio Radical, departamento del Huila.

Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:

Muchas gracias, Presidente. Respetados congresistas, mañana el Presidente de la República cumple sus primeros dos (2) años de Gobierno y un sector de la población, un sector de la opinión pública y un sector de este Congreso, queremos pedirle al Presidente de Colombia que mañana cuando cumpla sus dos (2) años, haga una profunda reflexión en torno al concepto de la paz total.

Durante estos primeros dos (2) años, lo que hemos visto es un concepto de paz total que ningún colombiano ha logrado comprender, hemos visto

un concepto de paz total, que ha permitido el fortalecimiento de los grupos al margen de la ley en todo el territorio nacional, hemos visto como Cámara de Representantes, evidenciado, un concepto de paz total que, acompañado de unos ceses al fuego, han llevado a regiones como a la mía a estar en manos hoy de las disidencias de las FARC.

Cientos de colombianos, miles de colombianos, hoy viven sumidos en el temor y en el miedo, otros carnetizados y otros vivimos amenazados porque vivimos expresando desde estos atriles, la necesidad imperiosa de que el Gobierno retome el orden y la seguridad.

Basta con recordar que en algunas regiones la extorsión se ha incrementado en un 300%, basta con recordar que el secuestro ha subido en cifras superiores al 60%, basta con recordar que grupos, disidencias o grupos al margen de la ley, se han fortalecido en hombres en un 43% y han tomado más municipios bajo su poder.

Señores Representantes a la Cámara, quienes estamos aquí representamos las regiones de Colombia, esas regiones que, por cuenta de la paz total, hoy están amedrantadas, amilanadas, extorsionadas, carnetizadas y duermen con miedo.

Sea hoy, cuando faltan 24 horas para que el Presidente celebre sus primeros dos (2) años, la oportunidad para pedirle reflexión y replanteo en materia de seguridad, que es un bien (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:

(...) La seguridad es tan importante como la salud, como la educación, y la seguridad, es un bien preciado que se está perdiendo para los colombianos.

Por eso, Presidente, finalizo esta constancia, diciendo que sí queremos paz, que sí estamos de acuerdo con la paz, pero lo que no entendemos es la paz que propone este Gobierno que mañana cumple dos (2) años, lo que no entendemos es el concepto de paz total que ahora le abre las puertas al Clan del Golfo y no entendemos cómo va a haber sometimiento de un grupo cuando este Congreso no ha tramitado ley de sometimiento. ¿O acaso se puede dialogar con alguien que no tiene la condición de grupo ideológicamente conformado? no, señores Representantes, no miren para otro lado; la paz total ha sido un fracaso y esperamos que mañana el Presidente Petro haga ese alto en el camino y esa profunda reflexión y le reconozca a Colombia que su paz total fracasó. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Congresistas, todos quieren hablar, pero ya tenemos 15, no llegamos a tiempo, no todos, algunos y ya tenemos 15 intervenciones, yo les voy a dar el uso de la palabra, pero nos vamos a limitar a los dos (2) minutos que habíamos acordado.

Estamos a 10 congresistas de armar quórum para una sesión que se citó para Moción de Censura.

Adelante doctor Alirio Uribe, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Gracias, gracias, señor Presidente. Quisiera recordarles a todos los colombianos, que este 7 de agosto se cumplen dos (2) años de la llegada del Gobierno del Cambio, una victoria electoral que llenó de esperanza a toda Colombia, este Gobierno ha logrado poner como prioridad la vida de la gente, una nueva manera de conducir el país y obviamente sintonizarse con las necesidades ambientales, económicas y políticas, no solamente de Colombia, sino del mundo.

Quisiera decir que el sector defensa, voy a hablar solamente del sector defensa, ha dignificado las condiciones de vida de las fuerzas militares, ha mejorado los procesos de incorporación, la formación, los accesos a vivienda, este Gobierno sí ha combatido los grupos criminales como nunca antes, incluso articulado a nivel mundial con varios países, ha incrementado como nunca antes la interdicción de estupefacientes, la lucha contra la extorsión, contra la minería ilegal, este Gobierno ha mejorado en un 57% los presupuestos de alimentación de los soldados, hoy los soldados reciben 650.000 pesos mensuales, cuando llegó este Gobierno recibían apenas 300.000, en el 2025 van a recibir 910.000 pesos.

El Gobierno del Cambio recuperó la mesada 14 para la fuerza pública, beneficiando a más de 244.000 familias, este Gobierno aumentó la protección de las mujeres en la incorporación al servicio militar y la policía, que han aumentado de manera sustancial, este Gobierno le dio subsidio de vivienda por primera vez a muchos veteranos de la fuerza pública, este Gobierno, Presidente, ha reducido la tasa de homicidios, ha aumentado el cuerpo de la Policía Nacional en más de 10.276 nuevos efectivos, ha creado 7 nuevos grupos Gaula para enfrentar el tema precisamente de la extorsión en el país, este Gobierno ha aumentado en un 16% las capturas de las personas que están incursas en la economía ilegal, este Gobierno, Presidente, ha atacado precisamente las economías ilegales que financian los grupos armados ilegales, la paz total se ha combinado con una política de seguridad para garantizarle la vida y la existencia a los colombianos. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con gusto Representante. Tiene el uso de la palabra de la Alianza Verde, Cathy Juvinao, Bogotá.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias, Presidente. El día de hoy yo quiero reconocerle a la Superintendencia de Industria y Comercio, la decisión de no permitir que

los señores Ramón Jesurún, Presidente de la Federación Colombiana de Fútbol y Fernando Jaramillo, Presidente de la Dimayor, se salieran con la suya, con una terminación anticipada por presunta cartelización que les está adelantando la Superintendencia desde septiembre.

Los están investigando, porque presuntamente con anuencia de la Dimayor, los clubes de la liga femenina en Colombia se habrían cartelizado para estandarizar los contratos de las jugadoras, ponerles un techo salarial, el 80% de las jugadoras de fútbol en Colombia se ganan entre 1 y 2 salarios mínimos, ponerles contratos de máxima duración entre 2 y 3 meses al año, que ellas tengan que renunciar a ingresos adicionales por el uso de su imagen y de su publicidad, casi nula o poca promoción de los partidos de la liga femenina en el contrato con Win Sports, se negó la Dimayor a recibir los patrocinios para la liga femenina por parte del Estado y de los privados, y además, nuestras jugadoras sufren sistemáticamente violencia machista y discriminación de género.

Yo le quiero hacer un llamado al Ministerio del Deporte, porque el Ministerio del Deporte desde que existe en 2020, con supuestamente presupuesto, personal y recursos, no ha dado resultados, ni qué decir de los Olímpicos; en los Olímpicos en 2016 y en 2020 Colombia obtuvo entre 8 y 6 medallas, hoy ya faltan cinco (5) días para que se acaben los olímpicos y Colombia solamente tiene una medalla.

Entonces, aquí hay un Ministerio que además de la inestabilidad de las Ministras que hemos visto durante este Gobierno, no está ejecutando el presupuesto y más grave aún, para 2025 este Gobierno le está haciendo un recorte del 65% en el presupuesto, le están quitando cerca de 400.000 millones. De manera que yo invito a la Ministra del Deporte a que dé (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

(...) Gracias, Presidente. De manera que yo le pido a la Ministra del Deporte y al Gobierno Petro, que se tome el deporte en serio, que se tome las violencias machistas y la discriminación de género en el deporte en serio y que como autoridad que ahora tiene recursos, presupuesto y personal, dé los resultados y efectivamente acompañe, forme y proteja a nuestros deportistas en Colombia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

José Jaime Uscátegui, tiene usted el uso de la palabra. Centro Democrático, Bogotá.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Presidente y colegas de la Cámara, mañana 7 de agosto es un día importante para el país, no solamente es la conmemoración de la Batalla de Boyacá, que nos debe recordar a todos que en

Colombia primero hubo ejército que república, y del sostenimiento y de la fortaleza de ese ejército y esas fuerzas armadas depende nuestra democracia, sino que, adicionalmente, es el día del ejército precisamente, y Gustavo Petro cumple dos (2) años de desgobierno, y por eso apreciada Carolina Arbeláez y todos los colegas de oposición, nos vamos a reunir mañana a las 10 de la mañana aquí en el capitolio, con diferentes organizaciones cívicas y ciudadanas, que se han opuesto al nefasto Gobierno de Gustavo Petro y haciendo ese corte de cuentas, vamos a definir nuestra agenda para los próximos meses y años.

Que no crea que se van a salir con la suya quienes han bloqueado el juicio político en esta Cámara de Representantes y particularmente en la Comisión de Acusaciones, que lleva más de un año con ese expediente y no ha pasado siquiera del despacho de los Representantes investigadores, que no crean que ese silencio y ese apoyo cómplice con la dictadura de Venezuela va a quedar de ese tamaño también y van a pasar de agache, cuando ya estamos preparando una demanda ante la Corte Penal Internacional, por la complicidad de Gustavo Petro, del Ministro Iván Velásquez y del resto de su gabinete, con una dictadura que ha puesto miles de muertos y perseguidos y exiliados y aquí en este Congreso se guarda un silencio cómplice.

Mañana 10 de la mañana, aquí en el capitolio, nos reunimos los sectores de oposición y expediremos un comunicado que conocerá el país. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No vamos a dar más el uso de la palabra, solamente a los inscritos, ya hay quórum y en atención a que la sesión se citó hace dos (2) horas, le vamos a dar el uso de la palabra a los ya inscritos y a ningún congresista más. Tiene sí, ya hay quórum decisorio y deliberatorio.

Vamos a darle el uso de la palabra al doctor Gabriel Parrado, si se encuentra en el recinto. No está en el recinto.

Tiene el uso de la palabra el doctor Carlos Ardila del partido Liberal colombiano y enseguida el Representante Wilmer Castellanos de la Alianza Verde.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, muchas gracias. Cordial saludo a los colegas.

Presidente, un nuevo desastre se registra hoy en el departamento del Putumayo, cortesía de la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres. En el mes de febrero, la unidad anunció un programa que sonaba muy bien, un programa que tenía como gran propósito rodear a campesinos, a pequeños productores, y a través de una rueda de negocios les explicó de qué se trataba, y era comprarlos a los pequeños productores sus productos, para avanzar en un tema de canastas populares que serían

entregadas en departamentos de Nariño, Guajira, Norte de Santander, Antioquia, Cauca y también en el departamento del Putumayo.

Productos tales como yuca, plátano, frijol, panela, pulpa de productos amazónicos, como el arazá, y hoy desafortunadamente, esos campesinos, esos pequeños productores que creyeron por allá en el mes de febrero de este año, enfrentan una gran dificultad, les adeuda más de 1.200 millones de pesos y hoy nadie da razón, hemos indagado, hemos intentado buscar explicaciones, y lo que se dice es que un operador, un proveedor, es el responsable, y que efectivamente ese proveedor tiene una orden de compra de más de 29.000 millones de pesos, orden en la unidad, pero no le paga a los pequeños productores, y hoy, en lugar de ayudar, lo que terminaron logrando es quebrando a esos pequeños productores, los tienen hoy sin pagar, sin poder responder por sus obligaciones, y desafortunadamente no encontramos respuestas.

Este es un problema más que hereda el actual director de la unidad, que se suma a la reconstrucción de Mocoa y que se suma a la falta de acción por parte de la unidad en el departamento del Putumayo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Wilmer Castellanos y enseguida el Representante Juan Daniel Peñuela y cerramos.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias, Presidente. Un saludo especial para mis compañeros, para el señor Ministro que se encuentra presente.

Quiero hoy dejar esta constancia y es para pedirle el favor, Presidente, que se la envíe a la Ministra de Transporte y al director del Invías, nos encontramos con que el 1° de agosto tuvimos un incremento del 4.64% en el valor de los peajes a nivel nacional, y el 3 de agosto tuvimos un incremento en los precios del diésel y de la gasolina en todo el país, pero lo que no vemos, es la inversión en el mantenimiento preventivo y correctivo a las vías nacionales que atraviesan el departamento de Boyacá.

Por esa razón, Presidente, ya lo habíamos acá expuesto, pero queremos nuevamente hacer un llamado vehemente a la Ministra de Transporte, al director del Invías, para que le hagan mantenimiento a la transversal de Boyacá, ya habíamos solicitado el mantenimiento de esta vía en lo que comprende el corredor de Sáchica, Sutamarchán, Tinjacá, Chiquinquirá, Pauna, pero también la transversal del Carare, que tiene también un peaje en lo que comprende el tramo entre Tunja y Moniquirá, pero también la vía de la ruta 62 que avanza de Barbosa hacia Chitaraque y que conecta con el hermano departamento de Santander hacia Bucaramanga.

No puede ser también, que Boyacá en la transversal del Sisga, tenga el octavo peaje más caro de Colombia y tengamos que aguantar que esta vía hoy tenga obstruido su tránsito, tenga taponamiento

de uno o de ambos carriles, debido, por supuesto, a la fuerte ola invernal. Necesitamos inversión en vías, Presidente, y necesitamos hacer un llamado urgente (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

(...) Ojalá nos unamos y es un llamado también para la bancada boyacense, que le hagamos por supuesto una visita a todos al Ministerio de Transporte, para que exijamos también que se inviertan los recursos necesarios para hacerle mantenimiento a la doble calzada Bogotá, Tunja, Duitama, que ya presenta huecos, baches, hundimientos, una vía que tiene una velocidad de diseño de más de 80 kilómetros por hora y que hoy representa un gran riesgo para la seguridad vial de todos los que la transitan. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Me sumo a ese llamado. Representante. Es verdad, es increíble la vía transversal de Boyacá sin movilidad y con un peaje de los más costosos de este país.

Vamos a liderar ese espacio y seguramente trasladaremos su constancia al Ministerio de Transporte.

Cierra el Representante Juan Daniel Peñuela. Ya tenemos quórum decisorio y deliberatorio.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias, Presidente. Quiero aprovechar este espacio de constancia, Presidente, para visibilizar una grave problemática que se está presentando en la ciudad de Ipiales, en el departamento de Nariño. Ipiales, es una ciudad muy importante para Colombia, es la ciudad que se encuentra en la frontera con el Ecuador, una ciudad de más de 120.000 habitantes, que hoy enfrenta una emergencia sanitaria que ha sido declarada por una crisis en su abastecimiento de agua y la deficiente calidad del agua que hoy está disponible para algunos sectores de la ciudad por la contaminación de sus afluentes.

Por eso, querido Presidente, hemos presentado una solicitud de una audiencia pública que es urgente que se pueda realizar en la ciudad de Ipiales, porque la solución técnica de fondo a este problema grave que se presenta en esta ciudad, va a requerir esfuerzos de los tres niveles de Gobierno, pero principalmente del Gobierno nacional. Esfuerzos en el apoyo técnico, pero también esfuerzos en la parte económica, esta crisis supera la capacidad de atención de la administración municipal y de la administración departamental.

Por eso, hemos solicitado que se apruebe una audiencia pública, para que se pueda llevar a cabo el próximo lunes 26 de agosto en la ciudad de Ipiales,

y allí necesitamos que esté presente el Gobierno nacional, Ministerios como Vivienda, Medio Ambiente, Salud, la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos y el Departamento Nacional de Planeación. Los convocamos para que nos acompañen en esa audiencia (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

(...) Los convocamos en esa audiencia pública, que nos permita identificar las acciones de apoyo a las administraciones territoriales y encontrar una ruta clara para solucionar este problema de fondo que aqueja a esta ciudad tan importante del departamento de Nariño, de Colombia. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con todo gusto, querido Representante. Señor Secretario, sírvase por favor leer el orden del día para someterlo a consideración de la Plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente. Siendo entonces las 10:02 de la mañana, certificamos quórum decisorio, y sonido, por favor. Y procedemos a la lectura y posterior aprobación del orden del día.

“Lectura del Orden del Día”

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leído el orden del día. Con los muy buenos días nuevamente para todas y todos. Para el señor Ministro de Minas y Energía y su gabinete que está acá presente desde las ocho de la mañana.

Se abre la discusión del orden del día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, sí, ¿aprueban el orden del día? Démosle desarrollo al mismo, perdón.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, también le rogamos el favor para poner a consideración de la Plenaria las proposiciones.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Reabrimos la discusión del orden del día para poder someter a consideración una proposición que está radicada y que, por ser una audiencia pública de los compañeros, necesitamos que esté todo el quórum presente.

Se reabre la discusión del orden del día, sírvase leer la proposición querido Representante, querido Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, una

Proposición de audiencia pública en la ciudad de Ipiales,

Debido al desabastecimiento de agua potable y la contaminación del río Blanco que abastece el acueducto.

En mi condición de Representante a la Cámara por el departamento de Nariño, respetuosamente solicito poner a consideración de los Honorables Miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes, la presente proposición de audiencia pública amparada en lo establecido en la Ley 5ª de 1992, por la cual se expide el reglamento del Congreso.

El Senado y la Cámara de Representantes, artículo 264 derecho de los Congresistas, numeral tercero, citar a los funcionarios que autoriza la Constitución Política y celebrar audiencias para el mejor ejercicio de su función, la cual se celebrará en la ciudad de Ipiales el día 26 de agosto del año en curso a las 10 a. m., con el fin de escuchar a la comunidad, diferentes organizaciones, veedurías, gobierno departamental, entidades del orden nacional, frente a las soluciones urgentes por el desabastecimiento de agua potable para los habitantes del municipio de Ipiales y la contaminación del río Blanco que abastece el acueducto.

Se cita a la Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministro de Salud y Protección, y se invita a los Senadores y Representantes del departamento de Nariño, así como al señor gobernador, a los diputados, al alcalde de Ipiales, concejales, alcalde de Cumbal, concejales de este municipio, al director de Corponariño y Empoobando y al director general del Departamento Nacional de Planeación y a la Unidad de Gestión de Riesgo.

Firma. *Juan Daniel Peñuela Calvache.*

Y otra proposición señor Presidente, que dice.

En mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento de Antioquia, electo por la Plenaria de la Cámara de Representantes para representar al Congreso de la República en el parlamento andino para el cuatrienio 2022-2026, solicito respetuosamente a la Plenaria de la Cámara de Representantes, que se elija a la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García, para que asuma el lugar que le corresponde al Pacto Histórico en el Parlamento Andino para el periodo 2024-2025, en los acuerdos establecidos entre los partidos, se definió que le correspondía al Pacto Histórico ocupar dicha posición en el presente periodo, en la sesión del 2 de agosto de 2022, la Plenaria de la Cámara me eligió para ser miembro principal del parlamento andino, tal como está consignado en el acta de Plenaria número 4 de la sección ordinaria del 2 de agosto de 2022, publicada en la gaceta del Congreso número 1023 de 2022.

No obstante, fui elegido como Presidente de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, hecho que me dificulta asumir de manera correcta el ejercicio en el parlamento andino, motivo por el cual propongo a la Plenaria de la Cámara de

Representantes que sea la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro, la que asuma la curul que le corresponde al Pacto Histórico en el Parlamento Andino.

Firma. *David Alejandro Toro Ramírez y María del Mar Pizarro García.*

Están leídas las 2 proposiciones.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración el orden del día con las proposiciones, se abre la discusión continúa, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban el orden del día leído?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, han pedido votación nominal.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Votación nominal, abra el registro, por favor, para la votación del orden del día de manera nominal.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se pone a consideración de la Plenaria de la Cámara, el orden del día leído con las proposiciones leídas.

Por favor, honorables Representantes votar de manera digital.

Está abierto el registro, por favor.

Álvaro Rueda vota sí

Gilma Díaz vota sí

Aníbal Hoyos vota sí

Hugo Archila vota sí

Diego Patiño vota sí

Silvio Carrasquilla vota sí

Wilmer Castellanos vota sí

Norman Bañol vota sí

Alexánder Bermúdez vota sí

Marelen Castillo vota sí

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Les ruego votar de manera electrónica para dejar registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Julio Roberto Salazar vota sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Estamos votando el orden del día. No vamos a demorar veinte (20) minutos votando el orden del día, colegas, por favor, les ruego respetuosamente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Liliana Rodríguez vota sí

Karyme Cotes vota sí

Carlos Felipe Quintero vota sí

Álvaro Monedero vota sí

Ermes Pete vota sí

Andrés Felipe Jiménez vota sí, además, vocero del Partido Conservador.

Felicitaciones.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Recoja los últimos votos, por favor, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Está abierto el registro.

¿Quién falta por votar?

Cristo vota sí

Triana vota sí

Eduard Triana vota sí

Cristo vota sí

Alejandro Ocampo vota sí

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Recoja los últimos votos, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carlos Ardila vota sí

Katherine Miranda vota sí

John Jairo González vota sí

Gloria Arizabaleta vota sí

Luis Eduardo Díaz vota sí

Ricardo vota sí

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro, ya hay decisión de la Plenaria sobre el orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Diógenes Quintero vota sí

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tamara Argote, cierre el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Etna Tamara Argote vota sí

Vallejo vota sí

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente los Representantes.

- Álvaro Leonel Rueda
- Gilma Díaz
- Aníbal Hoyos
- Hugo Archila
- Diego Patiño
- Silvio José Carrasquilla
- Wilmer Castellanos
- Norman Bañol

Se retira el voto manual de Norman Bañol porque lo hizo de manera electrónica.

- Alexánder Bermúdez
- Marelen Castillo
- Julio Roberto Salazar
- Liliana Rodríguez
- Karyme Cotes
- Carlos Felipe Quintero
- Álvaro Henry Monedero
- Ermes Evelio Pete
- Andrés Jiménez
- Jairo Humberto Cristo
- Eduard Yesid Triana.

Se retira el voto manual de Eduard Triana porque lo hizo de manera electrónica

- Alejandro Ocampo
- Carlos Ardila
- Katherine Miranda
- John Jairo González
- John González.

Se retira su voto manual; porque lo hizo de manera electrónica

- Gloria Arizabaleta
- Luis Eduardo Díaz
- Luis Ramiro Ricardo.

Se retira el voto manual de Luis Ramiro Ricardo; porque lo hizo de manera electrónica

- Diógenes Quintero
- Támara Argote
- Carlos Vallejo.

Para un total de 25 votos manuales por el Sí;

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

75 votos digitales por el Sí. Para un total de 100 votos por el Sí.

Ha sido aprobado el orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Por el No?

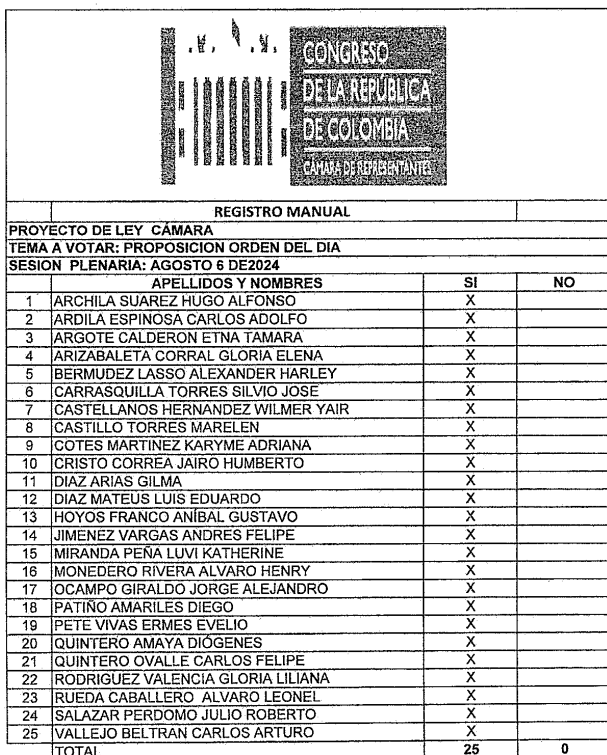
Por favor nos ubican la votación nuevamente en pantalla.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por el No: 0 votos digitales, 0 votos manuales y ha sido aprobado el orden del día con las proposiciones leídas.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 1			
Nombre de la votación: ORDEN DEL DÍA CON PROPOSICIONES			
Inicio de la votación: 06/08/2024 10:08:35			
Resultados de la Votación:			
	Resultado	Total	%
	SÍ	75	100%
	Total	75	
Nombre-Apellido	Resultado		
1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ		
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ		
3. ARAY FRANCO JULIANA	SÍ		
4. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SÍ		
5. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SÍ		
6. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ		
7. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SÍ		
8. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ		
9. Berrio Lopez John Jairo	SÍ		
10. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ		
11. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ		
12. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SÍ		
13. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ		
14. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ		
15. CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ		
16. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	SÍ		
17. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SÍ		
18. CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ		
19. CRUZ CASADO LIBARDO	SÍ		
20. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SÍ		
21. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ		
22. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ		
23. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ		
24. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SÍ		
25. GARCIA RIOS ALEJANDRO	SÍ		
26. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ		
27. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ		
28. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ		
29. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SÍ		
30. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ		
31. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ		
32. GONZALEZ HERNANDO	SÍ		
33. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ		
34. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SÍ		
35. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SÍ		
36. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ		
37. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SÍ		
38. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ		
39. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ		
40. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	SÍ		
41. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SÍ		
42. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ		
43. MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ		
44. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SÍ		
45. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SÍ		
46. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SÍ		
47. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SÍ		
48. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SÍ		
49. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SÍ		
50. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ		
51. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ		
52. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SÍ		
53. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SÍ		
54. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SÍ		
55. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ		
56. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ		
57. RESTREPO CARMONA DANIEL	SÍ		
58. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SÍ		
59. RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ		
60. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ		
61. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ		
62. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SÍ		
63. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ		
64. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ		
65. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SÍ		
66. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SÍ		
67. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ		
68. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ		
69. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ		
70. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SÍ		
71. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ		
72. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ		
73. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SÍ		
74. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SÍ		
75. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ		



Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobado el orden del día. Sírvasse por favor darle cumplimiento al mismo, señor Secretario

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

“Himno Nacional de la República de Colombia”

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl
Salamanca Torres:**

Siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Tercero. Anuncio de proyectos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se anuncian los siguientes proyectos de ley para la sesión ordinaria del día martes 13 de agosto de 2024, a la una de la tarde.

I

Informe de objeciones presidenciales

Proyecto de Ley Orgánica número 379 de 2024 Cámara, 281 de 2024 Senado, por la cual se adiciona un párrafo al artículo 6° de la Ley 136 de 1994.

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de Ley número 015 de 2023 Cámara,
*por medio de la cual se habilita la política pública de
cielos abiertos en el transporte aéreo de Colombia.*

Proyecto de Ley número 13 de 2023 Cámara,
*por medio de la cual se formulan lineamientos para
la política pública a favor de los micronegocios.*

Proyecto de Ley número 061 de 2023 Cámara,
por medio del cual se establece la atención móvil e itinerante en salud.

Proyecto de Ley número 319 de 2023 Cámara,
por medio de la cual se establece el programa
Escuela del Café.

Proyecto de Ley número 204 de 2023 Cámara,
*por medio de la cual se establecen medidas para
dignificar a los cuidadores de personas.*

Proyecto de Ley número 281 de 2023 Cámara,
por el cual se crea y reglamenta la pesca de turismo.

Proyecto de Ley número 96 de 2023 Cámara,
*por medio de la cual se habilita la adjudicación de
tierras en favor de las poblaciones campesinas.*

Proyecto de Ley número 259 de 2023 Cámara,
por medio de la cual se modifica la Ley 1176 de
2007.

Proyecto de Ley número 37 de 2023 Cámara,
por medio de la cual se fortalece el Programa de Alimentación Escolar (PAE).

Proyecto de Ley número 311 de 2023 Cámara,
por la cual se regulan los procedimientos médicos y
quirúrgicos con fines estéticos.

Proyecto de Ley número 23 de 2023 Cámara,
por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Digital y Asuntos Espaciales.

Proyecto de Ley número 97 de 2023 Cámara,
por medio de la cual se fortalecen los alcances del
fondo Emprender.

Proyecto de Ley número 300 de 2023 Cámara,
*por medio de la cual se dignifica el licenciamiento
en el servicio militar obligatorio.*

Proyecto de Ley número 383 de 2023 Cámara,
por medio de la cual se adiciona un parágrafo al
Artículo 14 de la Ley 769 de 2002.

Proyecto de Ley número 401 de 2024 Cámara,
por medio de la cual la nación y el Congreso de la
República rinden público homenaje al municipio
del Socorro, departamento de Santander.

Proyecto de Ley número 235 de 2023 Cámara,
*por medio del cual se prohíbe la participación
accionaria de las Corporaciones Autónomas
Regionales (CAR).*

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley para la próxima sesión ordinaria martes 13 de agosto de 2024 a la 1:00 p. m. o para la siguiente sesión donde se debatan, discutan proyectos de ley.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queridos congresistas: hoy tenemos un almuerzo de voceros para acordar si sesionamos los lunes o los martes.

Por ahora, tenemos pendiente ese orden del día, esos proyectos anunciados, como lo hemos hecho desde que soy Presidente de la Cámara, con suficiente antelación para que sus asesores concilien proposiciones y avancemos.

Continuemos con el siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

III

Moción de Censura al Ministro de Minas y Energía.

Proposición de 28 de mayo de 2024; Acta de Mesa Directiva 1 de julio 30 de 2024; Acta de Mesa Directiva 2 de agosto 2 de 2024 - Mediante la cual se convoca a la sesión Plenaria del día martes 6 de agosto, a partir de las 8:00 a. m., con el propósito de escuchar al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Ómar Andrés Camacho Morales, para que, en esta sesión, se escuche sobre los hechos que originan la presente solicitud de moción de censura.

Y dice así la proposición:

Asunto: Moción de Censura al Ministro de Minas y Energía, doctor Ómar Andrés Camacho Morales.

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 135 de la Constitución Política de Colombia, en su numeral noveno, y los Artículos 6º y 30 de la Ley 5ª de 1992. Los abajo firmantes solicitamos a la Honorable Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara de Representantes que se cite a moción de censura al Ministro de Minas y Energía, doctor Ómar Andrés Camacho Morales, para que responda sobre asuntos relacionados con subfunciones del cargo, establecidas en el Decreto número 381 de 2012.

Tercero: formular, adoptar, dirigir y coordinar la política en materia de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica.

Cuarto: formular, adoptar, dirigir y coordinar la política en materia de uso racional de energía y el desarrollo de fuentes alternativas de energía; y promover, organizar y asegurar el desarrollo de los programas de uso racional y eficiente de energía.

Quinto: formular, adoptar, dirigir y coordinar la política sobre las actividades relacionadas con el aprovechamiento integral de los recursos naturales no renovables y de la totalidad de las fuentes energéticas del país.

Noveno: expedir los reglamentos técnicos sobre producción, transporte, distribución, comercialización de energía eléctrica y gas combustible, sus usos y aplicaciones.

Undécimo: adoptar los planes generales de expansión de generación de energía y de la red de interconexión, y establecer los criterios para el planeamiento de la transmisión y distribución.

Teniendo en cuenta lo anterior, se ha evidenciado su deficiente gestión al frente del Ministerio de Minas y Energía, la cual ha puesto en riesgo la seguridad energética del país. Es evidente que nos está acercando a una crisis energética, producto de la falta de previsión y acción frente a los riesgos climáticos. Ya advertimos la inoperancia y falta de nombramiento oportuno en los comisionados para una adecuada gestión en la Comisión de Regulación

de Energía y Gas (CREG), la suspensión de asignación de contratos para explotación y para exploración, para garantizar nuevas fuentes de energía, y la insuficiente respuesta en el impulso de nuevos proyectos que dinamicen la diversificación y ampliación de la matriz energética del país.

En ese sentido, el país está atravesando una crisis energética que se ha traducido en altos precios de energía eléctrica y desabastecimiento de gas natural, lo que se traduce en un déficit del 16%, de acuerdo a lo afirmado por el Presidente de Ecopetrol, Ricardo Roa.

De acuerdo a la información de ANDEG, se espera un incremento en las próximas semanas de las tarifas de energía de aproximadamente el 3% por kilovatio/hora, representando un aumento de 35 o 40 pesos por kilovatio, debido a las decisiones que se toman en el mes de abril desde el punto de vista de generar térmicas de forma forzada, por no participar en la formación de precios de bolsa.

De igual manera, el Gobierno anunció que asumirá el saldo acumulado de la opción tarifaria de energía eléctrica como una medida para aliviar el impacto tarifario en la costa atlántica.

A la fecha, no se conocen medidas concretas para materializar este uso; se dan otras observaciones y, al igual que se anexan unas declaraciones del señor Presidente de la República.

Firman esta proposición los Representantes: Juan Fernando Espinal, Marelen Castillo, Christian Garcés, Gersel Pérez, Carolina Arbeláez, Betsy Pérez, Lina María Garrido, Luz Pastrana, Eduard Triana, Mauricio Parodi, Hernán Cadavid, José Jaime Uscátegui, Óscar Villamizar, Juan Felipe Corzo, Hernando Guida Ponce, Javier Sánchez y otras firmas ilegibles.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente. Se deja presente que, para alguno de los asistentes, tenemos en la Secretaría las actas de Mesa Directiva 01 y 02; si alguno de los asistentes quiere consultarlas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, colegas. Les voy a rogar muy encarecidamente que guardemos silencio, nos ubiquemos en nuestros lugares y respetemos a los congresistas que han citado a esta importante Moción de Censura.

Las plenas garantías a la oposición no solamente le competen a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, sino a todas las bancadas, en el mismo respeto por el uso de la palabra de los congresistas citantes.

Con ellos mismos hemos acordado los tiempos, el orden de intervenciones y, por lo tanto, les pido a ustedes que nos colaboren, contribuyendo para que esta moción permita que la oposición y, en general, los congresistas citantes puedan desarrollar sus ideas y, del mismo modo, en un equilibrio, el Gobierno,

a través del Ministro de Minas, pueda responder al cuestionario presentado por los citantes.

Colegas, les ruego orden en la sesión para dar inicio a la intervención de los colegas.

Iniciamos entonces con el Representante Juan Fernando Espinal, del Centro Democrático, hasta por diez (10) minutos, para sustentar la proposición que nos llevó a esta moción de censura. Adelante, Honorable Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias y muy buenos días para todos los colegas de la Cámara de Representantes, al Ministro de Minas y Energía, un saludo a su equipo de trabajo, a los medios de comunicación y a todas las personas que nos acompañan y nos siguen por el Canal Congreso y por las redes de la Cámara de Representantes.

Presidente, yo quiero iniciar esta Moción de Censura con tres reflexiones.

Primero. en otro Gobierno, en un Gobierno de centro o de derecha, el país estaría completamente en llamas ante el aumento de la gasolina, ante la crisis que nos estamos enfrentando por temas de desabastecimiento de gas y ante la falta de claridad en la política pública de la transición energética.

Yo creo, Ministro, que esta reflexión nos tiene que llevar a todos los demócratas a entender que el diálogo es oportuno, que el diálogo no puede ser selectivo y que, desafortunadamente, el diálogo con el Gobierno del Presidente Gustavo Petro es completamente escaso, como estará escaso el gas en nuestro país.

Segundo, en otro Gobierno de centro o de derecha, donde nos estuviéramos enfrentando a lo que está viviendo Venezuela, y otro Gobierno tuviera la intención de firmar un convenio o de levantar la suspensión con PDVSA para importar gas, ¡estaría Colombia en llamas! Y yo creo que el Presidente Gustavo Petro, en un acto de respeto con los colombianos y con la seguridad energética de los 52 millones de ciudadanos, debería frenar la intención de adelantar la importación de gas desde Venezuela.

Y mi tercera reflexión, Ministro, es que seguramente en esta plenaria no va a pasar nada, desafortunadamente, seguramente usted saldrá adelante en la Moción de Censura, pero yo creo que es importante, Ministro, de manera tranquila, con todas las bancadas, dialogar sobre la importancia de la agenda de cambio climático, de la agenda de transición energética justa, como ustedes la han bautizado, porque creo, Ministro, que no viene avanzando.

Y lo primero que yo quiero poner sobre la mesa es ¿Cómo va la transición energética del país cuando el Foro Mundial Económico establece que nosotros hemos perdido 10 puntos en lo que habíamos ganado? Ministro, se lo insistíamos a la Ministra Irene en la Moción de Censura.

Qué importante es construir sobre lo construido, qué importante es continuar con la agenda de transición energética que dejó una ley de transición energética, que dejó la ley de cambio climático, que dejó la hoja de ruta clara y oportuna para avanzar en temas de pilotos de hidrógeno verde, hidrógeno gris e hidrógeno azul; pero nada de esto hemos visto en este Gobierno. Y cuando uno hace estas reflexiones, entonces se tiene que adentrar en las funciones del ministerio (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Perdón, doctor Juan, me da una pena con sumercé. Colegas congresistas, yo les ruego que, quien no esté interesado en este importante debate, puede asumir sus discusiones y sus reuniones en la sala de atrás, sin necesidad de interrumpir a nuestros colegas congresistas.

Por favor, les ruego respeto a los colegas para poder adelantar el debate. Por favor, respetuosamente les pido, adelante doctor.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Presidente, por su voluntad de garantías. Ministro, entonces uno tiene que adentrarse en las funciones que tiene usted, como servidor público, y la más importante es que debe garantizar el abastecimiento de gas y petróleo; usted tiene que garantizar la seguridad energética de los 52 millones de colombianos.

Y es ahí donde nosotros nos concentramos, porque consideramos que usted está faltando a sus funciones, que además no han sido modificadas, que están en el manual de funciones y que usted, el día que tomó su posición como Ministro, el 4 de agosto del año 2023, que lleva un poco más de un año, juró cumplir con la Constitución y con la ley, y juró cumplir con cada una de las funciones que establece y con la política pública para garantizar la seguridad energética del país.

Segundo, el país está frenado completamente y ha frenado la política pública de hidrocarburos.

Recordamos muy bien nuevamente a la Ministra Irene; dirán algunos: “déjela ir”, no la podemos dejar ir, porque, recuerden, en los primeros foros que ella tuvo en Cartagena habló de que iba a haber en Colombia una decaída de la economía, que la política pública en materia de hidrocarburos de este Gobierno era no firmar más contratos de exploración de hidrocarburos en nuestro país.

Obviamente, uno entiende que estamos ante un Gobierno de extrema izquierda que poco le interesa este tipo de políticas públicas, pero qué bueno que el Presidente Gustavo Petro tomara el ejemplo de sus homólogos, el Presidente de Brasil y el Presidente de México, que, antes de terminar, doctor Óscar Darío, su Gobierno va a dejar un alza en materia de exploración y de producción de hidrocarburos en México como una política estratégica para

darle seguridad energética a los 240 millones de ciudadanos que viven en este País.

Entonces, vemos que es una política donde no firmamos más contratos de exploración de hidrocarburos, generando inseguridad a los inversionistas, tanto nacionales como extranjeros.

El Presidente Petro tomó la decisión de decirle no a los no convencionales en nuestro país, sin la garantía técnica y científica; cuando desde el año 2012, cuando el expresidente Juan Manuel Santos tomó la decisión de iniciar la ruta jurídica para analizar técnicamente si podríamos nosotros realizar fracking o no, el Presidente Gustavo Petro llega y les dice a los dos proyectos pilotos de investigación científica, uno con licencia ambiental, el otro, desafortunadamente, no logró tener la licencia, los suspende.

Y vemos cómo la Ministra de Ambiente, nuevamente, cuando se le cae el proyecto de ley, va a volver a radicar el proyecto de ley y miren, ante la realidad de las reservas de gas probadas en nuestro país, que son de 2.3 Tera Pies Cúbicos, nosotros, con el fracking, podríamos aumentar hasta 24 Tera Pies Cúbicos de gas en nuestro país.

Realmente, esto nos llevaría a tener seguridad energética para los 52 millones de colombianos.

Tercero, la estrategia de importar gas desde Venezuela.

Primero, el Ministerio de Hacienda, de la mano de Ecopetrol, porque aquí tengo todas las respuestas de Ecopetrol, están a la espera de la respuesta de la OFAC frente a las sanciones que tiene Venezuela y estamos completamente seguros de que, desde este atril, le solicitamos al Gobierno americano no levantar las suspensiones a la tiranía y a la dictadura de Venezuela; porque esto frenaría completamente la intención de importar gas desde la dictadura de Venezuela.

Es evidente lo que está ocurriendo y sería completamente una desfachatez que nosotros tomemos la decisión de generar inseguridad importando gas desde Venezuela, cuando el Centro de Estudios de Energía de nuestro país ha mencionado en el más reciente estudio que, publicó hace 15 días, que la importación de gas desde Venezuela podría aumentar la factura de gas hasta en un 28%. Ministro, ¿Quién garantiza entonces que el gas de Venezuela cumple con los estándares ambientales, de calidad y de sostenibilidad? se lo preguntamos a Ecopetrol y Ecopetrol completamente evade las respuestas a este Congreso de la República.

Le preguntamos a Ecopetrol, doctora Carolina Arbeláez, cuánto cuesta recuperar el gasoducto que está entre Venezuela y Colombia, y dice Ecopetrol que la responsabilidad está en cabeza de PDVSA, evade completamente cuánto costaría y cuál es la responsabilidad económica que tiene este Gobierno para recuperar el gasoducto.

Le preguntamos si conoce de los estándares de calidad ambiental y de calidad del gas, y dice que

sería responsabilidad de PDVSA y no de Ecopetrol, y que esto no va en contravía del Gobierno corporativo.

Entonces, mi pregunta es: ¿Qué está negociando Ecopetrol con PDVSA? ¿Es este un negocio por debajo de la mesa para realmente presentar un fraude a todos los colombianos y poner en riesgo la seguridad energética y llevarnos al abismo frente al desabastecimiento de gas y de petróleo? y mire, el gasoducto tiene 225 kilómetros; 88 en Colombia y 137 en el lado de Venezuela, y poca información tenemos, y, colegas, el gas de Venezuela es lo único seguro que hoy está sobre la mesa (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tres (3) minutos más para el congresista, por favor, cabina.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

(...) Gracias, Presidente. Lo único seguro, doctor Óscar Darío, es que es un gas incierto desde todo punto de vista; desde el punto de vista técnico, de sostenibilidad y de calidad.

Entonces, cuando nos vamos a hablar de la estabilidad de la seguridad energética, y hablamos especialmente del gas, que es el energético más importante del cual dependemos más de 38 millones de colombianos, que hablamos que más del 80% son de estratos 1, 2 y 3, y que de acá depende el abastecimiento a las residencias, a los sectores comerciales, a los vehículos y a la industria; pues no queda más que llamar la atención al Gobierno nacional, en cabeza del Ministro de Minas.

Primero, vuelvo y repito; las reservas probadas de gas en nuestro país son de 2.3 Tera Pies Cúbicos.

Segundo, Naturgas prendió las alertas la semana anterior ante todos los colombianos, el déficit de gas para el año 2025 es del 7%; para el año 2026, nosotros necesitamos 120 Giga BTU/Día de gas y solamente tenemos disponibles 43. Para el año 2026, el déficit sería del 16 %: necesitamos 350 Giga BTU/Día y solamente tenemos 160 disponibles.

Y aquí lo que hay que solicitarle al Gobierno nacional es que publicaron el plan de abastecimiento por parte de la UPME, pero el Ministro de Minas y Energía, esta cartera, todavía no ha dado el aval, no ha acogido el plan de abastecimiento a nivel nacional en materia de gas, que nos dará la seguridad para conocer realmente a qué nos estamos enfrentando.

Conocer de manera rápida, antes del 21 de agosto, Ministro, ustedes tienen que replantear la regla de comercialización, colegas, cada año se da la comercialización de venta y compra de gas en nuestro país, y esto será a partir del 21 de agosto.

Ministro, le solicitamos que hay que analizar y replantear la regla de comercialización de gas antes del 21, porque con el gas que hoy tenemos disponible no vamos a cumplir con toda la demanda total en nuestro país.

Pasemos a la Creg y al Ministerio de Minas, una institución técnica, una institución que necesitamos que trabaje de manera constante. Hemos tenido una Creg completamente desmantelada (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El Representante Hernán Cadavid, que seguía en el uso de la palabra, ha hablado acá con la Mesa Directiva y ha cedido su tiempo para poder que el doctor Espinal continúe. Entonces le damos cinco (5) minutos más, señor Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, señor Presidente. Gracias, colega Cadavid. La Creg es evidente un incidente de desacato interpuesto por el Tribunal de Cundinamarca al Presidente de la República, porque no ha nombrado en propiedad a los comisionados y realmente, la Creg se convirtió en una veleta de ir y venir, pero sin capacidad técnica.

Nosotros no necesitamos una Creg que sea una institución que caiga en improvisaciones; necesitamos una institución técnica que responda, además, por el sector de los hidrocarburos, del gas y también por el sector eléctrico, que ahora mis colegas lo van a mencionar y ahí es donde incurrimos en la debilidad para conocer las reglas claras y la seguridad jurídica en materia de comercialización del gas en nuestro país.

¿Qué se requiere, Ministro? Firmar más contratos de exploración de hidrocarburos. ¿Qué se requiere, Ministro? Que le digamos sí a los proyectos costa afuera, que son proyectos que nos darán a todos los colombianos seguridad energética porque sí no, colegas, seremos responsables, nosotros y este Gobierno, porque nosotros somos actores políticos ante los 52 millones de colombianos, de que en nuestro país caigamos en un desabastecimiento total de gas; que es el energético más importante para la vida cotidiana de los colombianos, pero también, para la transición energética.

Ministro, sí usted toma la decisión de acabar con la producción de gas, estoy completamente convencido de que esto no va a acelerar la transición energética, y la transición energética de nuestro país fracasará, y ustedes serían los únicos responsables.

Hablemos rápidamente del fracking, que a algunos les choca y a otros les da temor poner el tema sobre la mesa. Los no convencionales salvaron a los Estados Unidos, salvaron a Argentina ¿De qué? de caer en lo que nosotros estamos hoy padeciendo en Colombia, y es una crisis energética, un desabastecimiento de gas.

Y oiga, doctor Óscar Darío, a este Gobierno le choca el fracking, pero el fracking que Ecopetrol realiza en los Estados Unidos todos los días son 100,000 barriles, representados en el 14 % de la producción total de lo que nosotros producimos en Ecopetrol. ¿Por qué el temor Ministro, de dar el debate técnico, tranquilo?, ¿por qué Ministro, el

temor de conocer la evidencia técnica y científica que podían arrojar los proyectos piloto de investigación científica?

Nosotros tenemos un compromiso con Colombia; en nuestro país, un millón 600 mil hogares colombianos queman leña, si nosotros permitimos que este Gobierno pase a importar gas desde Venezuela que se caiga la producción de hidrocarburos en nuestro país, pues va a aumentar realmente la quema de leña en nuestro país, ¡y claro! este es un Gobierno que se preocupa mucho por la agenda de cambio climático, por la agenda de la transición energética y por las emisiones, pero nosotros no somos grandes emisores de CO₂ y la sola acción de nosotros importar gas desde Venezuela, que lo hablábamos con algunos expertos, está completamente evidenciada, de acuerdo a la ONU, que en Venezuela los hidrocarburos tienen unas altísimas emisiones de CO₂ es decir, importemos gas desde Venezuela y de la mano de la dictadura, ahí si nos vamos a convertir en dos países altamente emisores de CO₂.

Y finalmente, si que les choca la minería y acá se ríen de esta frasecita: “Les gusta la leche, pero no la vaca”.

El sector minero aporta 950,000 empleos, entre directos e indirectos, representa el 2.4 % del PIB nacional en los últimos años, 20 billones de regalías y rentas; para este año, 1.4 billones de regalías y rentas.

Y este Gobierno quiere aprobar Ecominerales, que sería la estocada final a un sector que nos genera recursos para llevar a todas las regiones y en noviembre, colegas, vamos a aprobar acá el presupuesto bienal de regalías, como hace dos años, y los veré aquí aplaudiendo, pero les choca mucho la minería.

Ministro, la única alternativa es no llevarnos al fracaso y a la inseguridad energética de los 52 millones de colombianos. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Vladimir Olaya y se prepara el Representante Eduard Triana Representante Vladimir, hasta por cinco (5) minutos, según lo acordado previamente.

Se prepara el doctor Eduard Alexis Triana y el doctor John Jairo Berrío.

Intervención del Representante a la Cámara, Edinson Vladimir Olaya Mancipe:

Gracias, señor Presidente. Buenos días a mis compañeros de Plenaria. Un cordial y fraternal saludo, Ministro Andrés Camacho, a todo su equipo de trabajo aquí presente.

Hoy, participo de esta moción, respetuosamente haciéndole un llamado de atención a la arquitectura institucional que tiene Colombia, que debe promulgar, por supuesto, lo que muy bien ha aperturado mi compañero Juan Espinal; miembro,

además, de la Comisión Quinta Constitucional, en donde se abordan todos los temas de soberanía y seguridad energética.

Pero, además de ello, señor Ministro y a su equipo, hoy también vengo como Representante de mi departamento, Casanare, y en representación de esos departamentos de la Orinoquía, en donde, citando únicamente al Meta y Arauca, se produce prácticamente el 80% de la producción petrolera y gasífera de todo el país.

Por citar algunas cifras, señor Ministro, que yo sé que usted tiene absolutamente claras, pero que nos preocupa a nosotros, los congresistas y los ciudadanos de las zonas productoras del país, viendo que, en nada más en los últimos dos años, probados tenemos más del 61% de los datos estadísticos de producción de gas por día; cifras, por supuesto, avaladas y reconocidas, y oficializadas por la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Estamos nosotros hablando, señor Ministro, del impacto financiero y del impacto presupuestal que tendrían, o mejor aún, que tienen en este momento, los departamentos en donde su principal fuente de financiación es el Sistema General de Regalías.

Nada más en mi departamento, el PAE, el transporte escolar, señor Ministro, y las vías terciarias que tienen los municipios, 14 de los 19 que tiene el Casanare; que son determinados como productores, financian la construcción, el mejoramiento de la infraestructura vial terciaria y departamental la secundaria, con recursos del Sistema General de Regalías.

¿Qué va a pasar, señor Ministro, con estos departamentos, en donde estamos viendo significativamente la disminución en el nivel de recaudo? De esta fuente de financiación, directamente por la disminución de la producción de petróleo y de gas.

Señor Ministro, nosotros tenemos que, por ejemplo, para el Meta, en una producción acumulada de petróleo por departamento, estamos hablando que tenemos más de 65 millones de barriles anuales para el departamento del Meta, casi 20 millones para el departamento de Casanare y casi 9 millones para el departamento del Santander, teniendo entre esos tres una producción acumulada del 90.64% de petróleo acumulado en el país.

Teniendo de las reservas probadas 1P, señor Ministro, 1.121 para el departamento del Meta, 327 para el departamento de Casanare y 147 para el departamento de Santander; llegando al 77% nada más en tres de 17 departamentos identificados por el Gobierno nacional.

Tenemos nosotros, señor Ministro, una disminución de 3.13 billones en el nivel de recaudo de regalías, y estamos identificando presupuestalmente el impacto fiscal que tendría, no solamente los tres departamentos mayormente productores en el país; sino toda la Nación. Repito, entendiendo que, para los departamentos y municipios no productores también, el Sistema General de Regalías está

destinado para financiar esos proyectos sociales; de salud, de educación, de infraestructura que tiene toda nuestra Nación, sin hablar de las cifras que oficialmente ha presentado Naturgas para (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Un (1) minuto. Termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Edinson Vladimir Olaya Mancipe:

(...) Gracias, señor Presidente. Sin hablar de que para el 2026 vamos a estar por debajo, en un 53 y 55 % por debajo, señor Ministro, en Gigas BTU para el gas que necesita la oferta nacional.

Entonces, pregunto yo, además, por la brevedad del tiempo, el pasado 20 de julio, en un foro de regalías que hizo la Contraloría General de la República, en donde se hablaba de que estaban ad-ports de oficializar 26 pozos exploratorios ascendentes a 35 proyectados por el Ministerio.

Señor Ministro, quiero preguntarle específicamente ¿cuál es el plan de acción?, ¿cuál es el plan de trabajo que tiene organizado entre el Ministerio de Minas, la Agencia Nacional de Hidrocarburos y todas las entidades que tienen competencia (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, treinta (30) segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, Edinson Vladimir Olaya Mancipe:

(...) Para que Colombia de manera estructural no se vea afectado en esa crisis que mis compañeros, por supuesto, van a argumentar y no solamente nuestros compañeros, Ministro, el país, y usted muy bien lo sabe, que además ha tenido buena disposición con la Orinoquía colombiana, con el departamento de Casanare, para que se convierta, por supuesto, en ese modelo de transición energética. Así que, la Moción de Censura no solamente (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Eduard Triana por cinco (5) minutos.

Se prepara el Representante John Jairo Berrio y la doctora Yenica Acosta.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón:

Muchas gracias, señor Presidente. Empiezo dándole un saludo cordial a toda la Plenaria, un saludo, señor Ministro, a todo su equipo de trabajo, pero también, inicio haciendo un llamado de atención a nuestros amigos Representantes, especialmente a los de la Costa Caribe, que se rompen las vestiduras por los temas de las tarifas de energía que afectan a sus comunidades.

Sin embargo, hoy no los vemos acá en el recinto de la Cámara, donde tenemos que llamar

la atención; donde hay algunos que hacen falta, porque los hemos visto, y es el momento, este es el escenario donde tenemos que hablarle de frente al Ministerio, para que nos dé respuestas a nosotros y a las comunidades, a Colombia, para ver qué va a pasar.

Esto, señor Ministro, no es una Moción de Censura, no es una intención de los partidos de oposición, sino, sencillamente por las dificultades que hemos venido viendo en las regiones de este País, especialmente, en la Costa Caribe y en la Costa Atlántica.

Cómo es posible, señor Ministro, ¿que para el 2022 el kilovatio por hora costó 532 pesos y tan solo en un año, en 2023, pasara a 1.065 pesos? un incremento del doble en las facturas de energía de los usuarios.

Esto es un tema que nos preocupa muchísimo, señor Ministro; y necesitamos respuestas sobre cuáles son los factores y lo que nosotros hemos visto es la falta de mantenimiento, y el Ministerio debe exigir a las empresas el mantenimiento de las redes eléctricas, esta falta de mantenimiento nos está generando pérdidas. ¿Y sabe quién paga las pérdidas, señor Ministro? Los usuarios, la tarifa final, porque no tienen para el mercado y mucho menos para pagar la factura de la luz. Esta es una de las situaciones.

Por otro lado, señor Ministro, hay que revisar la creciente demanda. ¿Cómo vamos a garantizar la cobertura de todas estas familias que se están viendo afectadas y que ni siquiera tienen la posibilidad de contar con energía eléctrica en sus casas? Para darles cifras de interés.

En el departamento de Boyacá, más de 12.000 familias en viviendas rurales no tienen cobertura eléctrica; en La Guajira, que ha sido un caballito de batalla, el departamento de la Guajira más de 130.000 viviendas que no cobertura eléctrica; En el Valle, 80.000 viviendas; en Cundinamarca, más de 153.000 viviendas que no tienen cobertura eléctrica, Ministro.

Entonces, dentro de las estrategias, tenemos que tener muy en cuenta la cobertura rural.

Por otro lado, señor Ministro, nos preocupa muchísimo las declaraciones del Presidente de Ecopetrol, ahorita las nombraba el señor Representante Espinal, que para el 2025 vamos a tener escasez de gas en los hogares, en el comercio y, obviamente, también en la gran industria, como las termoeléctricas. ¿Cómo vamos a garantizar el servicio de gas para los usuarios?, ¿qué va a pasar con estos contratos? Desde la Ministra pasada, quien anunció la suspensión de varios contratos de explotación, y nos preocupa, porque los resultados se están viendo ya no a largo plazo; sino a corto plazo, prácticamente a año y medio.

Por otro lado, señor Ministro, ¿qué va a pasar con los proyectos de energías limpias? totalmente de acuerdo con la transición energética, pero ¿dónde están esos proyectos?, ¿cuáles son?, ¿qué impacto

van a tener en nuestras regiones?, ¿cuánto se va a invertir en estos proyectos y para qué tiempo? Porque se ha hablado muchísimo de la transición energética, se ha hablado muchísimo de estos proyectos de energías limpias, pero queremos ver los resultados y le pedimos un favor muy expresamente, que estos proyectos no vayan a estallar en corrupción, como ha pasado en otros proyectos del Gobierno nacional.

Por otro lado, la seguridad energética, la confianza, Ministro, créame que se han perdido, muchas empresas que quieren invertir recursos no tienen garantías jurídicas para poder invertir en nuevos proyectos que garanticen más cobertura y calidad de servicio a los usuarios, esto hay que evaluarlo, la seguridad jurídica que tiene, las garantías que tiene que dar este Gobierno y su ministerio, obviamente, para los inversionistas.

Ya se había tocado el tema de la Creg, y le digo una cosa, Ministro, el tema de la Creg no es del Consejo de Estado, no es culpa del Consejo de Estado, sencillamente, se está nombrando gente que no cumple la capacidad técnica que debe tener la dirección de esta entidad. Por eso, no nos echemos la (...)

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Treinta (30) segundos para que finalice, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón:

Media hora, claro, Representante, gracias. No nos echemos la culpa ni nos echemos la pelota entre todos, sí estamos fallando en los temas técnicos, pues nombremos gente que verdaderamente cumpla con los requisitos para que oriente, verdaderamente, esta cartera energética que necesitan los colombianos.

Por último, señor Ministro, le quiero tocar el tema de la crisis de nuestros amigos carboneros.

El departamento de Boyacá, el departamento de Santander, Cundinamarca; somos uno de los departamentos que más le aportamos en el sector del carbón y están pasando por una crisis muy difícil, por eso, necesitamos que lo respalde. ¿Cuáles van a ser las alternativas? ¿Cuáles van a ser las estrategias para generarle garantía a este sector que tantas regalías, de verdad, le aporta al país?...

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Cabina, treinta (30) segundos para que el Representante Triana, finalice.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón:

Termino, señor Ministro. Queremos ver estas garantías al sector carbón, al sector minero, nos preocupa, y se lo dije a usted en Comisión Primera, se lo dije a usted en Comisión Primera de Cámara, señor Ministro, con el tema de Ecominerales. ¿Qué va a pasar con aquellos títulos mineros que están esperando prórroga? Porque ahí no queda claro

y estos títulos mineros nos tienen que garantizar la ejecución y el trabajo a este sector que tanto le aporta el país. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Representante Triana. Tiene el uso de la palabra el Representante Jhon Jairo Berrio hasta por cuatro (4) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrio López:

Señor Presidente, muchas gracias. Un saludo muy cordial para todos los congresistas, para el señor Ministro y para todos los funcionarios del Gobierno nacional.

Las tasas de exploración en Colombia, señor Ministro, han disminuido el 45%. Eso va muy de acuerdo a lo que el Gobierno Petro y su cartera quieren en Colombia y lo que quieren es dejar de explorar, dejar de encontrar petróleo y gas, porque según lo que ustedes argumentan, esto es altamente contaminante.

Entonces, de la mano y de acuerdo a lo que ustedes piensan, Colombia debe dejar de extraer esa riqueza que tiene en el subsuelo para que no contamine el planeta porque Colombia, pareciera, según este Gobierno, ser el culpable de la contaminación global; pues, Ministro, usted lo sabe muy bien, China es el culpable del 26.6% de la contaminación; segundo, Estados Unidos, con un 13.1%; tercero, la Unión Europea, con el 9.2%; cuarto, la India, con el 6.8%; y quinto, Rusia, con el 4.5%. Sigue Japón, Indonesia, Irán, y así sucesivamente, los países más contaminantes en el mundo.

Los cinco países más contaminantes, son los responsables del 60% de la contaminación del planeta. ¿Sabe cuánto contamina Colombia? El 0.52%. y en una lista de 184 países contaminantes, Colombia aparece en el puesto 138, pero ustedes nos quieren llevar a la época de las cavernas, donde no podemos tener la riqueza del subsuelo como sí lo tienen esos otros países que contaminan y que son los culpables a nivel de todo el planeta, es que Colombia, aunque no es un país petrolero, sí depende en gran medida de los recursos de la industria extractiva.

Señor Ministro, el Presupuesto General de la Nación en inversión este año es de 99.9 billones de pesos. ¿Y sabe usted cuánto es el presupuesto de regalías? 30 billones de pesos y hoy hay disponibles 61.9 billones de pesos para ser invertidos en Colombia, en todas las regiones, en todos los departamentos, eso equivale al 60% del presupuesto de inversión; ese presupuesto se le entrega en regalías.

Los departamentos más afectados; Meta, Casanare, Córdoba, Guajira, Bolívar, Cesar, en fin, todo el territorio colombiano se ve afectado por la doble moral, suya Ministro, y de este Gobierno de Petro, doble moral porque ahora quieren invertir gas desde Venezuela.

Señor Ministro, yo quiero que aquí nos informe: ¿qué grado de contaminación tiene el gas de Venezuela?, ¿no contamina?, ¿o qué es lo que es el gas de Venezuela, señor Ministro? pero sin dubitativas, con argumentos claros, explíquenos ¿el gas de Venezuela, en qué se diferencia al gas de Colombia?; y ¿Por qué ese sí puede ser utilizado en Colombia? traer gas de Venezuela, ya sabemos, y ya usted lo anunció, y el Presidente de Ecopetrol va a aumentar el precio del gas en Colombia a los consumidores. ¿A quién le va a aumentar esto?, ¿A quién va a afectar? a las personas más pobres, a las personas más vulnerables, a las personas de menores ingresos que, este Gobierno del supuesto cambio prometió defender, y lo que está haciendo es empobrecerlos cada día más. Señor Presidente, regáleme un par de minutos, por favor.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Cabina, un (1) minuto para que termine el Representante Berrio. Dos (2) minutos, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrio López:

Gracias, señor Presidente. Aumenta el precio y le aumenta a los más pobres, a los más vulnerables, es que una persona que tenga un salario de 6, 7 u 8 millones de pesos de pronto no le afectará mucho que le suban 15 o 20 mil pesos el gas en el mes, pero una persona que tenga un salario mínimo, que reciba menos de un salario mínimo, como son millones de colombianos, y le digan que la pipeta de gas le sube 15 o 20 mil pesos, los pone entonces a pensar sí compran el gas o pagan el arriendo, sí compran el gas o compran la comida.

Señor Ministro y entonces, ¿cuál es la política real de este Gobierno en favor de los más pobres, que así se hizo elegir? y qué decir de la doble moral de Petro, el Presidente, es el colombiano con la mayor huella de carbono en el país, viaja con toda una comitiva cada 15 días en viajes internacionales. ¿En qué se va Petro cuando habla de la transición energética? esa es la doble moral de este Gobierno, de Petro, de este ministerio.

Señor Ministro, pregunta y con esto termino, señor Presidente, y muchas gracias: ¿usted va a validar la dictadura venezolana comprándole gas? Sea claro hoy en su respuesta, Ministro. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Marelen Castillo hasta por diez (10) minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Marelen Castillo Torres:

Buenos días, señor Presidente, buenos días para la Mesa Directiva; señor Ministro. Buenos días a los que lo acompañan, bienvenidos a este recinto. Buenos días a mis compañeros, esperando mi presentación. Gracias.

Hoy está en riesgo la seguridad energética de Colombia, pero, en general, es un llamado de atención que hemos hecho desde este recinto muchos congresistas, y, sobre todo, la bancada del Caribe, porque, lastimosamente, la Costa Atlántica está cansada de los constantes abusos.

En la Costa Atlántica, hoy los ciudadanos están sometidos a altos costos de la factura de energía, o como decimos los colombianos, la factura de la luz.

Ministro, yo sé que me van a decir que esto no es nuevo, que esto es de Gobiernos anteriores, tiene razón, pero hoy está en sus manos generar estrategias para apoyar este sector de Colombia, que su gran mayoría votó por el cambio, hoy, ellos tienen suspensión constante del flujo de energía, ellos hoy están sometidos a unas tarifas que rebosan sus capacidades financieras.

Hay un dato que yo quiero compartirles, la mayor población en la Costa Atlántica está en estrato 1 y 2, y se gana menos de un salario mínimo y de ese salario mínimo, utiliza entre el 15 y el 25% para pagar su factura de luz, como bien lo dicen ellos, que oscila entre 107.000 y 116.000 pesos para una familia que se gana menos del mínimo, y si hacemos una comparación odiosa con EPM en Antioquia, estas mismas familias pagan un servicio de 34.000 pesos, esto está generando una crisis social; lo vemos diariamente, hay paros, hay protestas, ¡claro! hoy tenemos fallas en el cobro del servicio, pero ¿qué vamos a hacer para resolver esas fallas?, ¿qué vamos a hacer para que estas personas no tengan que cubrir en su costo de tarifa lo que se pierde? Porque se pierde un alto porcentaje en lo que ya todos conocemos.

¿Entonces, qué queremos, Ministro? Estrategias. Esta gente se lo merece, Ministro. Ellos votaron por ese cambio y no lo están viendo, pero mayor tristeza aún, y yo creo que muchos me han escuchado, la culpa es de la vaca. Siempre buscamos eternos culpables y hoy le estamos echando la culpa a los alcaldes.

“Reproducción Audiovisual”

Necesitamos un Gobierno articulado, un Gobierno nacional que trabaje de la mano con las regiones, que trabaje con los alcaldes, que genere soluciones reales, no se ven esas soluciones; estamos en una crisis social en nuestra Costa Atlántica. ¿Qué decir? Mucho lo han mencionado ya mis compañeros, pero es muy triste ver que queremos un modelo estatista que depende de la importación de gas.

Otro tema por el cual convocamos, señor Ministro, esta Moción de Censura, el gas en Colombia, 6.1 años para tener el servicio. ¿Qué va a pasar?, ¿por qué tenemos que someternos a importar gas de Venezuela?, ¿por qué? Porque decidieron que no había más exploración, porque se decidió que no había más explotación. ¿Y qué va a pasar con el servicio para los colombianos?

Además, los invito a que vean eso. ¿Dónde está PDVSA? Mírenlo, está en la lista Clinton ¿y le vamos a comprar gas?, ¿dónde está la ética?, ¿vamos

a comprarle gas a un corrupto?, ¿vamos a comprarle gas a un país manejado por un dictador? y eso ¿va a subir los costos para nuestros colombianos?, ¿dónde está la soberanía energética de Colombia? o sea, para Colombia sí tenemos que cuidar el medio ambiente, velar por el cambio climático, transición energética, ah, pero que Venezuela haga lo que quiera; para poderle comprar gas a Venezuela. O sea, ¿vamos a depender energéticamente de Venezuela? Señor Ministro, le pido que revise esto, es un clamor, no de un sector, sino de muchos sectores colombianos.

Nuestra seguridad energética está en riesgo. ¿Por qué prohibir explorar o explotar hidrocarburos sin hacer un plan de acción claro y determinar hasta cuándo podemos prestar un servicio? Sin olvidar que no solamente la exploración y la explotación sirven para dar servicios al interior de Colombia, sino que también generan ingresos en regalías.

Y hay algo que yo sé que me van a decir; por eso no fue la citación, pero yo sí pido que lo revisemos, es la prohibición de exportar carbón a Israel. ¿Cuánto deja de ingresar, compañeros?, ¿ustedes saben cuánto deja de ingresar, que después se convierte en regalías? 650,000 millones de pesos. Hago una pregunta: ¿Esta fue una decisión política?, esta fue una decisión emocional o es una decisión que contó con un análisis técnico de todas las variables que afectan al país y, sobre todo, a una región en Colombia donde se genera trabajo, la Guajira y el Cesar? importante tenerlo en cuenta.

Y, a Comisión Primera llegó un proyecto, el proyecto de ley de Ecominerales. Señor Ministro, ¿Más burocracia? señor Ministro, ¿otra entidad para más corrupción, como en la Unidad de Riesgo? Señor Ministro, ¿Otro proyecto donde se desconoce que Colombia tiene una economía con participación de lo público y lo privado? ¿Otro proyecto donde se justifican beneficios para el pequeño minero y no se observa?, ¿Se va a generar un nuevo código de minas?, ¿será que necesitamos otra entidad como Ecominerales cuando en otrora muchas de ellas fracasaron?

Pero con una preocupación mayor, que se evidencia en muchos actos del Gobierno, las contradicciones, la falta de articulación, y si escuchamos a la Viceministra Rocha y al Presidente de la Agencia Nacional de Minería, van en dos sentidos.

Uno dice que Ecominerales pertenece al Ministerio de Minas y Energía, y el otro manifiesta que va a ser manejado por la Agencia Nacional. ¿Cómo lograr una entidad donde al mismo interior de la institucionalidad no se ponen de acuerdo? muchas contradicciones, señor Ministro; son algunos de los puntos que han mencionado mis compañeros, pero que considero fundamental volver a mencionar, porque no se pueden dejar de lado, sobre todo, velar por la soberanía energética de Colombia. Qué pena, señor Ministro, para mí debe salir porque no les ha cumplido a los colombianos. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Representante. Ya está en el recinto la doctora Yenica Acosta del departamento de Amazonas, tiene cinco (5) minutos para su intervención, va a intervenir desde su curul para que le habilitemos el sonido hasta por cinco (5) minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:

Muchas gracias, Presidente. Cordial saludo a todos los presentes. Señor Ministro, hoy desde el departamento del Amazonas, quiero ser esa mensajera de los ciudadanos que hoy habitan en esta hermosa región que hoy goza por años de un subsidio de energía, pero que en las facturas de los estratos 1 y de las comunidades indígenas no se ven reflejados.

En una comparación desde el año 2023 y el año 2024, sí bien ha tenido una leve disminución en el kilovatio, seguimos teniendo (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Perdón, doctora, discúlpeme. Nuevamente le pido a los compañeros congresistas, guardar silencio y escucharnos entre nosotros mismos. Silencio, por favor, para escuchar a la doctora Acosta. Adelante, doctora, continúe mil excusas. Reiniciemos el tiempo, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:

(...) Ministro, ¿usted me está escuchando? O sí bien tenemos un subsidio, Ministro, en el departamento del Amazonas, el promedio de kilovatio está en 1.900 pesos, facturas de estrato 1 en 300,000 pesos mensuales, una región que día a día sufre este flagelo y recibo quejas de ciudadanos, no solamente de Leticia, de Puerto Nariño, de las comunidades y de las nueve áreas no municipalizadas.

Y, Quiero que usted me ponga atención en lo que le voy a comentar, Ministro.

Desde hace más de 20 años, hay comunidades indígenas en mi departamento que solamente gozan de seis a ocho horas de energía. ¿Es justo que, por lo menos en este Gobierno, con su gestión, podamos llegar a 14 horas o, por lo menos, aumentar las horas que hoy tienen ellos y gozan del servicio? quisiéramos llevar a 24 horas; sabemos que no es fácil; pero, Ministro, no es justo que después de 20 años sigamos nosotros con estas mismas necesidades y siempre desde esta curul exigiendo que, por lo menos desde los ministerios, se trasladen a las regiones y en territorio puedan darse cuenta de las necesidades que existen.

Desde el Gobierno anterior, quedó un proyecto muy importante de fotovoltaicos, pero necesitamos agilidad para que esas comunidades puedan gozar de esa energía, pero también garantizarles la OIM que puedan tener y garantizarles el mantenimiento y funcionamiento a estos paneles, Ministro, y este Gobierno habla de transición energética y llevamos

un presupuesto donde la ejecución está sobre el 14.3%, y todavía hay comunidades en el Amazonas que no tienen energía, tenemos que apuntarle a que esto sea una realidad y que esa transición que tanto soñamos los colombianos en estos departamentos tan distantes realmente sea un hecho y no se quede en palabras.

De igual manera, Ministro, quiero pedirles el apoyo para que se reduzcan los costos del combustible, hay todavía, en este momento, comunidades que tienen luz por plantas diésel, y los altos costos del combustible afectan también la facturación de la energía en estas comunidades ¿qué hacer con ellas? está a la mano la transición energética, pero necesitamos que ustedes, hoy en territorio, hagan presencia.

Hay plantas solares que han quedado como elefantes blancos, qué tristeza, porque es plata de todos los colombianos, y llevan años en la Contraloría esperando que se define, pero ¿Quiénes son los afectados? la comunidad, sin luz, y unas inversiones que realmente dejan mucho que decir, porque simplemente algo que sueña la comunidad que es tener, por lo menos, luz 24 horas.

Por falta de operatividad en el sistema, por falta de personas diligentes, hoy se encuentran como elefantes blancos y no queremos que siga ocurriendo esto en una región que le entrega un bioma no solamente a Colombia, sino al país, como es el Amazonas, preservándolo y conservándolo, estos pueblos indígenas merecen respeto, porque llevan años cuidando este bioma y por lo menos, les tenemos que garantizar los servicios mínimos, como es poder tener energía en estas comunidades. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine bueno, ya terminó. Doctora Carolina Arbeláez, vamos con Cambio Radical hasta por diez (10) minutos con la doctora Yenica terminamos la intervención de Centro Democrático. Okay bueno, doctora, quince (15) minutos, doctora sí es así, ya organizamos con su bancada.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Ocampo, Parrado me dio los cinco (5) minutos de cada uno, o sea que ya tengo ahí seis (6) minutos adicionales a la intervención. Muchas gracias por la generosidad, colegas muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Me alegra que reine la camaradería, adelante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias, señor Presidente. Gracias, colegas. Yo quiero iniciar saludando especialmente a todas las personas que se conectan o están conectados a esta hora en este importante debate; a los medios de comunicación, a los colegas, a los funcionarios.

Señor Ministro, bienvenido. Este es nuestro ejercicio de Control Político, el que nos corresponde y para el que nos eligieron los ciudadanos; a mí, especialmente, los bogotanos, los colombianos que, por supuesto, hacen seguimiento a todo lo que hacemos aquí en el Congreso. Gracias, señor Presidente, por dar las garantías para poder hacer este importante debate.

Y es que esto no es una Moción de Censura más; esto es un tema muy importante para el país. Aquí estamos hablando de la seguridad y la soberanía energética del país, sobre todo para esos congresistas y esos Representantes de las regiones; lo que significa las regalías y los ingresos de las regalías para las regiones, para los proyectos sociales, para el desarrollo económico y social del país.

Ministro, yo tengo que iniciar diciendo que lo veo completamente desconectado de la realidad energética del país, este es un Gobierno muy bueno para dar discursos, muy bueno para generar polémica, pero desafortunadamente muy malito para planear, para concretar, para gobernar y para mostrar resultados.

Ministro, yo siento que aquí usted se convirtió en el Viceministro de la Ministra Susana Muhamad, aquí yo lo veo a usted apagando los incendios, saliendo a repetir lo que dice la Ministra Susana frente a todos los lamentables o desafortunados anuncios que hace la ministra, y yo tengo que decirle, con toda la sinceridad, que no veo por parte de su cartera una agenda propia; a la fecha, ni siquiera conocemos la ruta de transición energética.

Usted habla de transición energética, pero no se conoce la ruta; paradójicamente, el Ministerio continúa con una ruta de transición energética del Gobierno de Iván Duque.

Es muy lamentable que poco o nada les interese viabilizar las inversiones y los proyectos en materia de transición energética, esa es la realidad de lo que se está viviendo actualmente en el país, anuncios como el de frenar la exploración y la explotación de hidrocarburos espantan la inversión extranjera.

Entienda que están poniendo en riesgo, nada más y nada menos, que la soberanía energética de nuestro país; un país que es autosuficiente en materia de hidrocarburos, lo más grave aquí, colegas, es que no solamente se pone en riesgo la seguridad y la soberanía energética, aquí se están poniendo en riesgo los recursos; escúcheme bien, Representante Salazar, los recursos de las regalías, de donde se financian los proyectos de las regiones.

Entonces, lo más grave aquí es que es lamentable ver cómo en la agenda que está completamente alineada a esa cartera de Medio Ambiente, con todo lo que yo respeto a la Ministra Susana Muhamad, con quien compartí en el Consejo de Bogotá, pero tengo que decir que está equivocada.

Actualmente, quiere frenar todos los proyectos con las licencias ambientales; esa es la realidad actual del país, no la podemos desconocer o pretender desconocerla, que los proyectos se están

frenando desde el Ministerio de Medio Ambiente precisamente por las licencias ambientales, como lo es, por ejemplo, el proyecto de Oxy con Ecopetrol en el Mar Caribe colombiano, que es un contrato actual vigente para explorar hidrocarburos, pero que ustedes actualmente tienen frenados por licencia ambiental, desconociendo o pasando por alto el riesgo del desabastecimiento en materia de hidrocarburos en el que se encuentra actualmente el país.

Ministro, es que no es coherente ese discurso, y yo comparto aquí lo que dijeron unos colegas que me antecieron, que no es coherente que yo lo escucho ayer y escucho a la ministra con ese discurso en contra del fracking, pero a la vez promueven la importación de gas, que es producto de la técnica del fracking, no, Ministro, eso se llama hipocresía, déjeme decirle, es que ni el gas de Estados Unidos ni el gas de Venezuela es menos contaminante. Entonces, explíqueme un poco cuál es la coherencia.

Y, yo lo escuché atentamente ayer, Ministro, en la entrevista que hizo a CMI, y en esa entrevista usted dice que el gas natural de Venezuela puede ser tres veces más barato; o sea, su propuesta y la del Gobierno nacional es prácticamente entregar la soberanía energética del país a la dictadura y al régimen de Nicolás Maduro sin un serio sustento técnico; esa es la propuesta que le tienen al país, no, colegas, yo por eso, señores congresistas, hoy los invito a que piensen en sus regiones. Hoy tenemos la oportunidad, votando esta moción de censura, de frenar esa locura y de no ser cómplices ni de validar ese discurso destructivo del Gobierno nacional.

Yo creo que es hora de que este Congreso, con todo el respeto, colegas, se haga sentir y se haga respetar, y de hacer respetar a sus regiones.

Por favor, y vamos a seguir permitiendo esos anuncios, porque a punta de anuncios es como tienen el país jodido.

Yo tengo varias preguntas, señor Ministro, para hacerle frente precisamente a ese negocio que tienen montado con el régimen de Nicolás Maduro, porque es un régimen que lo denunciamos, además, a pocos meses de iniciar este Gobierno aquí en una moción de censura a la Ministra Irene Vélez.

El país y este Congreso deben conocer las verdaderas intenciones y cómo es que supuestamente nos vamos a beneficiar nosotros, los colombianos, del régimen de Maduro, yo quiero saber cómo es que nos vamos a beneficiar del régimen; cuál es su teoría, porque yo todavía no entiendo si somos un país autosuficiente.

Ministro, el hecho de que ustedes tengan negocios con Venezuela no le da competencia a usted, como Ministro, de frenar la exploración.

Y, yo quiero ser muy enfática con esto, colegas. Una actividad de la que depende el desarrollo económico y social de nuestro país no se puede tomar decisiones tan a la ligera y por eso yo sí le voy a pedir, señor Ministro, que me muestre cuál es el acto administrativo, cuál es la resolución o

cuál es el documento que respalda su decisión de frenar la exploración y explotación de los hidrocarburos; porque usted prácticamente lo que está haciendo aquí, al parecer, es usurpando las funciones de los congresistas, esa no es su función, frenar la exploración de estos recursos naturales; es solamente competencia, vía ley, de la República de este Congreso, funciones que no se pueden usurpar por los funcionarios.

Entonces, yo sí anuncio, señor Ministro, que vamos a elevar un control de advertencia a la Procuraduría para que efectivamente evalúe ese conflicto de intereses, porque no son ustedes los competentes para estar frenando la exploración y explotación del país.

Allá usted con sus negocios en Venezuela y con el dictador; ustedes tendrán que responder por eso. ¿Quieren importar gas? Tengan los sustentos jurídicos y técnicos para eso, pero lo que ustedes sí no pueden es, a punta de anuncios, frenar una actividad y un desarrollo tan importante para el país.

Y también me surgen varias preguntas sobre ese negocio, señor Ministro, que me gustaría que me contestara, ¿a cómo van a pagar el millón de BTU de gas? yo anoche lo escuché; usted decía que vale 5 dólares por millón; que ese es el valor de importar el gas desde Venezuela, ahora, mi pregunta es ¿cuál es el sustento técnico para eso? entréguenos detalles, ¿qué es la información que usted tiene que el país a la fecha no conoce?, ¿cuál es esa investigación y ese análisis jurídico que ustedes han hecho para la importación del gas? ¿cuánto les va a durar ese contrato para saber por cuánto tiempo vamos a financiar el régimen?, ¿cuánto gas pretenden importar? y ¿cuál es la razón de fondo para renunciar a las regalías?, ¿por qué tenemos que renunciar a lo que dan las regalías en nuestro país?, ¿ha evaluado usted, señor Ministro, el riesgo geopolítico que podríamos enfrentar por generar esta dependencia energética?

Colegas, es que yo quiero compartir las cifras. Para el año 2023, en gas fueron 1.2 billones y en petróleo fueron casi 6 billones de pesos, o sea, el sector de hidrocarburos le generó al país más de 7 billones de pesos en regalías, ahora, son regalías que sirven también como fuente de financiación para la transición energética o es que la ruta de transición energética es tan clara que no sabemos cuánto vale, ¿De dónde van a salir los recursos Representante Lozada?, usted, que es aquí un hombre sensato, ambientalista, porque quedarnos sin 7 billones de regalías sería muy duro y difícil para las regiones.

Y usted seguramente aquí va a decir que ese contrato de Venezuela está firmado desde el Gobierno de Uribe, porque ese es el cuento que tienen para legitimar y validar el negocio que tienen con Nicolás Maduro, y yo le quiero contestar y me quiero adelantar pues bien efectivamente, este es un contrato que se firmó con Venezuela en el año 2007, en un acuerdo de intercambio de gas a través del gaseoducto Antonio Ricaurte, construido por

PDVSA. Lo pactado, en ese contrato, inicialmente era que Colombia exportaría gas a Venezuela durante un periodo y que también importaría gas por más de 10 años.

Colombia cumplió con la exportación, pero se cumplió con la importación, entre otras cosas, porque PDVSA no tiene la infraestructura; el gas venezolano no cuenta con las calidades y el contenido de CO₂ requeridos en ese contrato, la fuente de esa información es el mismo Ecopetrol, yo aquí no me lo estoy inventando; esta fuente fueron pronunciamientos que hizo Ecopetrol en su momento frente a este contrato, cuando hicimos la denuncia hace casi dos años en este Congreso y en este recinto.

Y ante este panorama, yo quiero preguntarle, precisamente por esa ruta de transición energética. Señor Ministro, debo decirle que hoy los colombianos están cansados de tanta carreta, de tanta mentira, hoy lo que los colombianos quieren es ver un Gobierno que está emprendiendo acciones, que le está cumpliendo a sus electores con el supuesto cambio que tanto prometieron; acciones concretas por parte del Gobierno nacional.

El Gobierno se ha comprometido con una ruta de transición energética justa. Sin embargo, en el Plan Estratégico Minero y en las pocas políticas de transición energética que existen en el ministerio; no se han definido el contenido mínimo ni tampoco se ven desglosadas las variables del componente de justicia, no existe ese diagnóstico, el análisis de los objetivos de la política de transición energética deberíamos de conocerlo, sí la tiene, bienvenido; que sea la oportunidad para que la muestre. ¿Cuál es esa ruta que tienen? Porque hasta el momento no pudimos encontrar nada publicado.

Miren ustedes, el programa de financiación de proyectos dirigidos al desarrollo de infraestructura; hablando precisamente de transición energética justa, que es un programa que busca el desarrollo de infraestructura de conexión de gas a nivel nacional, tiene una apropiación de 34.000 millones de pesos y tiene una ejecución hasta el momento del 0.59%. ejecuten los recursos; para eso se hicieron elegir, para ejecutar, para cumplir los programas del Gobierno que, sobre todo, tienen que ver y están alineados con la transición energética justa.

Y, a propósito, Ministro, no es justo que esas 1.6 familias que todavía cocinan con leña hoy se vean perjudicadas porque se objetara el proyecto que se aprobó en este Congreso, que es una iniciativa nuestra que busca el subsidio de la red de conexión de gas domiciliario a las familias más vulnerables de Colombia, proyecto muy importante para precisamente cerrar las brechas y reducir la pobreza energética.

Bueno, Ministro, y con todo el respeto, yo tengo que decirles que les quedó grande la transición energética ¿cuál es la ruta para expandir el virus de la vida por las estrellas del universo? Eso sería bueno que nos lo contestara ¿cuál es esa ruta para llegar

allá? Yo le invito a que le muestre al país esa ruta, esa ruta de la que tanto, esa transición energética de la que tanto el Ministro y el Presidente hablan en los escenarios internacionales, de autosuficiencia energética, de autonomía, de seguridad energética para el país porque aquí lo que yo veo es que se cumplió, finalmente, esa teoría de crecimiento por parte de la exministra Irene Vélez, fíjese usted, aquí hay un trino de la exministra cuando prometió que la ruta de transición energética iba a estar en seis (6) meses, que estaba lista ya para publicarle al país, donde estaban 11 documentos. Muéstranos los 11 documentos, ¿dónde están, Ministro? Si es que usted era asesor en esa cartera en ese momento, era usted el encargado de construir esos 11 documentos, ¿dónde están los documentos de la transición energética?; que hacen ese análisis técnico donde planifican la ambiciosa ruta de transición energética que tiene el país.

Miren, yo quiero, Presidente, si me regala dos (2) minutos adicionales, tres (3) minutos para concluir. Si los del doctor Parrado, aquí hay un vídeo de la exministra (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Perdón, un (1) segundo, doctora, permítame. El tema, yo con todo gusto, el tema es que las otras bancadas también ya me están pidiendo el tiempo para poder intervenir.

Doctora, lo que acordamos, tampoco es lo que acordamos, con todo gusto. Yo le doy los tres (3) minutos. Con todo gusto, con todo gusto.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Le pido igualdad de condiciones, Presidente. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No, las tiene, por favor. Las tiene, doctora.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias. Muy querido, muy garantista. Entonces la Ministra en un debate de moción de censura aquí nos dijo esto. No sé si Cabina nos colabora.

“Reproducción Audiovisual”

Entonces, Ministro, ¿cuáles son las metas? queremos verlas. Es que esto es con hechos, esto es con resultados. Queremos ver cuáles son las metas que tienen establecidas y cómo las piensan cumplir; porque hay desconfianza en la inversión extranjera, no se puede buscar una transición cuando hay desconfianza en las inversiones y en los inversionistas. Colombia no tiene cómo financiar la transición.

Ahora, de pronto el Representante Lozada dice que tiene la fórmula; me gustaría escucharla, pero ¿Ya saben ustedes cuánto vale esa ruta de transición energética?; eso es lo primero que deberían contarle al país, porque hoy pareciera más una ruta

de destrucción energética. ¿Se lo digo por qué, Ministro? Pasamos de la posición número 29 en 120 países en materia de transición energética, pasamos al puesto 39, según precisamente un titular aquí de la República ¿cuéntenos por qué entonces estamos en retroceso si ustedes son tan eficientes en materia de la ruta de transición energética?

¿Cuáles son esas acciones concretas para darle cumplimiento al plan de desarrollo? ¿por qué los proyectos más importantes del país fracasaron en este Gobierno? Es que yo le quiero decir, Ministro, prácticamente de los 100 proyectos que hoy ha identificado, solares y eólicos; por lo menos el 80% tienen retrasos por trámites ambientales, por conflictos socioeconómicos, por problemas de orden público, o, pues, por las famosas también consultas previas, que no hay metodología para poder destrabar los proyectos, no solamente en materia de infraestructura energética; la mayoría de los proyectos en el país ambiciosos.

Y, Ministro, yo ya como tengo poco tiempo, solamente quiero decirle que del gas natural dependen más de 36 millones de familias, el 35% de la industria, la movilidad del país, de los sistemas de transporte que tienen gas, y también ese 1.6 millones de familias que cocinan en leña y que necesitan una sustitución de gas.

Para finalizar, Ministro, este es un titular de la República que no sé si llorar o reír. Por favor, me lo ponen.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Treinta (30) segundos doctora, por respeto a sus colegas, no le voy a dar más tiempo.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Yo sé que de pronto le incomoda al Ministro un poco que estemos aquí tocando temas tan álgidos. Presidente, yo le pido garantías. Yo ya estoy terminando solamente dos (2) minutos. El Centro Democrático tuvo más de treinta (30) minutos y de mi bancada solo van a hablar dos (2).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aquí tengo tres personas más, listo vamos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Bueno, entonces el titular de este en el diario de *La República*, fíjense en este titular para que, pues, disimuladamente ahí ustedes revisen si les causa confianza o no estas declaraciones: “le apostamos a producir un millón de barriles diarios de petróleo”. Ministro, ¡por Dios!, de dónde peras si no hay manzanas, de dónde si ustedes no generan ningún tipo de confianza para la inversión en este País en materia de hidrocarburos.

Ministro, no sigan engañando a los colombianos, estos titulares son engañosos; esto nunca, de hecho, ni un Gobierno extractivista que han sido los pasados

ha Logrado un millón de barriles diarios. ¿De dónde? Cuéntenos, porque es que esto no es solamente de titulares; esto es aquí con planificación. Muéstrenos las metas, cómo van a llegar, cuál es la ruta. Ministro, el país lo va a recordar como el Ministro que perdió la autosuficiencia energética después de 40 (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Gersel Pérez, tiene el uso de la palabra hasta por cinco (5) minutos. Se prepara el doctor Javier Sánchez. Ya revisamos, por favor, verificar el tema de la transmisión. Un momento, doctor, estamos al aire. Tranquilo. Doctor Pérez, adelante, tiene usted los cinco (5) minutos para exponer.

Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Quiero reconocerle al señor Ministro su puntualidad, su presencia y el interés que ha demostrado en poder sacar adelante la problemática que hoy está viviendo la región Caribe.

Señor Ministro, usted se posesionó el día 4 de agosto del 2023, ya tiene un año en la cartera, a pesar de que venía acompañando ya el Gobierno.

Yo quiero iniciar mi intervención, señor Presidente, con dos vídeos. El primer video:

“Reproducción Audiovisual”

Esta intervención del entonces candidato presidencial, la hizo el 10 de septiembre del 2021 en Barranquilla. Y hay otra intervención del señor candidato a la Presidencia, el 21 de mayo del 2022:

“Reproducción Audiovisual”

Pero no engaño. Barranquilla, 21 de mayo del 2022. Nos preguntamos, señor Ministro, después de 2 años desde que tomó posesión este Gobierno, ¿Qué ha pasado con esos anuncios del señor presidente? Revisemos, qué está pasando hoy en la costa Caribe y lo vamos a mostrar en imágenes;

“Reproducción Visual”

Esto es lo que hoy está pasando en Barranquilla, lo que hoy está pasando en Santa Marta, lo que está pasando en Montería, lo que está pasando en Sincelejo, lo que está pasando en Riohacha, lo que está pasando en Valledupar y esta moción de censura estaba convocada para el día 28 de mayo, después de un anuncio o de una solicitud expresa que el señor Presidente le hace al señor Ministro el 7 de mayo en Barranquilla.

Lastimosamente, la Moción de Censura no se desarrolló en el tiempo que debía desarrollarse para algunos, para otros, como el Ministro le dio tiempo de poder organizar; miren lo que le pidió el señor Presidente, el 7 de mayo, al señor Ministro.

“Reproducción Audiovisual”

Ministro, el señor Presidente le dio una orden el día 7 de mayo y le pidió que la solución se diera antes de un mes, o sea, antes del 6 de junio y Ministro para sorpresa nuestra la solución no se dio, no se cumplió

la orden del señor Presidente y recuerdo que en la reunión que hicimos el 28 de febrero con toda la Comisión de seguimiento de tarifa de energía y los Representantes de la Costa Caribe en Presidencia, se asumió el mismo compromiso, se asumió el compromiso de revisar y modificar las tarifas, programar el programa de energía limpia, modificar la Ley 142 de 1994.

Este compromiso fue del 28 de febrero, quedaron unas tareas, se hicieron las audiencias que se plantearon en Sincelejo, se hizo la Mesa Técnica con asesores, se hizo la reunión de Afinia con congresistas, se hizo la reunión con alcaldes y gobernadores y también se hizo la reunión con los alcaldes del departamento del Atlántico, el gobernador y algunos congresistas por la problemática que se presentó en Barranquilla y el departamento del Atlántico, donde le anunciaron a los alcaldes y le anunciaron al señor gobernador que iban a quemar las alcaldías municipales y que iban a quemar la casa de los alcaldes, usted Ministro asistió a la reunión que hicimos en el Hotel Tequendama, se asumieron unos compromisos y al día siguiente o usted anunció ahí que al día siguiente haríamos una reunión con los generadores, teniendo en cuenta la solicitud que hace la empresa Air-e y la empresa Air-e textualmente manifestó que ellos no asumían compromiso sí no se comprometían las generadoras.

Y usted hábilmente, les dijo a los alcaldes, al gobernador y a los congresistas que estábamos ahí que para el día siguiente hacíamos la reunión con los generadores en el Ministerio a las 2 y 30 de la tarde y ahí estuvimos para sorpresa nuestra, el Ministro no estuvo, el Ministro tenía una agenda con el señor Presidente de la República, para sorpresa nuestra los generadores no estuvieron y la excusa que sacan ¡Ah! solo asistió EPM y la excusa que sacan los generadores es que el ministerio los convocó el día anterior a las 7 de la noche.

Yo anuncié Ministro que para mí era una falta de respeto con los alcaldes, con el gobernador y los congresistas, sí usted no tenía claridad de que se podía hacer esa reunión al día siguiente debió decirles a los alcaldes y al gobernador que haríamos la reunión en territorio en el tiempo que usted pudiera coordinar con los generadores y no llevar a los alcaldes que tuvieran que cambiar los vuelos o que tuvieran que pagar noches de hoteles aquí en Bogotá.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gersel tiene un (1) minuto para terminar, le he ampliado sin interrumpirlo varios minutos. Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Para mí, Ministro eso es una falta de respeto y lo más grave es que en el acuerdo que hicimos, que yo firmé, se establecía que se suspenderían los cortes programados por un término de 6 meses y el Ministro saca una resolución el día de ayer, la 40307

y resulta que esta resolución en su artículo 3° no cumple con lo acordado.

El término que se planteó era de 6 meses y la duración de la medida transitoria de acuerdo a esta resolución es hasta el 31 de agosto, no podemos mentirles a los alcaldes, Ministro en sus manos está (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda:

(...) Ministro en sus manos está la solución de lo que hoy está padeciendo la región Caribe. De usted depende que no se dé un estallido social en la Costa Caribe.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No, pero no le cortemos, permitamos que termine la idea por favor. Mil excusas.

Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Y ya lo vimos, Dios quiera que no pase una tragedia. Se hicieron anuncios desde el inicio de este Gobierno y el día de mañana cumplimos dos (2) años de este Gobierno y esperamos soluciones en la tarifa de energía de la Costa Caribe. Muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con gusto Representante. Tiene el uso de la palabra el doctor Javier Sánchez con él terminamos las intervenciones de Cambio Radical y enseguida la doctora Saray Robayo del Partido de la U.

Intervención del Representante a la Cámara, Javier Alexander Sánchez Reyes:

Gracias Presidente por estas garantías a la oposición. Un saludo fraterno a todos los colegas, a los que cumplieron su deber constitucional de hoy asistir a esta moción de censura, un saludo para el señor Ministro y a todo su equipo de trabajo y de Gobierno.

Para mí es irónico estar en este atril por segunda vez en un instrumento que nos da la ley de oposición, como es esta moción de censura señor Ministro por la sencilla razón de que las cosas van mal cuando uno ha respaldado y ha creído en el Gobierno del Cambio, hoy vengo con una voz de premura, una voz de urgencia de las regiones, de esa misma que usted hace algunos días visitó en el Vichada, en Cumaribo, hoy traigo esa voz de urgencia y de preocupación manifiesta de los habitantes de mi capital de Puerto Carreño.

Hoy Puerto Carreño es la única capital de este país que no goza de un servicio de energía eléctrica permanente, constante, de calidad y con tarifas justas, hoy estamos en una crisis social, una crisis económica, hoy no sabemos cuántas son las

pérdidas, señor Ministro, de los comerciantes de nuestra capital, hoy estamos a puertas de reformar nuevamente el calendario académico por los cortes de energía, hoy estamos a puertas de tener una crisis en materia de salud porque no hay la garantía del servicio.

Sentimos los vichadenses que no estamos en la agenda del cambio, sentimos que como fue cuando estuvo el entonces candidato presidencial en la Colombia profunda, donde habló de las bondades de la posición geoestratégica que tenemos para aprovechar el sol como lo manifestó en el video el compañero Gersel, no contamos hoy con esa atención, sentimos que estamos en el olvido, sentimos que no estamos en esa agenda definitiva.

Señor Ministro, uno en el Gobierno y los que estamos en política heredamos lo bueno y heredamos lo malo, así como usted anunció por muchos medios de comunicación que el proyecto solar de Cumaribo es el de vanguardia y el más ambicioso de Colombia, producto del Gobierno anterior donde usted allá anunció a los habitantes de mi municipio esa gran bondad de ese Gobierno, esa misma bondad queremos que se haga y sea realidad con algo de este Gobierno, porque ya vamos en el segundo tiempo, mañana arranca el segundo tiempo de ese Gobierno y hoy señor Ministro en el Vichada no hay una obra de este Gobierno del cambio.

En días pasados en una audiencia de la Comisión Tercera le pedimos al Viceministro una partida presupuestal para la granja solar, para garantizar el parque solar que por fin le dé finalidad o término a esta grave crisis energética, por pedirlo algunos de nuestros colegas fueron acusados de extorsionistas, de extorsionar al Gobierno por pedir algo justo para la población, requerimos entonces con urgencia esa partida presupuestal, a veces nos dicen es que los alcaldes no presentan proyectos, sí tenemos esa limitación señor Ministro será muy difícil que el IPSE, será muy difícil que el Ministerio nos ayude con esos estudios de consultoría para ese parque solar que requiere nuestra capital.

Yo tengo algunas preguntas, Yo quisiera saber hoy el Ministerio que ha adelantado para la grave crisis que vive nuestra capital, estuvieron allá en conversaciones con la gente, han venido los veedores, ha estado aquí el gobernador, ha estado aquí el gerente de nuestra empresa electro vichada, pero no tenemos hoy una respuesta, ustedes se comprometieron hace unos días a girar los subsidios de menores tarifas y hoy no ha sido posible, hoy dicen desde la gobernación que ya tenían todo listo, pero que no tienen plata, cuando sabemos hoy el nivel de subejecución de algunos ministerios.

Quiero saber ¿Qué ha pasado con los proyectos de energía eléctrica y de infraestructura eléctrica para las inspecciones de Agua Verde y de la Aventurosa en el municipio de Puerto Carreño y de la primavera? quisiera saber ¿cuánto van a tardar ustedes una vez causados los subsidios en girarlos a nuestra empresa?, ¿cuántos meses le están

adeudando también de esos subsidios a nuestra empresa? Y definitivamente con la crisis que viene desde el 2021 este debate se aplazó, hoy debíamos tener unas respuestas claras señor Ministro que desde el 2021, por ejemplo, se conoce la crisis que hay con la generadora Refoenergy, no es un caso similar a la Costa, aquí no estamos hablando sino de algo que hoy la presión de esta empresa es no generar a puertas de perderse su planta, sus calderas de generación, porque no se le ha girado.

Tenemos la suma de todos los males, las malas administraciones del pasado, pero como digo señor Ministro uno hereda lo bueno y lo malo, Yo quisiera saber entonces ustedes tienen la solución en sus manos(...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tres (3) minutos doctor.

Intervención del Representante a la Cámara, Javier Alexander Sánchez Reyes:

(...) Gracias Presidente. Hoy tiene la solución en sus manos, hagamos una olla, una vaca común, un esfuerzo conjunto, el Gobierno departamental que de sus recursos de regalías adopte para pagar la deuda que tenemos con el IPSE, con Refoenergy, con el ministerio, ¿O va haber intervención? necesitamos saber qué va a suceder, si la interconexión con Venezuela es posible, hace unos días la empresa Electroviachada estaba adelantando un estudio técnico, pero hoy sabemos que las condiciones no son técnicamente viables, o sí lo son.

Hoy la gente requiere una solución con urgencia, el cambio señor Ministro es avanzando, es haciendo, no retrocediendo en palabras de nuestro senador David Luna.

Yo sé que aquí son muchas las preguntas, pocas las respuestas, pero de verdad si el Gobierno colombiano, si este Gobierno es tan amigo de Venezuela, por qué no logramos esta interconexión si es posible.

Yo quisiera terminar, y gracias, señor Presidente por esos minutos de más, de que no demos más dilaciones y evitemos como decía el colega que me antecedió, hoy Puerto Carreño está a puertas de un estallido social, hoy la gente tenía un video, pero no sé si alcanzó a verlo de las protestas e infortunadamente los ciudadanos del vecino país de Venezuela hoy son los más inconformes y son los que están a puertas de generar daños a las infraestructuras en el municipio.

Hoy queremos una respuesta señor Ministro para esta grave crisis energética en Puerto Carreño, que la transición energética sea una realidad y no un elemento discursivo. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Representante por su buen uso del tiempo. Con el, con el doctor Sánchez terminamos las intervenciones de los citantes.

Vamos a darle el uso de la palabra a las bancadas tal cual fueron se han inscrito, inicialmente el Partido Liberal colombiano tiene dos (2) intervenciones inscritas, la de la doctora Piedad Correal y el doctor Carlos Ardila. Doctora Piedad, cinco (5) minutos tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Un saludo respetuoso para el señor Ministro de Minas y decirle que tiene una responsabilidad muy grande para el país.

Escuchaba con mucha atención las intervenciones de los colegas citantes y de verdad que es muy preocupante y las promesas que se hacen y no se cumplen y la situación que están viviendo en el Caribe y muchos colombianos, pues obviamente exigen tomar medidas y soluciones que de verdad analizando lo denunciado, pues tampoco las cosas son muy fáciles, pero sí hay que dar esos mensajes al país del trabajo y cumplir con las agendas que se estén comprometiendo en las diferentes reuniones.

Yo le explicaba ahora al señor Ministro a la entrada del debate que como congresista del Partido Liberal y que ha asumido ciertas posiciones respecto a algunas políticas del Gobierno nacional, nunca me cansaré de pedir que es lo que siempre he hecho en todas mis intervenciones de las diferentes proyectos de reformas y es que tenemos que actuar concertando las reformas, llegando a acuerdos y teniendo en cuenta los diferentes sectores del país y entre ellos obviamente los sectores de los gremios y los sectores económicos y privados que tanto le han generado finanzas, inversiones y empleo al país.

Escuchaba ayer con detenimiento tanto la intervención del señor Ministro como la del Presidente de la Asociación Nacional Minera, donde se hablaba precisamente del desconsuelo que hay en este sector minero, donde los mensajes que se mandan es para desestimular el sector privado, algo que obviamente no estoy de acuerdo y lo que le pido al señor Ministro es que esas reformas, ese código minero que se hablaba ayer y obviamente los mensajes que se manden, pues que se trate, se debe trabajar de la mano con estos sectores que vuelvo y repito tanto le han generado a Colombia.

Me preocupa mucho lo que se habla, por ejemplo, del desestímulo al sector privado, en el sector minero, no voy a entrar a volver a repetir lo que ya dijeron muchos de mis colegas y también lo que ha pasado con el sector de los hidrocarburos, preocupa que esto esté repercutiendo precisamente el hecho de no dar estas concesiones y de desestimular el sector privado y los mensajes que se mandan, pues que se esté cayendo en las reservas, tanto de petróleo, cuya relación de reservas de producción cayó hasta el 7.1%, como el de gas que tuvo una mayor caída hasta del 6.1%, entonces llama precisamente la atención donde el Ministro de Hacienda ha venido hablando del déficit fiscal que tiene el país y que habla de que su presupuesto lo maneja o lo está proyectando con una exploración de alrededor de un

millón de barriles diarios de petróleo, pero aquí con estos mensajes que se están mandando y con lo que está sucediendo con esta política de transición, no hemos logrado pasar de 800.000 mil barriles diarios.

Esto pues está repercutiendo en la economía de todos los departamentos, en lo que tiene que ver con la organización de las regalías, en el desempleo, en la caída de las inversiones y en la parálisis económica señor Ministro y es a lo que yo iba en mi corta intervención, que agradezco al señor presidente que nos los haya dado y dividido aquí en la bancada del Partido Liberal con mucho respeto y lo que quiero señor Ministro es pedirle con mucho respeto ese trabajo articulado con los gremios y ¡ojo! ¡ojo! con la caída de los inversionistas y la repercusión de la economía que tan frágil está en Colombia en estos momentos. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias doctora Piedad. El doctor Ardila ¿Se encuentra en el recinto? Tiene doctor usted el uso de la palabra está por cinco (5) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente gracias. Colegas muchas gracias, felicitaciones a los citantes a este control político que nos permiten contar la realidad que se viven en varias regiones del país y qué es lo que ocurre y lo que terminamos identificando colegas es que muchos de estos problemas son estructurales, muchas de las problemáticas que tienen que ver con las tarifas y que hoy los usuarios la asumen, obedecen a un tema de estructura pura y dura.

La tarifa de energía para limitarme al tema de energía tiene seis componentes, ustedes bien lo saben, Generación, transmisión, distribución, las restricciones, las pérdidas y la comercialización, todo lo anterior lo asume el usuario, todo eso se le carga al valor de un kilovatio.

Y ponemos el ejemplo del departamento del Putumayo, ¿Dónde compran profe las empresas comercializadoras la energía? en su gran mayoría la compran a empresas generadoras en Antioquia y otras en Santander colega Juan, pero la gran mayoría es Antioquia, se compra un kilovatio en Antioquia y ese kilovatio se tiene que transportar desde Antioquia hasta el departamento del Putumayo, se paga la generación, se paga la transmisión y empieza también otro capítulo aquí importante y son las pérdidas, lo que se pierda, lo que no llegue, porque de 100 que despachas no llegan 100 colegas, lo asume también el usuario, Sígale cargando.

Si existen restricciones y la energía no puede ir por esta red, sino que, por esta y eso sube el costo, lo sigue asumiendo el usuario y al final todo eso carga y sube en la tarifa. Todo eso va sumando allá. ¿Qué es lo estructural y qué es lo paradójico aquí? Que una región como el departamento del Putumayo Ministro, rica en agua y con un gran potencial de generación de energía, hoy pague uno de los kilovatios más altos que se pagan en este país.

¿Y qué vemos también? Que, desde aquí, desde el interior del país, desafortunadamente no se ha hecho la tarea para que municipios como Leguízamo hoy no esté conectado al sistema.

Hoy Leguízamo genera con diésel, hoy Leguízamo funciona con lo que conocemos coloquialmente como plantas, generan hoy 24 horas con diésel, Diésel que se transporta desde Neiva hasta Puerto Asís en un tracto mula y desde Puerto Asís navega el río Putumayo para llegar días después hasta el municipio de Leguízamo.

Eso es lo que tenemos, es la realidad que vivimos, cuando hoy Leguízamo debería estar conectado a la red y lo podría hacer conectándose a la subestación que está en Solano y de eso hay par de borradores de proyectos ya, pero no hemos tomado una decisión, no hemos tomado la decisión política de interconectar a un municipio de cerca de 30.000 mil habitantes y preferimos seguirlo haciendo con una planta, con un generador vía diésel.

Colegas hay temas de estructura que hay que abordar, hay que apuntarle fuertemente a la generación, sí nosotros empezamos a generar en regiones, sí nosotros empezamos en departamentos como el Putumayo a generar vamos a terminar bajando el costo y vamos a terminar quitándole esa carga del transporte y esa carga de las pérdidas al usuario final, hay que tomar una decisión Ministro y una decisión que le permita a las entidades públicas, sean municipios o sean departamentos, poder invertir recursos, por qué no de regalías en proyectos de generación, hay que generar hoy incentivos para que empresas privadas lleguen a esas regiones y empiecen a construir generadores de energía o por qué no, ustedes le han apuntado de manera decidida a que las comunidades empiecen a generar y empiecen a ser autosuficientes a la hora de poder generar su energía.

Esas son estrategias que vale la pena convertirlas en realidad, que a mi juicio resultan acertadas y que terminan impactando de manera positiva en una problemática que hoy tiene como único pagador al usuario final, a él se le carga absolutamente todo y acabo de enlistar los componentes que termina pagando el usuario final.

Hay que tomar decisiones y en especial Ministro hay que hacer, hay que mover más los pies y menos las manos para que el usuario final encuentre un beneficio y una solución a esta problemática.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Mondragón de Pacto Histórico.

Hay cinco (5) intervenciones de Pacto Histórico, yo creo que tres (3) minutos está bien y lo extendemos sí es necesario. Alfredo Mondragón iniciamos, está primero en el orden del día, enseguida la profe Leyla Rincón enseguida tres (3) minutos, doctora Leyla adelante, está activado el sonido.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Bueno, al pueblo colombiano nuestro Ministro Andrés Camacho se queda porque el presente depende de un pasado. Es preciso comunicar que, en el Plan Nacional de Desarrollo, Artículo 318 Gobierno Duque incluyó las pérdidas directamente a la factura del usuario para las poblaciones de la Costa Atlántica, soy de la Comisión Quinta y siempre escucho a congresistas de la zona Caribe hablando de Air-e, de Afinia, eso pasó en el 300, se pasa directamente a la factura del usuario.

Segundo. La pandemia, opción tarifaria, el Gobierno de Duque dadas las circunstancias que era necesario tomar decisiones, mediante la Resolución 012 del 2020, dejó una deuda escondida, que en este momento al 2023 llegó a 5 - 9 billones, donde a la población se les dijo que era unos beneficios que se les daba unos subsidios, no fueron ningunos subsidios, fue una deuda escondida, nosotros creíamos qué bonito estrato 1, 2 y 3 subsidiada parte de la tarifa porque era necesario, pero se nos engañó que no fue subsidio, esa deuda la recoge nuestro Gobierno, razón por la cual decidió la Resolución 101 que se regulara el cobro de la deuda de la opción tarifaria y el Gobierno nuestro dijo a 120 meses, 120 meses para pagar 10 años. ¿Y qué hizo la empresa Air-e? La dejó hasta 12 meses, eso es lo que ha hecho que esa tarifa de las comunidades de la Costa Atlántica la tengan en este momento completamente insostenible por una decisión de Air-e.

Ante esa circunstancia, la Resolución número 40225 de nuestro Gobierno ha sacado esa resolución donde le ha dicho Air-e retome hasta los 10 años y no a 12 meses la tarifa es un derecho que tienen los usuarios. ¿Las tarifas de qué dependen? De los generadores. esa Resolución de 2020 no tocó los generadores, solamente tocó a los comercializadores, a los generadores no se les ha tocado en lo más mínimo. Por esa razón considero que hacer acciones como(...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:

(...) La solución es renovar la Creg con una nueva mirada. ¿Pero qué está pasando con las personas que se van colocando en la Creg? Son demandados y yo creo que a una persona cuando le dan la opción de ser de la Creg, ya le toca decir tengo que alistar el abogado, es lo primero que tengo que cuando asuma un cargo de eso es porque esa es la realidad que estamos viendo, dejemos gobernar, dejemos que esa Creg se fortalezca. Señor Ministro tiene nuestro apoyo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Alejandro, Jorge Alejandro tiene usted el uso de la palabra por cinco (5) minutos,

toda vez que la doctora Gloria cedió su tiempo, pero bueno dale doctor cinco (5) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Arranquemos, bueno gracias Presidente. Yo aquí en este debate he escuchado varias cosas de las cuales uno dijera oiga y qué hicieron del 2018 al 22. ¿Qué hicieron este país en los últimos 20 años? Quiero que me ruede la presentación por favor, porque digamos acá he visto a varios y varias reclamar, pero por ejemplo en el problema de la transición energética no aparece la plática que se perdió de la paz en paneles solares, tuve que ir al Amazonas a hacer una denuncia que la Contraloría y Procuraduría me dieron la razón, 22.000 mil millones de pesos sembrados en paneles que nunca arrancaron del Gobierno pasado. ¿Y por qué ninguno de mis compañeros y compañeras fue capaz de hacer una denuncia de eso?, ¿dónde está la plata de paneles solares de los 500.000 mil millones de pesos que se perdieron de la paz? Varios proyectos enterrados, yo voy a pedirle a usted Ministro un favor, yo quiero que nos dé detallado los proyectos que no se hicieron, que están enterrados, los elefantes blancos que nos dejaron y que hoy hace que muchas comunidades en el país no tengan energía, esa es la doble moral que hay que hablar acá, deme la presentación por favor, permita presidente que no han podido presentar eso, ruede la mano, permítame que eso es, el que es lindo, es lindo. Es que la gente no cree, pero el Congreso acaba.

El Consejo de Estado nos anuló un nombramiento de un señor de 34 años de experiencia, dicen que no había gente con experiencia en la CREG quiero desmentirlos, Consultor nacional para el BID, el PNUD, director de proyectos de la Cámara de Comercio de Bogotá y Ministerio de Ciencia y Tecnología, Presidente de la Asociación Iberoamericana de Entidades Reguladoras, Miembro del Centro mexicano de Innovación de Energía Solar, 34 años y no cumple el perfil, pase por favor.

Pero Duque sí los puso sin cumplir el perfil y aquí ninguno ha dicho nada, ninguno ha dicho, oiga, qué error de la Creg que el Gobierno pasado nombró esta persona y no cumplía.

Señores acá no se puede tapar el sol con un dedo, todos sabemos lo que ha pasado, ustedes no tenían culpa, vendieron una generadora de energía de una de las que controla el mercado en Colombia, nosotros no, los Gobiernos pasados y hoy tres generadoras controlan el 75% del mercado, ¿Crearon algunas otras? No, ¿Le dejaron el país tema para el futuro? No, ¿Fueron responsables con la energía en Colombia? No, ustedes no pueden dar consejos porque dejaron un país quebrado y a oscuras.

De dónde acá lo que han administrado mal, los que dejaron que se robaran la plata viene a dar consejos, eso sí es doble moral, porque no cuentan que fue Duque el que dejó endeudado a todos los colombianos con opción tarifaria, que fue capaz de salir a decir no, la tarifa y la gente en el Covid

y luego a la gente le cobran, digan acá que en el Covid ustedes hicieron eso y necesitan pagarlo, pero no dejaron la plata para pagarlo y que hoy los colombianos pagan las pérdidas, que el gran negocio energético del Gobierno pasado fue hacer que los colombianos les pagemos las cuentas a las grandes empresas, que pierdan los colombianos, pero no las empresas, siguiente.

Este Gobierno tuvo que meter plan de desarrollo y quiero que lo sepan los colombianos, recursos colombianos y colombianas que podrían ir a escuelas, a vías, a seguridad, a pagar los huecos del Gobierno de Duque para seguir pagando el atropello y el abuso que pasa en la Costa. ¿Por qué no decimos eso? que acá hay que hacer una plata de Findeter para financiar eso, que nos vamos a gastar tres billones de pesos en la irresponsabilidad del Centro Democrático, porque esto tiene nombre en la responsabilidad de Cambio Radical que no hizo nada el Gobierno pasado. ¿Por qué no fregaron a Duque? Ah, pero hay que pagar porque los amigos de las empresas de energía y servicios, pues ellos como se van a quebrar, quebramos los costeos que han venido haciendo, quebramos los más pobres, pero ellos nunca, por eso han pasado gente en la Creg, que abren la puerta giratoria de estar en varias empresas ir y volver, porque han beneficiado las empresas y los usuarios, Continúe con la presentación por favor, pásenme que faltan varios(...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

(...) No me han dejado, yo defendí que ustedes hablaran lo que se pudiera y de hablar no se va a morir nadie, tranquilos. Mire, óigase bien esto, el 53% de los pozos que se han conseguido en los últimos años en este Gobierno, el incremento del gas 76% del 22 al 24 en este Gobierno, siguiente por favor, para desmentir lo que han dicho, siguiente, devuélvase esa, devuélvase esa.

Compañeros del Centro Democrático y de Cambio Radical, acá hay un hecho muy grave, ese que firmó el contrato con la dictadura de Venezuela en 2007, ¿El Presidente era? Uribe, creo que deben de hacer el debate a Uribe compañeros, creo que su presidente firmó ese contrato no nosotros, dejó hasta gaseoducto hecho, Uribe iba a financiar la dictadura Venezuela y fue responsable de que se importe gas, él fue el que hizo el contrato, no entiendo por qué no hablan de Uribe ustedes, porque el contrato es del 2007 y la Presidencia era la de Uribe. Petro llegó en el 2022 compañero, 15 años después, siguiente.

Esto es de ayer, para que no digan a decir es que Alejandro de todos los pozos este es de ayer, 31 Kilómetros de la Costa, pero su perforación 804 metros de profundidad, de ayer Uchua 2, extensión de hallazgo de gas en el Caribe colombiano, porque ahora decían que no, que acaso no se había hallado nada, aquí vamos, empezaron con lo mismo del

apagón. ¿a ver cuándo se apagó el país? pero aquí los escuché a los mismos hoy de la moción de censura, el país se va a pagar, se va a quedar a oscuras, saquen el Ministro, ¡Quémenlo!, ¿a ver cuándo se apagó? Dejen de generar incertidumbre y terror en el país con cosas que no son ciertas, no hubo apagón, no nos vamos a quedar sin gas, es mentira, no le mientan al país, no generen terror innecesario, siguiente.

Esas líneas verdes es que este Gobierno que no hace nada por el petróleo tiene el mejor índice de producción que todos los años, mírenlo, este Gobierno es más eficiente, genera mayor producción, la mayor producción en estos 2 años, el Gobierno deficiente del que ustedes hablan, para desmitificar eso, porque sí no se vuelve verdad.

Precios del petróleo, porque aquí hay gente que habla de barbaridades, desde el 2000, desde el 2016 mire cómo estamos, pero quiero mostrarles esta otra, continuemos.

Esto nos lo dejó la Agencia Hidrocarburos de Duque, de Duque, al 2029 nos dejan 610.000 mil barriles para explotación. La agencia datos de Duque que no son nuestros datos tomados en 2021, de Duque, esta es el panorama que nos dejaron para que le digan la verdad al país, ¿qué tienen que decirle al país? digan lo siguiente: le dejamos al país un panorama que al 29 solamente vamos a tener 610.000 mil barriles de petróleo crudo, esto es lo que dejaron, no nos pongamos con barbaridades ni mentiras aquí por favor, ese dato 2021 ¡ojo! 2021 no 22 ni 23, siguiente.

Y la producción histórica miren, miren cómo han ido decayendo la producción en el país y crucialmente no, pasa con Gobiernos pasados, ustedes pueden ver los años, no le va a echar culpa a nadie, pero mire cómo va la curva decreciente. No es este Gobierno.

Datos 2021, Agencia Nacional de Hidrocarburos y Ecopetrol, no Gobierno Petro, entonces acá hablémonos con sinceridad, esto fue lo que dejaron, esta fue la proyección que dejaron de país. ¿Por qué? Porque la verdad nunca se pensó en el futuro.

Voy a darles un dato que no digan que es de Alejandro Ocampo. La FAO dice: Alrededor del 30% de toda la energía se utiliza en el mundo al sistema alimentario, solo energía eléctrica que hoy no llega a todo el país, no porque Petro la cortó, ni el Ministro Camacho, toda la vida no han tenido y nosotros llevamos dos años en el Gobierno, tuvieron 22 años para poner energía a todo el mundo, pero resulta que solamente la eléctrica es el 25, ustedes jamás se pensaron un país que en verdad fuera industrial, porque no tuvieron la capacidad de tener una oferta de energía para el futuro y no dando datos míos, la Comisión Europea, devuélvame este por fa un momentico, dice que ¡Óigase bien! solo para el consumo de energía, el sistema alimentario entre el 26 y 30%, por eso no nos puede ser un país agroindustrial, porque la gente no tiene cómo desarrollarlo, porque los Gobiernos pasados ni dejaron fuentes alternativas, ni producción, ni la

demanda total de energía de consumo a Colombia a las próximas dos décadas, nunca planearon el país.

Alguien dijo es hora de planear, no lo planearon, por eso no tenemos salida en el país de este tema, acá la culpa no es de dos años.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Me da pena doctor, pero tengo que ser justo con todos los colegas. Treinta (30) segundos cierra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Estoy votado hoy. La matriz energética de un país, la matriz energética de un país se planea a dos décadas, no se planea cada 6 meses, ustedes no dejaron matriz energética 20 años, ni pensaron en el nuevo consumo total energético de Colombia, ni pensaron en la producción agroindustrial, ni en ningún tipo de cosas, no existe esa matriz, como no existe, me parece mal que vengan a reclamarla que no existe.

Los invito a que lo construyamos, los invito a que hagamos de Colombia un mejor país de energía, que llegue la energía a todo el mundo, a que trabajemos juntos, pero no a que nos digan, nos señalen por las cosas que no tenemos culpa. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctora Dorina Hernández por tres (3) minutos. Perdón, a ver un segundo, réplicas, listo vamos despacio, les voy a dar la réplica, tranquilos no hay problema.

Doctora Carolina Arbeláez vamos a hacer tres réplicas. Uno por partido para poder hacer el ejercicio responsablemente, porque sí no, aún faltan otras bancadas por intervenir.

Bueno doctora Carolina Arbeláez por Cambio Radical tiene tres (3) minutos, dejémosla que hable.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Un (1) minuto Presidente. Es que no dejémosla que hable, es mi derecho señor Presidente, entonces no dejémosla que hable, le pido respeto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No, le estoy diciendo a él doctora.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Pido un (1) minuto de Moción de Orden señor Presidente. Simple para decirle que el tiempo pues no puede ser el mismo tiempo de los citantes Presidente, o sea, yo le pido respeto porque los citantes usted le da cinco (5) minutos y a los otros 8, 10, o sea, yo creo que pongámosle orden para que además podamos terminar pues rápido y podamos escuchar al señor Ministro.

Entonces lo normal que siempre se le ha dado un tiempo en las mociones de censura es tres (3)

minutos a los no citantes, que es pues el tiempo normal establecido. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias doctora. Doctor Óscar Darío Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Bueno Presidente yo sí voy a incurrir o quiero hacer uso de la Moción de Réplica, porque aquí se hicieron unas afirmaciones temerarias.

Lo primero, todo lo que está sucediendo en materia de minas y energía es culpa de Duque, yo voy a pedirles perdón, esta Moción de Censura debería ser para el Ministro de Duque, nos equivocamos, tenemos que reconocerlo, porque aquí en este Gobierno todo ha sido maravilloso, es decir, no exploración, no explotación, no licencias ambientales, no reconocimiento de seguridad jurídica para los inversionistas, ausencia de los productores de energía eólica en la Guajira que se fueron del país, eso no tiene importancia, aquí tenemos que acordarnos es que en el Gobierno Duque generaron una deuda oculta. ¿Cuál oculta? dijo el Gobierno Duque hay que congelar las tarifas por la incapacidad de pago de la gente y eso se irá cobrando en forma diferida. ¿Quién le metió aquí la parte oculta, donde dice que fue oculta? es decir, no podemos seguir a dos años de Gobierno mirando para atrás, porque cuando uno mira para atrás, por lo general se cae.

Y miren esto. El contrato en 2007 con Venezuela sí lo sustituyó el Presidente Uribe, claro, porque se iba a construir un gasoducto que no está terminado, Colombia exportó el gas que Venezuela consumió cuando tocó la reciprocidad de Venezuela a Colombia, no cumplieron, raro, raro, porque esa dictadura es muy cumplida, muy cumplida contra el atropello y el asesinato de las gentes en la calle, pero no es cumplida con sus obligaciones comerciales, no señores, aquí el Gobierno nacional y el Ministerio de Minas tiene profundas responsabilidades y debe asumirlas ante el pueblo colombiano, aquí va a faltar gas por culpa de este Gobierno, no del anterior.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias doctor. Tiene el uso de la palabra el doctor Espinal y cerramos la réplica.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente mire muchas gracias. Y lo primero que yo le voy a solicitar Presidente es que usted como Presidente de la Plenaria de la Cámara de Representantes nos haga respetar. No puede ser posible que un colega se pare allá a decir que nosotros somos una manada de mentirosos, cuando lo único que hemos presentado es una moción de censura con evidencias técnicas, con argumentos de las deficiencias que existen en este momento por el Gobierno nacional y que está en riesgo hoy la seguridad energética de todos los colombianos.

Qué lástima que el Representante Ocampo tire la piedra y se vaya, debería estar acá escuchándonos, porque él dice que ¿Qué dejó Duque? Dejó la Ley 2099 del 21 que ojalá se la lea, dejó la Ley 2169 del 2021 que ojalá se la lea, la ley de transición energética y de cambio climático, dos líneas importantes para sacar adelante la transición energética.

Presidente haga respetar la Plenaria, aquí no pueden venir a decir que somos una manada de mentirosos cuando este Gobierno en materia de transición energética.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno colegas. Primero excusarme con la doctora Carolina, lo que quise decir es que la bancada puede hablar y en ese sentido también les quiero pedir lo siguiente, en algunas réplicas he permitido y he tratado de darle manejo pues para que se extiendan y puedan desarrollar sus argumentos, incluso pues pasando por lo acordado que era menos tiempo, es decir, mi intención es que la gente pueda desarrollar sus ideas lo mejor posible. En el orden del día está solamente la moción de censura.

Vamos a terminar con las intervenciones de no, las intervenciones que venían de Heráclito, ¡Ay! perdón, sí doctor Gersel su réplica.

Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Muchísimas gracias señor Presidente. Yo sí quiero reconocer señor Presidente que usted ha sido garante para la oposición, pero también tengo que decirle al señor Ocampo que no sea mentiroso, nosotros no podemos tapar el sol con una mano, este Gobierno ya tiene dos años.

Yo le acepto que usted hubiese manifestado lo que manifestó si lleváramos tres meses el Gobierno, pero ya tenemos dos años y necesitamos resultados, no le mienta al país, necesitamos que el señor Ministro responda a los cuestionarios, hay unos compromisos que ha hecho el señor Presidente y le ha incumplido a la Costa Caribe, le ha incumplido a Colombia y muestra señor Ministro cuáles son sus capacidades, si el señor Presidente lo designó fue por algo, entonces señor Ocampo no le mienta a la gente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias. No, ¿cuál réplica doctor?, doctora Dorina Hernández volvamos a lo que vinimos, tiene usted el uso de la palabra hasta por tres (3) minutos. Representante Dorina, Dorina tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Sí gracias señor Presidente. Para decir que esta Moción de Censura en el fondo no es en contra del Ministro de Minas y Energía, esta Moción de Censura con las intervenciones que aquí escuchamos, es en contra es de la vida, es en contra es de la sostenibilidad del planeta, es en contra es

de la transición energética y verdaderamente están ocultando que lo que quieren es que lo que se haga es la exploración de petróleo, porque ahí es donde están las grandes riquezas para las empresas, las grandes plusvalías.

Entonces, esto es defendiendo sus intereses del gran capital y no es en contra del Ministro, eso es lo que escuchamos aquí en contra de la capa de ozono, en contra de la transición energética, de los recursos naturales y del medio ambiente, ahí me uno a que sean sinceros y defiendan realmente sus intereses de las petroleras, eso se dejó evidenciar aquí claramente.

Pero además, decirles que el Presidente sí ha cumplido, el que no ha cumplido aquí el Consejo de Estado, cuando el Presidente tenía menos de seis (6) meses posesionado expidió un decreto para asumir ese control que le da la Constitución Política de este país y los del Consejo de Estado que son de los mismos partidos que aquí han venido a hacer esta Moción de Censura le bajaron, le tumbaron al Presidente para que hoy digan ellos mismos que no han cumplido con las tarifas como lo prometió el Presidente de este país, ellos también están allá en ese otro poder, en contra del beneficio del pueblo, porque cuando el Presidente Petro expide ese decreto para asumir lo que le corresponde frente a las altas tarifas de energía especialmente a nosotros los caribeños, ellos mismos los de estos mismos partidos que están en el Consejo de Estado, se lo tumbaron para que el pueblo sigamos sufriendo esas tarifas altas.

Pero, además, decir que ya la Creg tiene ya listo todos los comisionados, porque también es cierto que el problema que ha habido en la Creg es que los requisitos para los expertos son requisitos sastre, hechos a la medida de los dueños de las generadoras y de las comercializadoras de energía, es decir, que esos expertos que allí llegaban para definir las tarifas de energía eran allí colocados por los dueños de las empresas, es decir, los empresarios nos definían las tarifas que teníamos que pagar, esos son los debates que nosotros tenemos que dar acá al interior del Congreso de la República.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, treinta (30) segundos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Para poder aliviar la vida de los y las colombianas ante una tarifa tan alta. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Representante Dorina. tiene el uso de la palabra, ya está el doctor Alfredo Mondragón tres (3) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Presidente siento que a la oposición cada vez le va peor en estas mociones

de censura, porque a veces veo que ni sus propios colegas tienen solidaridad y hacen presencia y siempre hay un sentido de que no les gusta que miren el retrovisor, porque casi siempre en ese retrovisor se ven ellos dirigiendo el país o mejor mal dirigiendo el país, entonces no les gusta que le digan efectivamente que en un Gobierno o en esos Gobiernos anteriores está pro Hidrocarburos, pro explotación de minerales, no nos tenían a nosotros con las grandes reservas probadas ni de petróleo ni de gas, y no les gusta que recordemos que ellos hicieron el acuerdo no con Maduro, sino con Chávez la posibilidad de traer por vía de gaseoducto el gas de Venezuela para Colombia.

Pero tampoco les gusta que se pueda reconocer que después se modifican las intenciones internacionales de grandes negocios en Colombia y que entonces hay que desestimular ese gasoducto. ¿Sabe por qué? Porque entonces le pueden dañar el negocio a Luis Carlos Sarmiento Angulo que su negocio es transportar, entre otros, transportar el gas, pero convertido líquido, la licuefacción.

Pero es que cuesta el doble traer ese petróleo, ese gas convertido en líquido, después transportarlo a través de barcos. ¿Y es que es más o menos la mala suerte que está padeciendo Alemania y otros países en Europa, que por la guerra en Ucrania dejó de recibir el gas de Rusia para después tener que comprárselo a quien creen ustedes? a Estados Unidos, gas convertido en líquido, que son tres veces, le destruyen la industria Alemania, pero además lo vuelven dependiente de un gas que es mucho más costoso.

Entonces, a quienes que le están haciendo el favor supuestamente a nombre de una moción de censura contra el Ministro, raquílica Moción de Censura. ¿No será que detrás de todo esto hay un interés de protegerle algunos negocios a Luis Carlos Sarmiento Angulo para que siga vendiendo el precio el gas licuado del transporte a casi el doble? ¿A qué impacta o a quién se perjudica que nos estén vendiendo un gas mucho más caro? pues a la industria nacional, a las siderúrgicas por ejemplo que producen el hierro y los elementos básicos para dinamizar, por ejemplo, el sector de la vivienda, a quién quieren destruir dentro del sector económico acá buscando un conejillo de indias al Ministro cuando no quieren confesar que están buscando un negocio para beneficiar algunos y destrozar la industria y afectar el bolsillo de los colombianos. Ojalá me permita algunos segundos más(...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Treinta (30) segundos más.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

(...) Y frente a esa realidad, entonces Presidente, hay que decir que Colombia ha tenido en los últimos años un promedio incluso de descubrir pozos de gas, pasamos de 3.6 a 7.6, aumentamos.

De tal manera, que la lógica supuestamente de aumentar el número de exploraciones no significa una garantía de garantizar las reservas, esas garantías de reservas hoy lo estamos demostrando y se dijo hace dos años en este Gobierno, el Uchua 2 se acaba de comprobar y que nos podría aumentar las reservas de gas de verdad en el doble y con las que están pendientes podríamos llegar a 30 años. Así que yo felicito al Ministro.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Heráclito Landínez, tres (3) minutos también.

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:

Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Perdón, perdón doctor Heráclito, para explicarle a la ciudadanía, en Pacto Histórico cuenta con varios partidos políticos y es por eso que a veces el tiempo es distinto para unos, para otros, Ustedes mismos se han organizado para ese tipo de intervenciones. Era para explicarle a la gente. ¿Por qué unos intervienen más tiempo y otros menos tiempo? Doctor tiene tres (3) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:

Gracias señor Presidente. Creo que mis compañeros han hecho una excelente presentación en lo que tiene que ver con lo que hace el Ministerio y con lo que hace el señor Ministro, pero quiero que para contextualizar este tema en Colombia y en el mundo los científicos en los 70 se pusieron a estudiar el cambio de la temperatura en el mundo y en ese cambio la temperatura dijeron sí el mundo no hace algo para que no sobrepase la temperatura en dos grados adicionales a 2030 tenemos que hacer unos compromisos como planeta, unos compromisos como humanidad.

Y en ese sentido, la humanidad se reunió en Naciones Unidas en 1994 para hacer un acuerdo sobre el clima, la evolución del clima en el mundo y qué íbamos a hacer para nosotros disminuir los efectos del calentamiento global, por ello se adoptó la Conferencia de París en el año 2018 y después el estado colombiano se comprometió y ratificó ese tratado internacional en el año 2021, es decir, es un compromiso como Estado Colombiano hacer todo lo necesario para evitar que la temperatura aumenten en el mundo, con una contribución nuestra, la contribución del Estado Colombiano.

Y lo que está haciendo el Gobierno del Presidente Gustavo Petro, es acatar ese mandato, es hacer lo que tenemos que hacer, responsables por la vida de este planeta, es algo muy serio y en eso el Presidente Gustavo Petro es líder en América Latina y líder en el mundo y el Ministro Andrés Camacho es el líder en el sector en Colombia. Ministro felicitaciones por eso.

Pero además, quiero decirle que hoy los privados, hoy los privados están diciendo tenemos que ir hacia una transición energética, se está construyendo la fábrica de Bavaria de las más grandes de Colombia, en Palmar de Varela Gersel, querido compañero Gersel de Cambio Radical, que cuesta 430.000 millones de dólares de inversión privada que confía en este país, pero que además el 100% de la energía será solar, una fuente renovable de energía, es decir, hacia donde tenemos que ir en este país, en transporte, en industria y en los hogares y eso lo hace todos los días el Ministro, inaugura plantas solares, granjas solares para colegios, para municipios, para empresas, ese es el trabajo que tenemos que nosotros evaluar siendo responsables con la vida en Colombia y en el mundo.

Y, además otro tema que dice que la oposición no les gusta que hagamos negocios con Venezuela, después de que se reabrió la frontera con Venezuela al año 2023 exportamos 673.000.000 millones de dólares, en el último año de Duque en el 2021, 120.000 millones de dólares, es decir, no les gusta que los paisas les vendan a los venezolanos, no les gusta que (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Treinta (30) segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:

(...) No les gusta que los santandereanos, nortesantandereanos, que los colombianos hagamos negocios con Venezuela, es una cosa absurda que yo no entiendo, que por qué no podemos comerciar con el vecino del otro lado del Río Táchira, ¿Por qué no podemos hacerlo? y que ellos nos vendan a nosotros y nosotros les vendamos a ellos.

Yo creo que hay que ser responsables con este país, con las empresas de este país y con el futuro de los colombianos y de las colombianas en su vida en Colombia y en el mundo. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a iniciar con la Bancada de Cambio Radical. Falta, David Racero, David Racero tiene usted el uso de la palabra tres (3) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Presidente. va a ser muy corto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Perdón David, perdón, vamos a darle la réplica al doctor tiene un (1) minuto para la réplica doctor.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente muchas gracias. Mire yo al Representante Heráclito le tengo todo el respeto y él lo sabe, con él es de los pocos que se puede dialogar de manera tranquila y técnicamente en muchos frentes, pero está equivocado doctor Heráclito, muy bien que

su Gobierno haya restablecido la relación comercial con Venezuela, muy bien felicitaciones, es que cada presidente toma las decisiones diplomáticas.

Qué bueno fuera que el Presidente suyo hoy estuviera rechazando la tiranía de Maduro que está asesinando venezolanos, que está metiendo a la cárcel líderes políticos, esa es la doble moral doctor Heráclito y le digo algo, sí que le servimos los paisas a todo el país y lo hacemos con el mayor cariño. ¿Qué sería de Colombia sin la generación de energía que sale de nuestro departamento de Antioquia? Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor David Racero tiene usted tres (3) minutos, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Presidente. Yo confío plenamente en la presentación que va a hacer el Ministro Andrés Camacho que ha sido uno de los Ministros más diligentes, técnicos, comprometidos con este Gobierno del Cambio y que ha planteado unos grandes retos y está cumpliendo muy bien la tarea de ese objetivo que ha planteado el Presidente Gustavo Petro, reconocido a nivel internacional de poder dar pasos hacia una transición energética, tanto para Suramérica como para el mundo.

Y yo prefiero decirle este mensaje a la oposición señor Presidente, yo comparto mucho de sus preocupaciones, ni más faltaba, este fin de semana estuve en Valledupar y por supuesto cómo no compartí la preocupación cuando se expresan los ciudadanos y ciudadanas, aún todavía con el tema de las tarifas, por supuesto es innegable y lo compartimos, es más, en varias reuniones que estuvimos con el propio Ministro llegábamos a ese entendimiento tal vez iba a ser uno de los mensajes más importantes que le damos al país Presidente, que toda la clase política de Colombia, oposición, Gobierno, podríamos llegar a un entendimiento de lo que podría ser la ruta para bajar las tarifas.

Pero creo que esas preocupaciones que ustedes plantean oposición, no tienen una correlación directa con las alternativas. La alternativa no es una Moción de Censura del Ministro, se equivoca señores oposición, se equivocan en eso no va a resolver absolutamente nada, ni va a resolver que se bajen las tarifas, ni va a resolver el tema del gas, del petróleo, del carbón se equivocan, esa no es la solución y están cayendo en el simplismo de identificar problemas estructurales que vienen de atrás y ustedes mismos lo reconocen en simplemente pedir cabezas de Ministro se equivocan, politizan de mal manera un debate completamente serio y sano para el país. ¿Saben que deberíamos estar hablando señores de oposición? Si retomemos ese acuerdo nacional por bajar las tarifas, cambiando el modelo económico en torno al comercio y a la economía del sector energético.

Acá se va a presentar un proyecto de ley que tiene que ver con tocar los servicios públicos de este país, pongámonos a hablar de eso señor Presidente, cambiando el modelo en el cual se privatiza las ganancias y socializan las pérdidas, que eso fue lo que ocurrió cuando se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo de Duque, que terminó llevando al Estado a tener que pagar los pasivos, las deudas, el quiebre de Electricaribe, esa no es la solución donde los privados se van con la tajada y al público, a la gente, al pueblo, al estado, al Gobierno, termina asumiendo justamente las pérdidas.

Ataquemos la coacción de las tarifas, cómo no pensar, sí se lo he escuchado a usted y Gersel que es un hombre sensato y serio, cómo no atacamos por un lado el tema de las pérdidas, pero sobre todo la generación de energía, ataquemos el tema de la generación que en la ecuación representa una presión del 35% sobre la tarifa final, cómo vamos a desconocer, Presidente le quito treinta (30) segundos más por favor, sea benevolente conmigo(...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Adelante.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Cómo lo vamos a identificar y reconocer que tenemos el sol y el viento, por más que ustedes se burlen de la poesía del Presidente, el sol y el viento a nuestro favor para generar un sistema de generación de energía que pueda no solamente surtir la Costa Caribe, sino, a toda Colombia hasta exportar y eso es lo que llama el Presidente cuando se hace el llamado a los alcaldes, a los gobernadores, sus alcaldes y sus gobernadores, necesitamos tierras, hectáreas, que nosotros ponemos el billete y así generar planta solar, cosa que seguimos haciendo que dejó el Presidente Duque.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Qué pasó? ¿Ya pasaron los treinta 30 segundos? Termine, termine David.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Salazar, yo soy también generoso contigo, Salazar me extraña. Ese es un acuerdo nacional, un acuerdo nacional en la que digamos si somos potencia energética volvámoslo realidad, hablemos con los gobernadores, con los alcaldes, quién pone la plata, regalías, entre lo que sea busquemos la forma, hagamos justamente el acuerdo en el nuevo proyecto de ley para mirar los servicios públicos, pero eso si con una concepción de fondo, tenemos que generar un sistema equitativo, democrático, que rompamos los oligopolios de las empresas privadas, que pensemos es en la gente, no en los empresarios que han monopolizado y que han llevado justamente a estas tarifas tan amplias, Eso es lo que los queremos invitar, Gersel yo sé que tú vas por la misma línea y hagamos un acuerdo nacional para bajar las tarifas

de energía especialmente en la Costa Caribe. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Una réplica al Representante Juan Espinal un (1) minuto, sí ya te di la réplica.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente muchas gracias. Y Representante David Racero estamos listos para la invitación que usted está haciendo, lo que pasa es que el Ministro, a quien respeto porque es un hombre de muy buenas maneras como todos en este Gobierno, realmente convocan y generan un diálogo selectivo de oídos sordos.

Bienvenido el diálogo por la transición energética, bienvenido el diálogo para superar los retos que tenemos para que Colombia no caiga en un desabastecimiento total de gas, bienvenido el diálogo técnico para que en una mesa verifiquemos si el fracking en nuestro país es agresivo o no desde el punto de vista ambiental y de salud, bienvenido David Racero a un diálogo oportuno con todos los actores.

Lo que no podemos permitir es que el Presidente Petro diga que los empresarios del sector son como Pablo Escobar, que ese sí era un criminal, estos empresarios no son criminales David.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos con la Bancada de Cambio Radical, no los de la U están, están en el orden de llegada, Cambio Radical, no, Representante, José, doctor Salazar, estoy dándole el uso de la palabra en el orden estricto de inscripción, Tranquilo, tranquilos todos. Representante tiene usted el uso de la palabra, John Édgar Pérez tres (3) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas:

Gracias Presidente. Ministro Camacho, ustedes se eligieron bajo el lema del cambio y sí ustedes se eligieron bajo el lema del cambio es porque sabían que en este país existían problemas y culpar hoy a otros Gobiernos de la solución de los mismos es una muestra, después de dos años de estar gobernando, de la poca capacidad administrativa que ustedes tienen para resolver las problemáticas del país.

Mire Ministro, las decisiones que está tomando este Gobierno están afectando a las poblaciones más pobres de Colombia, están tocando los bolsillos de las personas menos favorecidas, según el DANE el servicio de gas ha aumentado en los últimos años en un 27.39% y en Ciudades como Bogotá y Riohacha en un 40%, no es cierto que sea uno de los servicios más económicos, inclusive es uno de los elementos que más está afectando la canasta familiar de los colombianos.

Cuando una persona pobre va a tanquear una moto paga lo mismo por el galón de gasolina que

una persona que va y tanquea una camioneta de alta gama, ustedes están hoy con sus decisiones perjudicando las poblaciones más pobres de este país.

Aquí esta Bancada de Cambio Radical lideró un proyecto de ley que lo trabajó la compañera Carolina Arbeláez con todos en conjunto y que fue objetado por este Gobierno que buscaba un alivio precisamente por la crisis energética y por la crisis que existe hoy en el sector del gas y este Gobierno de manera mezquina lo objetó.

De manera pues, que este es un debate muy pertinente y es una Moción de Censura muy pertinente Ministro, el país espera de parte suya decisiones concretas para que no vayamos a tener una crisis en los años posteriores, el país espera que este Gobierno deje ese sesgo ideológico, de dónde van a salir los recursos para la transición energética si estamos acabando con la exploración y la explotación, si estamos diciendo, ayer lo manifestó la Ministra de Medio Ambiente que iba a presentar un proyecto para prohibir el fracking. ¿De dónde van a salir los recursos David, para esos sueños de los que usted habla, para poder sacar adelante la transición energética? no es precisamente acabando con todo lo que se ha construido a través de los últimos años, se necesita responsabilidad en las decisiones que tome este Ministerio y el país espera de parte suya Ministro Camacho, respuestas contundentes, que se genere confianza y que la gente sepa que todos los días no va a tener un mayor incremento en sus servicios, especialmente en el gas, que era uno de los servicios más baratos que pagaban los colombianos.

Y, por último, yo quiero y le pido treinta (30) segundos más Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Los tiene Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez López:

Mire a los Congresistas que son felices todos los días despotricando de los empresarios que a punta de lucha también le han aportado el crecimiento a este país, a los que se la pasan despotricando de Luis Carlos Sarmiento Angulo.

Yo quiero decirle a usted Representante Mondragón, mire uno de los grandes negocios de Sarmiento es la banca. ¿Y usted sabe qué han hecho todos los ministerios de este Gobierno? Tienen la plata en esos bancos guardadita, porque no han sido capaz de ejecutarla, les quedó grande ejecutarla y ahí la tienen en los bancos de Sarmiento.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Réplica para el doctor Mondragón, un (1) minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Presidente gracias. Cambio Radical siempre está muy preocupado es por los negocios de algunos,

seguramente posibles financiadores en lugar del bienestar de la ciudadanía.

Cómo le van a decir al país que van a priorizar y exaltar a Sarmiento Angulo cuando cobra el transporte del gas licuado mucho más caro que si pasa por un gasoducto ¿De dónde iban a justificar el país?, ¿cómo le van a justificar el país que supuestamente tenía todo tipo de preocupaciones o de fallas poder hacer contratación con la junta de acción comunal o de la economía popular? Porque lo que querían ahí si era que le entregaran era billones de pesos o miles de millones de pesos a Avianca o a otros.

Estos son los aviones y por eso le duele al Representante de Cambio Radical cuando decimos esto, porque también hay que decirle al país que estamos esperando modificar la fórmula de definición de las tarifas, necesitamos que salgan esas cifras o esas pérdidas no técnicas y que se supere la especulación con el índice de precio al productor.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Jairo Cristo, Cambio Radical tres (3) minutos. Doctor Modesto, entonces usted tiene el uso de la palabra por cinco (5) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias señor Presidente. Buenos días para todos y cada uno de los Representantes, al señor Ministro, a su equipo, no puedo desaprovechar esta oportunidad señor Ministro para dirigirme a usted y pedirle responsabilidad con los colombianos, usted ha demostrado una alarmante ineficiencia y falta de compromiso con los colombianos y especialmente con la Región Caribe. 11.000.0000 millones de habitantes de la región Caribe se han quedado esperando los tres compromisos que se hizo el Presidente con la bancada de la Región Caribe y con los gobernadores, en febrero de este año tres puntos fueron los que se plantearon por parte del señor Presidente, cambio de la fórmula tarifaria en la CREG, señor Ministro no han sido capaces ustedes de escoger a los funcionarios idóneos para que puedan intervenir las tarifas.

Por lo menos ya tienen quórum y han llevado a una persona que conoce el sector como es William Mercado de la Región Caribe, que yo sé que les va a dar cátedra a ustedes sobre lo que es la transición energética y lo que es el tema tarifario.

El segundo punto señor Ministro, la gran reunión con los gobernadores y alcaldes y todas las fuerzas sociales de este país, para que los alcaldes y gobernadores le presentaran al Gobierno proyectos de transición energética para que se pudieran financiar con el presupuesto de la nación y lógicamente con los presupuestos territoriales y ustedes no han sido capaces de convocar esa gran reunión, por el contrario, trajeron al gobernador y el Alcalde del Atlántico y solamente lo atendió el Viceministro, yo por eso señor Ministro yo no voy a esas reuniones que usted convoca. ¿Por qué?

porque usted le ha faltado seriedad con el caribe colombiano.

Y el tercer punto, presentar la reforma a la Ley 142° ¿Dónde están los compromisos que se hizo el Presidente? aquí el Representante Gersel le presentó que en campañas el señor Presidente hizo unas promesas en el Caribe colombiano y ustedes no han sido capaces, sino que están poniendo retrovisores como si ustedes estuvieran gobernando dos, tres días, ustedes tienen dos años ya es suficiente que ustedes hayan planteado una solución radical al tema de la energía, estamos esperando señor Ministro que nos convoque en el Caribe colombiano, atrevase a ir a Barranquilla, al Caribe colombiano y verá usted cómo le vamos nosotros a dar cátedra. Cómo se hace la transición energética.

Usted aquí dijo la otra vez que las comunidades energéticas ya estaban reglamentadas. ¿Por qué no las ha puesto en práctica? mire yo le voy a comentar una cosa, hay una experiencia en la zona franca de Barranquilla, donde el kilovatio cuesta 492 pesos y esa comunidad está dando resultados. ¿Por qué usted no ha hecho un acto de grandeza para que esto cambie? por el contrario, señor Ministro, usted ha sido incumplido con la Región Caribe.

Yo sí quiero decirle a usted que, sí no es capaz de hacer una transformación en el tema energético, renuncie, usted dijo que era un activista, pues entonces dedíquese al activismo o dedíquese al Ministerio, porque nosotros los colombianos, los caribeños, necesitamos unas tarifas que sean democráticas, tanto que ustedes han pregonado durante todo el año y durante todo el Gobierno que ustedes son democráticos, que defienden la democracia, pues la democracia se tiene que implantar en el tema tarifario para que los estratos 1, 2 y 3 no estén hoy a la espera que Air-e le corte masivamente la luz.

Yo creo señor Ministro que en pocos días vamos a ver nosotros ese estallido social, como lo dijo aquí la doctora Irene cuando la citamos y le dijimos que iba a haber un estallido social y dijo eso es lo que nos gusta a nosotros.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine treinta (30) segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:

Por último, señor Ministro yo sí quiero que ahora cuando usted llegue a las Comisiones económicas de la cual yo hago parte, usted lleve una solución presupuestal para que podamos nosotros asumir el compromiso que usted y su Gobierno se hizo con la bancada de la Región Caribe y los gobernadores. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muchas gracias Representante. Vamos con el Partido de la U, José Eliécer Salazar va a intervenir, me ha pedido la bancada tres (3) minutos bajo su liderazgo doctor, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Gracias señor Presidente. Muy buenas tardes a todos los compañeros, al señor Ministro, la Costa Caribe para nadie es un secreto que viene navegando hace muchos años es una situación muy delicada, especialmente con el servicio de energía.

Primero tuvimos a Electricaribe por más de 20 años que fue una tragedia, después logramos con el liderazgo de la bancada Caribe y por supuesto del Congreso de la República desterrarlos de estas tierras mi querido amigo y llegaron estas dos empresas que hoy existen: Air-e y Afinia.

Aprobamos en el Presupuesto General de la Nación David, en el Gobierno anterior una inversión multimillonaria para actualizar las inversiones eléctricas en toda la costa ¡Oh sorpresa! Nosotros aprobamos que esa inversión fuera vía Presupuesto General de la Nación y después nos enteramos que esas inversiones nos las están pasando a las tarifas que cosa tan dura, tan injusta y tan grosera con la Costa Caribe y con la Costa Atlántica.

Ahora, hablemos de este año, hablemos de este Gobierno, señor Ministro desde el mes de febrero tengo que reconocer que hemos hecho más de siete reuniones con usted, con su equipo, con el Superintendente, inclusive con el Presidente de la República y ha habido una excusa que seguramente no es programada, pero que es una realidad, que cuando no es que no están los miembros de la CREG, hay otro problema.

Y la situación real Ministro, es que ya nosotros estamos echándole mentiras al pueblo del Caribe, porque siempre decimos en el mes de junio ya bajan las tarifas, en el mes de julio ya bajan las tarifas, en el mes de agosto ya bajan las tarifas y eso nunca se ha logrado y lo más triste de esta situación señor Ministro es que se entera uno por los medios que en la bolsa el valor del kilovatio ya está triplicado, entonces nosotros estamos muy preocupados porque qué va a pasar con la Costa Caribe si el Gobierno nacional definitivamente no toma la decisión de intervenir las tarifas y de definir desde el presupuesto general si es necesario ayudarle especialmente a los estratos 1, 2 y 3, así que mi querido Ministro yo sí necesito que usted en este control político le diga al país, pero especialmente a la Costa Caribe, que va a pasar con el costo de las energías, que no hay forma de soportarla de ningún momento.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante, gracias doctor. Vamos con la Bancada de Comunes, Representante Germán Gómez y Carlos Carreño, cada uno cinco (5) minutos, Adelante Representante Germán.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán José Gómez López:

Gracias señor Presidente. El compañero Carlos Carreño salió a una reunión de Bancada de Comunes, entonces voy a asumir yo esta intervención. He oído,

digamos argumentos de que no debemos poner el retrovisor y que ahora le vamos a echar la culpa a los Gobiernos anteriores y puede tener algo de sensatez, pero es que tampoco podemos echarle la culpa a un Gobierno.

Primero que encuentra no solo de estos Gobiernos, sino de yo creo que muchos desde los años 70, cuando viene la crisis de la energía en Colombia 80, realmente talanqueras que les amarran las manos y la cabeza para poder solucionar esto, efectivamente el tema de la energía en Colombia hay que darle una solución estructural de fondo, sea en el Gobierno que sea, pero miren, la oposición que cita este debate del control político esgrime unos argumentos, cifras, pero también el Gobierno y sus Ministros que han sido citados también dan un balance, un informe de lo que se ha hecho, de lo que se ha podido hacer, ¡Ah! pero ese no se cree, esa es mentira, pero se quedan y piden réplica cuando entonces un compañero también denuncia o les dice que están hablando falsedades, entonces, estamos hablando entre mentirosos, porque se desconoce eso, vayan al Ministerio, miren los informes, miren los resultados, vayan al territorio sí en el Caribe, por ejemplo, ha habido un gran avance en las comunidades energéticas, que está en la ley de la transición energética del Gobierno anterior, pero en el Caribe no hay nada de eso, está Jepirachi en la Guajira un elefante blanco, pero que ya es morado, con una inversión millonaria y no ha producido ni un kilovatio de energía nunca.

Yo en el Caribe no he visto ninguna obra de esa ley de transición energética del Gobierno anterior, no sé dónde las habrá, pero además de eso, es muy fácil para un Gobierno declarar una moratoria por una calamidad y una ley de emergencia pública, pero claro, toma decisiones y los que pagan el plato roto son los usuarios. ¿Qué es esa vaina? qué tipo de Gobierno entonces ese, 4.9 billones de dólares que las empresas generadoras de energía siguen cobrando, nunca pierden y yo siempre lo he dicho aquí, ¿Dónde está el tan cacareado neoliberalismo? dónde está la tan cacareada solución a los problemas y el manejo de los sectores estratégicos de la empresa privada, sí siempre que se quiebra tiene que papá Gobierno ir a rescatarlas y dicen que la empresa privada genera el mercado, qué mercado ni que nada, ha sido un fracaso total esa gestión de las generadoras, estamos secuestrados por esas generadoras de energía, porque no asumen ellos parte de la pérdida y les voy a decir algo, mentira, claro, es mentira acaso que este Ministerio de Energía se comprometió a asumir la deuda esa de los 4.9 billones por el orden de los 2.7 billones, esencialmente para los estratos que necesitan ese subsidio, que es el estrato 1, 2 y 3.

Vayan a Barranquilla para que vea que el estrato 1, 2 y 3 paga más alta las tarifas que energía que el estrato 4, 5 y 6, no es mentira, cómo es posible que una persona de un estrato 1 y 2 esté pagando 800.000 pesos, pero eso no se dice nada, entonces claro, como llega papá Estado.

Pero mire el 2 de julio acaso es mentira que el Ministerio de Minas y Energía pidió la resolución 40225 para modificar la fórmula tarifaria con el objetivo de disminuir las tarifas de energía, porque en Colombia digamos la modificación o la solución estructural a este problema implica crear un nuevo modelo energético, este que tenemos es inviable, le inyecten la plata que sea y venga el Gobierno que sea y hay que modificar la fórmula tarifaria. ¿Y eso quién lo hace? La Creg (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Treinta (30) segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán José Gómez López:

Tenemos derecho a diez (10) minutos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿No va a intervenir otro Congresista?

Intervención del Representante a la Cámara, Germán José Gómez López:

No señor. ¿Por qué declaran irregular los nombramientos de los comisionados de la CREG? Para frenar el cambio de esa fórmula tarifaria en la generación de energía y el Gobierno Petro y este Ministerio tiene un gran compromiso para rebajarlos, pero le amarran las manos, no le permiten las herramientas necesarias para poder dar esos resultados, porque aquí lo sabemos, primero que todo hay unos requisitos, unos perfiles para nombrar a los funcionarios de la CREG y esos perfiles solo lo cumplen los profesionales que trabajan, que están al servicio de las generadoras de energía y van a llevar esa CREG a defender los intereses de esas generadoras de energía, eso hay que reformarlo, porque sí no, no hay ningún Gobierno que pueda cambiarlo, entonces hay que esa tarifa reducirla.

Ahora, miren esto acaso es mentira, claro, hubo una reunión el 30 y el 31 con el gobernador y los alcaldes del Atlántico y con la bancada Caribe, sí es cierto, hay una dificultad en la citación al día siguiente para las generadoras, pero se han logrado acuerdos, por ejemplo, nadie ha dicho que con Afinia se acordó que va a reducir en un 4.4% a partir del 5 de julio la tarifa que va a beneficiar a 1.500.000 usuarios de los Departamentos de Bolívar, Cesar, Córdoba y Sucre y que también se acordó con Air-e que a partir del 15 de julio va a haber una rebaja en el 4% en las tarifas de la cobro de energía en el Departamento de Atlántico, La Guajira y Magdalena.

Pero es complejo, es complejo cuando obligan al usuario a que en la factura asuma las pérdidas técnicas que produce la distribución de la energía en ese territorio, también tengo que decir que es mentira o es mentira que en cuanto a la exploración y explotación de petróleo y gas el 53% de todos los pozos que se han perforado desde el 2022 que asumió este Gobierno hasta el día de hoy, han podido mantener la tendencia de los últimos años de garantizar una reserva petrolera por encima de los

siete años, eso ha sido y con el gas, miren se pasó entre 2022 y hoy de 3.6 descubrimientos por año a 7.6 descubrimientos en este periodo. ¿Pero qué pasa? No hay eficiencia en esos contratos y en eso está trabajando el Ministerio fuertemente, en hacer eficiente y esos contratos que no sean eficientes hay que acabarlos hay que eliminarlos. ¿Cómo es posible que de 400 campos de explotación de gas en Colombia solo 10 producen el 84% de la producción de gas en el país? y esos la mayoría de esos pozos, están en la costa Caribe.

También hay una iniciativa de proyectos de ley de este Ministerio para lo de eco minerales y para la ley de la ley minera, pero también hay una solución de fondo que es la reforma a la ley de servicios públicos, yo creo que todos los que hacemos parte de esta Cámara tenemos que estar conscientes que no es sólo venir aquí a cuestionar la gestión del Ministerio que estamos en todo el derecho, sino también aportar para que haya una solución estructural de fondo.

Termino diciendo que en nombre mío y en nombre del Partido Comunes, apoyamos la gestión del Ministro Jorge Andrés Camacho y para nosotros se queda en el Ministerio.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene ahora el uso de la palabra la Representante Ingrid Aguirre de Fuerza Ciudadana, me ha pedido cinco (5) minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ingrid Johana Aguirre Juvinao:

Muy buenas tardes señor Presidente. Queridos colegas, Ministro esperamos que el Ministro Edward lo deje prestar atención, Edward deja prestar al Ministro atención.

Hoy le estoy hablando en nombre de 10 millones de habitantes de la Costa Caribe colombiana, pero especialmente de 1.500.000 habitantes que tiene el departamento del Magdalena, porque nosotros dentro de la costa somos el departamento que tenemos estos dos desastres, tenemos la infortunio de tener a Air-e y Afinia, las dos empresas más leoninas que hemos tenido en la Costa Caribe colombiana, la tiene el Departamento del Magdalena señor Ministro, usted llegó al cargo hace un año, pero este Gobierno tiene dos años de estar en el ejecutivo y he visto su hoja de vida, conozco su experiencia, sus competencias y sus ganas de sacar el problema de las tarifas de energía adelante Ministro, pero qué pena que tengo que decirle, han sido dos cumbres energéticas, una en Santa Marta, una en Sincelejo, han sido cuatro reuniones de la bancada Caribe, que por cierto, su asesora nunca me invita, parece que ella está del lado de estas empresas leoninas y no de las personas que estamos defendiendo las necesidades del pueblo.

Mesas técnicas para hacer seguimiento, reuniones con alcaldes y gobernadores, pero realmente no hay una solución de fondo señor Ministro, yo sé que usted ha tenido la voluntad, el Gobierno, el Presidente dijo el 6 de mayo que ordenaba bajar las tarifas en la costa Caribe colombiana y 3 días después sale

el comisionado de la Creg diciendo que eso no se puede hacer en la Costa Caribe colombiana, es decir, ni siquiera se ponen de acuerdo dentro del Gobierno nacional.

Y yo, hoy sí quiero decirle señor Ministro, yo voy a darle un voto más de confianza en esta Moción de Censura, porque creo que usted tiene la intención de que saquemos el problema de las energías adelante, pero ya estamos cansados del discurso, estamos cansados de que nos hagan promesas, estamos cansados de que nos digan que el trámite administrativo, que hay que hacer una cosa, que hay que hacer un trámite, que hay que ir a la Creg, pero es que todos los meses los ciudadanos son los que llegan el recibo de la energía, todos los meses son los que llevan estrato 1, 2 y 3, 800.000, 1.000.000, 1.500.000 Mientras usted Ministro está aquí en Bogotá y no está sufriendo las altas tarifas que estamos sufriendo en la costa.

Adicionalmente, ahora estas empresas se les ha dado además de las altas tarifas venir y quitarnos el servicio de energía por 8 horas, por 10 horas como lo hicieron el fin de semana en Ciénaga - Magdalena. ¿Qué está esperando el Gobierno? Que se generen problemas de orden público en toda la región Caribe colombiana.

Ministro lo invito, porque yo sé que usted es un activista, menos discurso y más resultado, necesitamos recuperar la confianza en la Costa Caribe colombiana, porque estamos cansados de tantas promesas, lo único que estamos pidiendo es que se disminuyan el servicio de energía, sabemos ya los seis componentes técnicos que tenemos, que lo que más está impactando es la opción tarifaria y las pérdidas técnicas o no técnicas.

Por tal motivo, menos discursos, más acciones, lo único que quiere el pueblo del Caribe colombiano es que disminuyan las tarifas de energía, que mensualmente cuando nos llegue el recibo veamos el resultado de la gestión que está haciendo el Gobierno nacional, sé que este problema no lo generó este Gobierno, sé que usted heredó este problema, pero estamos en el Gobierno y tenemos que buscar una solución, ya estamos cansados de ver todos los meses y que nos digan: estaremos tramitando soluciones, estaremos tramitando entre la Creg la modificación de la opción tarifaria. ¿Pero y todos los meses, quién le da el dinero a los usuarios para que bajen las tarifas, para que la paguen? ¿Quién les responde a los usuarios de la Costa Caribe colombiana? Ministro le doy un voto de confianza más, porque el 25 de abril también vino acá prometiéndonos que iban a bajar las tarifas en la Costa Caribe colombiana, pero la próxima vez perderán la confianza absoluta.

La Costa Caribe es Colombia, La Costa Caribe merece atención, La Costa Caribe está cansada de las mentiras y de las promesas, queremos acciones y menos discursos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra ahora la Bancada de la Alianza Verde, vamos a darle el uso de la palabra a la doctora Martha Alfonso, hasta por, no me dijo el tiempo doctora, cinco (5) minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias Presidente. Por supuesto este es un debate y una moción muy importante y yo quisiera plantear que en todo su derecho la oposición de convocarlo, pero también hay que contarle al país que hay cosas muy importantes que han pasado en este Gobierno y con este Ministerio.

Creo que es el primer Gobierno y el primer Ministerio de Minas y Energías que pone en el centro de la agenda de la política pública del Ministerio el tema de la transición energética, que es un tema de carácter global, un tema que lleva más de 10 años hablándose, en Europa y un tema en el que ya hay líderes regionales como Brasil y Chile.

Y es un tema fundamental, porque no solamente está asociado al colapso ambiental, que pone en riesgo la vida del planeta y, por tanto, la vida de los seres humanos, sino porque tiene que ver con la reorganización geopolítica del mundo.

Es el primer Gobierno, que pone en el centro del debate, no la manera de ajustar no solamente las tarifas, sino en general reformar todo el sistema de servicios públicos en Colombia, y eso es fundamental, es la primera vez que un Gobierno, pone en el centro del debate este tema y seguramente es lo que vamos a tener, que estar discutiendo en este Congreso en los próximos meses.

También quisiera decir, que es un ministerio, este, el del doctor Camacho, el que impidió con su gestión que en Colombia, no hubiese racionamiento energético, mientras en países como Honduras, Costa Rica, México, hubo racionamiento energético e incluso en Ecuador, gracias a que este país y este ministerio, decidió, por una razón de soberanía nacional, por una razón de defensa de su pueblo, de sus usuarios, no transportar, no generar energía para Ecuador, como lo veníamos haciendo, y priorizar el pueblo colombiano para que no hubiese racionamiento energético. Es decir, priorizó al pueblo y no los negocios y pocos Gobiernos en Colombia, han actuado de esa manera.

Yo entiendo que podamos exigir que se mire hacia adelante y no que se mire con el espejo retrovisor, pero es que el Gobierno del expresidente Duque, nos dejó una deuda de casi 5 billones de pesos, por congelar los precios de las tarifas, deuda que fue trasladada a los usuarios, que todavía hoy se está pagando y que ha generado un incremento tremendo en las tarifas.

Este Gobierno generó la Ley 2299 del año 2023, que autoriza FINDETER a otorgar créditos por más de 1 billón de pesos anual, precisamente para mitigar esa situación tan crítica, que hoy tienen que

pagar los usuarios en sus tarifas de energía, en sus recibos de energía.

Estamos asumiendo cerca de 2.7 billones de esa deuda a través precisamente de estas políticas de crédito y de mitigación de la problemática que nos dejó el Gobierno anterior.

Así que toca decirlo, a mí tampoco me gusta actuar con retrovisor, pero este tipo de cosas hay que decirlas para entender la situación en la que se encuentra el país.

Y estas políticas que ha asumido este Gobierno han permitido que, por ejemplo, se reduzca la tarifa en un 4% en el generador de AFINIA, ha permitido, por ejemplo, que se defina una política de crédito y de diálogo con los generadores de energía para buscar salidas.

Así que yo sí creo que es un ministerio, que ha permitido el diálogo, que ha convocado el diálogo y que, por supuesto, pueden hacerse muchas cosas mejor.

Yo creo que, en efecto, pueden mejorarse muchas cosas de las que se están haciendo, pero tampoco puede decirse que todo se ha hecho mal, porque aquí hay indicadores que demuestran que ha habido una gestión importante en medio de una crisis energética regional y en medio de una grave situación financiera, que nos han dejado Gobiernos anteriores y una nefasta política de servicios públicos en el país, en favor de los generadores y no de los usuarios. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le preguntamos a la plenaria ¿sí es su voluntad declararse en sesión permanente?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos con la bancada de Centro Democrático. Doctor Hugo Danilo Lozano, que ha insistido su señoría y cerramos, con el doctor Andrés Forero, tiene tres (3) minutos doctor.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, gracias por su solidaridad. Es para decirle lo siguiente, al Ministro de Minas y Energía mire, Ministro, el Presidente de la República, tiene derecho a soñar, tiene derecho a tener sus epifanías, pero yo creo que al que le corresponde aterrizarlo es a usted.

El Ministro de Minas y Energía es el que posee el conocimiento técnico y la capacidad para liderar este sector, no por ello está usted liderando esta cartera. Mire, yo creo que la seguridad energética y la transición energética se ha puesto en riesgo, desde que este Gobierno empezó a decir a nivel nacional e internacional, que iba a dejar de explorar y explotar pozos petroleros.

Ha puesto en riesgo la inversión regional y la ejecución de las políticas públicas en los territorios, porque no es nada despreciable, que los ingresos por generación de regalías de este sector, hacen en el total del presupuesto general de la nación, equivalen al 4.7% del PIB, nada despreciable para hacer una transición energética justa, como ustedes la han llamado, pero ustedes responderán política y jurídicamente en todas las consecuencias, que pueda traer estas políticas erróneas en el mercado de los hidrocarburos.

Pero yo, Ministro, quiero decirle, irme a lo regional, Ministro, yo quiero que usted revise dos CONPES importantes para el Departamento del Vaupés, el CONPES 3560 y 3328. Yo quiero que usted lo revise para que usted entienda la tragedia, que hemos sufrido en los últimos treinta años para poder tener seguridad energética, en ese territorio del país.

Una microcentral hidroeléctrica, que no ha funcionado y le hemos invertido más de 300.000 millones de pesos. Yo quiero que su ministerio les diga a los habitantes del Departamento del Vaupés, sí eso va a funcionar o no va a funcionar esa central hidroeléctrica, para saber si vamos a tener que seguir generando energía a punta de diésel y contaminando un territorio 100% medioambiental.

Ministro, es la petición que le quiero hacer hoy, y definitivamente pedirle que le hagamos supervisión y acompañamiento a una empresa, que se creó el año pasado en la administración departamental anterior, para que esta empresa se fortalezca y sea motor de desarrollo y crecimiento en la región, pero que ante todo nos garantice un suministro de energía de calidad (...)

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Treinta (30) segundos, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente muy querida. Ministro, esas son las dos peticiones, que le queremos hacer desde unos territorios rurales y dispersos y lo hago porque ustedes se han comprometido a cambiar la historia y hacer motor del Cambio y un cambio, que todavía no hemos visto en esos territorios.

Por eso no pueden decirnos aquí, que eso es culpa de los Gobiernos anteriores, porque hoy, ustedes son los que están gobernando. Presidenta, muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Claro que sí, Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Muchas gracias, señora Presidenta. Un saludo para usted, un saludo para los compañeros de la Cámara de Representantes, señor Ministro lo saludo.

Ministro, Ministro, mire, en sintonía con lo que ha planteado, el Representante Juan Espinal y algunos de mis compañeros de bancada, yo quisiera hacerle a usted. Vicepresidente, sí deja que pueda hablarle al señor Ministro. Gracias.

Ministro, entonces, quisiera, Ministro, que usted le explicara a esta Cámara y que le explicara al país, cuál es la razón por la que nosotros, que tenemos todavía riqueza minero energética, en nuestro subsuelo, tenemos que empezar a importar gas de Venezuela.

Yo entendería que importáramos gas de Venezuela y otros lugares del mundo, sí es que no siguiéramos teniendo esa riqueza, pero se lo pregunto, además, en sintonía con lo que plantea doctor Juan Espinal, el profesor Camilo Prieto, que no es necesariamente en términos ideológicos a nosotros, pero que hoy precisamente sacaba un trino, señor Ministro, donde decía que las emisiones de dióxido de carbono, de CO₂ de la producción de hidrocarburos en Venezuela, es mucho más alta que en Colombia.

Entonces, nos dice el Presidente Petro, que supuestamente tenemos que renunciar a la exploración y explotación de nuevos yacimientos de hidrocarburos en Colombia, supuestamente por razones medioambientales, pero nos dice al mismo tiempo que tenemos que traerlos, entre otras, de Venezuela, donde ambientalmente es más contaminante, Ministro, yo quisiera que usted nos explicara cuál es la lógica que hay detrás de eso.

Si tenemos todavía yacimientos por explotar en Colombia, que son medioambientalmente más convenientes que los venezolanos, y ustedes nos dicen que los dejemos enterrados y que al mismo tiempo vayamos a comprarlos a Venezuela, a un costo mucho mayor.

Adicionalmente, porque sabemos que va a haber problemas con el suministro venezolano, seguramente se va a tener que hacer importación de gas licuado, como ya se viene haciendo, que es más costoso, Ministro, entonces, yo quiero que ustedes nos expliquen ¿cuál es la razón? más costoso, y además más costoso en términos medioambientales por todos los procesos que requieren, pero yo quisiera que ustedes nos expliquen cuál es la razón de renunciar a nuestra riqueza para comprar un gas en el extranjero, que va a ser más costoso, que va a hacer los colombianos paguen un gas a un precio mayor y que al mismo tiempo sea medioambientalmente más perjudicial.

Señor Ministro, la verdad eso yo no lo entiendo. Yo lo que veo es que el presidente, señora presidente, doctora Lina, está en cierta manera ambientando, lo que va a ser su vida de expresidente, y entonces él quiere hacer unas grandes charlas a lo largo y ancho del mundo, habiendo empobrecido a los colombianos, porque, Ministro, con esta decisión completamente antitécnica, el mundo no va a estar menos contaminado, pero los colombianos sí vamos a estar más pobres.

Entonces, Ministro, yo quisiera que usted nos hiciera esta explicación y se ha planteado que por qué (...)

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Cabina dos (2) minutos más para el Representante Forero, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Entonces, la verdad, señor Ministro, no entendemos esa decisión, como no entendemos algunas decisiones que hoy precisamente en Caracol, estaban denunciando de parte de Ecopetrol, que a pesar de que varios miembros de la junta directiva, habían votado a favor de una decisión de comprar, un porcentaje de una empresa que era conveniente para el país y para Ecopetrol, a último minuto, posiblemente por razones ideológicas, se decidió no seguir adelante con eso.

Entonces, Ministro, la verdad es que yo siento que ustedes están en cierta manera, encarcelados por sus prejuicios ideológicos y que, por esos prejuicios, ustedes están perjudicando a los colombianos.

Yo quisiera, Ministro, vuelvo a insistir en esta pregunta, usted perdonará que sea tan reiterativo, ¿cuál es la razón? ¿Por qué razón nosotros los colombianos tenemos que comprar un gas que es más caro, que contamina más, teniendo nosotros la posibilidad de explotarlo aquí en Colombia? Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Representante. Tiene la palabra, la Representante Karen Manrique.

Intervención de la Representante a la Cámara Karen Astrith Manrique Olarte:

Gracias señor Presidente. Primero que todo, saludar este control político, es nuestra función como congresistas.

Por otro lado, reconocer que Colombia tiene un enorme potencial para liderar la transición energética, que está exigiendo el planeta, como lo decía la Representante Martha Alfonso, y es básicamente porque Colombia, tiene grandes fortalezas, en recursos eólicos, fotovoltaicos, geotérmicos y biomasa, que finalmente ayudarán a la producción agrícola.

Quiero decirles que Colombia, a través del tiempo ha firmado acuerdos internacionales, ha hecho compromisos de descarbonización y es por supuesto, un compromiso de los diferentes presidentes de la República, de empezar a cambiar en su dialógica, en sus discursos, por supuesto, los compromisos, que se han adquirido por parte de este país, frente al mundo.

Si ustedes revisan los marcos, los acuerdos ratificados por Colombia, allí los encuentran, allí pueden leer perfectamente, sobre derecho ambiental y sostenibilidad, sobre cambio climático, también se

puede instruir, sobre las dinámicas de disminución de gases efectos invernaderos.

Quiero decirles también, que debemos ser responsables de las diferentes dinámicas políticas y de los compromisos desde el ejecutivo y desde el legislativo y por supuesto desde lo judicial, frente a la responsabilidad de cambio climático y la descarbonización, que tiene el mundo entero frente a ese compromiso con el planeta.

Decirles también que, por supuesto, se debe dar una transición energética responsable, una transición energética, donde se contribuya y se planteen un programa o unas proyecciones, donde se pongan en balanza las diferentes dinámicas propias de los territorios.

No se debe generar una transición energética irresponsablemente, por supuesto, aquí cada uno ha brindado sus diferentes posiciones, sus conocimientos técnicos, políticos y, además, sociales por las problemáticas, que se generan en los territorios a raíz de las diferentes tarifas.

Decirles que enhorabuena, y es importante también que el país conozca, de las dificultades en materia de energía, en materia de exploración de nuevos yacimientos, qué va a pasar con nuestro país, es fundamental. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Gracias Representante. Bueno, se han culminado, entonces con la intervención de los Honorables Representantes. Le damos el uso de la palabra, al señor Ministro Ómar Andrés Camacho, Ministro, tiene un tiempo hasta por treinta (30) minutos.

Intervención del Ministro de Minas y Energía Ómar Andrés Camacho Morales:

Buenas tardes, Honorables Representantes, a todas y todos, un saludo especial.

En primer lugar, quiero expresarles, que hoy es un día muy especial, hoy está de cumpleaños mi Ciudad, Bogotá, 486 años. Feliz cumpleaños a Bogotá.

Pero hoy también está de cumpleaños mi alma mater, la Universidad Distrital, 74 años y me ha correspondido el honor de ser el primer Ministro de la Universidad Pública de Bogotá y espero hoy rendir todo el homenaje a mi institución, a las universidades públicas de Colombia, asumiendo estos cargos para enfrentar estos debates, que yo quisiera elevar un poquito de nivel, porque aquí hay cosas que se han dicho por los laditos, pero creo que la discusión y a mí me encanta estar acá a propósito, por otra cosa que ocurre hoy en estos días y es que cumpla mi primer año bajo la responsabilidad que tengo como Ministro de Minas y Energía.

Y de las cosas que no se han dicho en este debate es que, el problema estructural que enfrentamos es la aplicación del modelo neoliberal, que ha sido la privatización de los servicios públicos en Colombia y que ha llevado a que diferentes segmentos de los

servicios públicos, y en este caso de la energía, para empezar con ese tema.

No sé si ya está la presentación. Pues hayan llevado a que algunos sectores de la economía y algunas empresas, estén prácticamente expropiando los bolsillos de los colombianos y las colombianas.

Entonces, hay que explicar algunas cosas, cómo llegamos aquí y no voy a ser el retrovisor de Gobiernos anteriores, quiero hacer el retrovisor del modelo que estamos enfrentando. ¿Qué ocurrió y dónde estaba el Congreso de la República cuando se vendió ISAGEN y cuando se entregó la soberanía energética y la seguridad energética de Colombia? ¿Y qué pasó en el pasado cuando intentaron vender Ecopetrol? Y hoy vienen a estos debates a rasgarse las vestiduras, defendiendo la industria de hidrocarburos, cuando intentaron privatizarla.

Aquí de lo que estamos hablando son de las consecuencias de treinta años de privatizaciones, que nos piden ahora que resolvamos en dos y a pesar de que es entendible que es muy difícil, hoy les voy a contar qué estamos haciendo, porque sí estoy convencido que no ha existido otro Gobierno, que esté tomando las medidas, que sin dudarlo está tomando este Gobierno, incluso con las consecuencias que tiene eso, como que se burlen o intenten burlarse de nosotros, porque decimos que somos activistas, cuando lo he dicho también en este escenario, lo que necesita este país es participación política, necesita activismo, necesita que la gente defienda sus causas y nosotros como Gobierno tenemos una causa, que es la causa del cambio y ese cambio implica transformar esos problemas estructurales, que en estos dos años vamos a intentar lo que más podamos, en los que nos quedan, pero que estamos trabajando para en el siguiente Gobierno, que esperamos que sea progresista, continúe la senda de transformación de este sector, que por lo general, estuvo en manos de quienes han acumulado riqueza en este país.

Ya empezamos. Aquí para empezar el debate que nos encanta a todos y todas, les muestro la gráfica del crecimiento de las tarifas de energía en Colombia, que ya lo he mencionado, que también lo saben ustedes y es un problema estructural, que ha venido en crecimiento por las razones que les decía al comienzo y es porque segmentos de la cadena de valor, se han privatizado y se han privilegiado ganancias, no porque estemos en contra de la industria, ni porque estemos en contra de la empresa, lo que pasa es que todo en sus justas proporciones y de acuerdo incluso a las leyes del mercado, pero una de las cosas que ha ocurrido es que la generación de energía eléctrica en el país, se ha convertido en un mecanismo de expropiación a los bolsillos de los usuarios y de las usuarias.

Y ahí ustedes verán desde el 2020 unas barritas hacia abajo, que es la deuda que quedó por opción tarifaria y que apenas hasta el 2024 aparece del otro lado, porque este Gobierno llegó a tomar medidas para asumir control, sobre esos asuntos que habían quedado pendientes.

Y hace unos meses aquí tuve que enfrentar también varias de estas discusiones y algunos decían, que íbamos a enfrentar un apagón financiero, no solo se hablaba del apagón de energía, que nunca ocurrió, que no tuvimos ni un segundo de desabastecimiento, sino que también decían, que íbamos a pagar financieramente a las empresas. Ya hoy, transcurrido un año, tal cosa no ha ocurrido y, por el contrario, hemos dispuesto de los recursos para que esa barrita que aparece allá arriba, al final se conviertan en recursos públicos, bajo los cuales estamos asumiendo la deuda de opción tarifaria.

Entonces, yo les voy a contar en algunas resoluciones y les voy a ir respondiendo algunas de las cosas, que a mí me encanta ir anotando para responder a las inquietudes, porque creo que ese es el sentido de una moción de censura y de un debate de control político y es poder dejar resueltas la mayor parte de esas inquietudes.

Entonces, Representante Gersel, para contarle las medidas que hemos venido adoptando y el cumplimiento de las tres tareas, que me puso el Presidente el 7 de mayo.

Una de ellas, la transformación de las fórmulas y del marco tarifario. Aquí ven ustedes entonces las resoluciones que hemos venido emitiendo para controlar las tarifas de energía, cada uno de ustedes lo puede consultar, pero voy a intentar explicar cada una de ellas.

La Resolución número 701-028 de 2023 y la 701-049 de 2024. ¿Qué busca esta resolución? Entonces voy a explicar cómo funciona el mercado de la energía para quienes no lo conocen, porque aquí se han dicho, hay muchas cosas que combinan términos y lenguajes, que pueden ser manipulables políticamente, pero que cuando uno desarrolla técnicamente los asuntos hay que desmitificar.

¿Cómo se comercia la energía en Colombia? Hay dos mecanismos.

Uno. A través de contratos una empresa que produce energía, se la vende a una empresa que la comercializa y la entrega a los usuarios y una parte del comercio se desarrolla a través de la bolsa.

¿Qué ha ocurrido en los últimos años? Que la mayor parte de la energía se está comerciando en la bolsa. ¿Para qué se comercia en la bolsa? Para que producto de las fluctuaciones del costo de los precios de la energía, pues se puedan obtener más ganancias y entonces hay unas empresas, que aprovechan esos mecanismos y que juegan con el mercado de dos maneras.

La primera manera, sin garantizar contratos, es decir, se exponen en bolsa y exponen, el sector a bolsa para que puedan sacar el mayor provecho de las fluctuaciones del precio de la energía en esa bolsa.

Y la segunda manera, en la que lo hacen, es a través de una especulación que se ha hecho con los precios de energía en la bolsa, de ahí que anualmente tengamos empresas con ganancias billonarias,

mientras el pueblo del Caribe y otras regiones del país, están viviendo una crisis tarifaria, que en este Gobierno nos hemos puesto la tarea de resolver de profundidad.

Y esta resolución, en la que espero empecemos a construir lo que el Representante David Racero mencionaba, un acuerdo para la reducción de tarifas, espero que no solo sea discurso aquí en la Moción de Censura, sino que acompañen, las definiciones que estamos tomando, porque entonces, ¿qué ocurre? Mientras tomamos estas decisiones, afuera demandan las decisiones, sectores políticos demandan los nombramientos y evitan que estas determinaciones avancen con la velocidad y con la prontitud que esperaríamos, esta resolución busca construir unos precios eficientes de energía en la bolsa de energía.

¿Qué va a permitir eso? Solo con esta esperamos una reducción de la especulación, un límite a esa especulación que se está produciendo en la bolsa, esta resolución ya pasó, por todos los controles, está en revisión de la SIC y seguramente en las próximas semanas va a entrar en operación y esperamos que cuando entre en operación y las empresas, que han tenido ese comportamiento históricamente, empiecen a presentar quejas, por lo que para ellas significa, esta medida, contemos con el respaldo y el acompañamiento de todas ustedes y especialmente de los congresistas, las congresistas que han padecido en sus regiones este modelo que se ha construido después de tantas décadas. Siguiendo.

El proyecto de Resolución número 701-046, en donde estamos flexibilizando las condiciones de inversión. El Representante, recuerdo, no sé si fue el Representante Espinal, creo que mencionaban acerca de las inversiones, o fue el Representante Gersel, también, las inversiones que se comprometieron las empresas a realizar para la reducción de pérdidas, pues resulta que en el plan de desarrollo, producto también de la discusión de ustedes, quedó un artículo, el 236, si no estoy mal, que permite que las empresas, que hayan cumplido con los parámetros de calidad, exigidos por la reglamentación, puedan flexibilizar sus inversiones, con el propósito de reducir tarifa, esa resolución ya también está en curso y entrará a regir, con lo cual tendremos otro porcentaje de reducción de tarifa y es la materialización de un artículo del Plan Nacional de Desarrollo, que en este recinto discutimos entre Gobierno, yo no estaba en ese momento, pero Gobierno y bancadas. Siguiendo.

La Resolución número 701-055 de 2024. Aquí es un debate muy importante, porque no solo recibimos unas deudas escondidas, sino que recibimos un país, con una inflación creciente y en este Gobierno, hemos logrado detener e incluso reducir la inflación en este país y cuando se hace el cobro de la energía, hay unos indexadores, es decir un multiplicador a cada uno de los componentes de la energía, que hace que esos costos a su vez se incrementen.

Aquí hace año y medio, se discutió una propuesta y muchos congresistas, plantearon la necesidad de

construir un indexador específicamente para el sector. Pues bien, ese indexador está ya en esta resolución, que es la 701-055 de 2024, y a través de esa reducción en los indexadores, estamos desarrollando una renegociación, de contratos en esos dos mecanismos existentes, contratación directa o mercado en bolsa. Ya expliqué las medidas de precio en bolsa y de los contratos con la reducción, se produce un manejo que podemos darle a ciertos contratos y estamos trabajando, entonces en una renegociación de esos contratos, que ya están pactados para garantizar que se traslade una reducción a los usuarios y usuarias del país. Siguiendo.

La Resolución número 701-053. Que es la flexibilización de garantías para el mercado de energía. Algunas de las empresas comercializadoras lo que nos señalan es que tienen dificultades para el pago de las garantías, porque hay que hacer un prepago de esas garantías y les quita el flujo de caja para garantizar que puedan trasladar alivios a los usuarios, pues bien hemos estado estudiando el mercado de garantías, en la intención de desarrollar, por ejemplo, lo que ocurre en hidrocarburos, aquí que ahorita vamos a conversar de hidrocarburos, en donde hay garantías que se pagan con anterioridad para mercados billonarios y no hay que hacer prepagos, por parte de las empresas, evitando así que se trasladen costos ineficientes a usuarios y usuarias.

De tal manera, que buscamos con esta resolución, también, trasladar un alivio a las tarifas y un alivio a los bolsillos de los colombianos y las colombianas, es decir un cubrimiento de esas garantías con una metodología distinta, que permita convertir toda esta política en alivio. Siguiendo.

La circular de la Creg 033 de 2024, donde estamos estableciendo unas compras techo en la bolsa para la creación de unos precios de escasez por tecnología y aquí nos metemos en otros temas técnicos, yo voy a ir combinando temas técnicos con políticos para que no se vayan a aburrir, porque sé que, en este escenario, gusta mucho el debate.

Pues resulta, que en esa especulación que se ha producido en la bolsa, hay momentos en los que no importa, si la generación es hidráulica, si es de gas, si es de carbón, y los precios se suben al precio de escasez o al precio máximo que puede existir en un momento, sin importar que la tecnología para producir esa energía pueda ser menos costosa.

¿Y entonces qué produce eso? Que quienes tienen que consumir menores inversiones, que tienen menor costo de esa energía, pueden en momentos determinados, tener una gran especulación y unas enormes ganancias.

Aquí estamos trabajando y nuevamente esperamos que acompañen estas medidas, estamos construyendo unos escalones por tecnología para que el precio de la energía renovable esté regulado, para que el precio de la energía que se produce con gas esté regulado, para que el precio que se produce de las hidroeléctricas en el país esté regulado, porque lo que nos encontramos es que nada de esto estaba

regulado y tiene que ver con lo que señalaba al comienzo, que fue la privatización, tanto que llegó casi a la privatización de la Comisión de Regulación de Energía y Gas y de ahí todas las puertas giratorias, que se han producido y que hemos tenido que llegar a transformar, y de eso se trata el cambio. Siguiendo.

La Resolución número 701-051. Que busca regular los aspectos de la comercialización. Ya aquí todos conocen las diferentes componentes, acabo de explicar las medidas para la generación.

Aquí tenemos la resolución que toma medidas para la comercialización, especialmente para el Caribe, porque cuando se creó todo este esperpento que llevó al Caribe a la crisis tarifaria, fue por la entrega de un mercado especial al Caribe, en donde se les permitió hacer un cobro especial, por encima del resto del país, en el Caribe, con esta resolución estamos desmontando el marco tarifario especial del Caribe y llevándolo a las justas proporciones de lo que es el promedio nacional.

Esta es otra de las resoluciones que está en curso y que nuevamente esperamos que ustedes acompañen y que en el momento que ya estén firmes en conjunto todas estas medidas, van a permitirnos tomar control sobre el marco tarifario y garantizar que no se escapen de ahí, las tarifas y que no estemos al vaivén de una determinación de un Ministro o de un Gobierno, sino que sea una transformación estructural, como algunos aquí lo han señalado y como algunos aquí también lo conocen. Siguiendo.

El decreto del Ministerio de Minas y Energía para ajustar la fórmula tarifaria y mandar a la Creg para que tomara todas estas medidas, que emitimos el 5 de marzo de 2024 y que puso en discusión, un elemento que muchos aquí conocen y fue el pago a terceros.

Resulta que hay en algunas regiones del país, en donde también hay unas responsabilidades regionales y locales, el cobro del alumbrado público, entonces hay algunos territorios donde el alumbrado público, se suma al cobro de la energía eléctrica, sin diferenciar cuál corresponde al consumo del hogar y cuál corresponde al consumo de la tarifa correspondiente al alumbrado público. Incluso en algunas regiones y territorios del país, se cobra tasa de seguridad, por kilovatio, y eso son ordenanzas y son acuerdos de los consejos municipales.

Nosotros emitimos este decreto a comentarios y entonces nuevamente, repartir el miedo y entonces decir que este Gobierno iba a ser el apagón de los servicios públicos y el alumbrado en el país, por pedir responsabilidad y porque también, los entes territoriales asuman parte de su responsabilidad en la regulación, que tiene que ver con los servicios públicos, en su jurisdicción.

Producto de toda esa discusión, a mí me acusaron de querer hacer un apagón del alumbrado público a nivel nacional, así como me acusaron de querer hacer el apagón financiero, así como intentaron una promesa autocumplida de que el país se iba a apagar y tal cosa no ocurrió, así como intentan hoy

decir con miedo entregándole a la ciudadanía, ese miedo diciendo que el país, se va a quedar sin gas, cuando eso no es así, pues aquí con este decreto, lo que buscamos es garantizar una corresponsabilidad con las regiones, con los departamentos, con los municipios, para que regulemos el cobro de esos terceros, que se hacen a través de las facturas y los servicios públicos. Ahí ya les he mencionado cerca de siete resoluciones, medidas que están en curso y que buscan reducir las tarifas. Siguiendo.

La Resolución número 40225. Que aplica para la naturaleza de la opción tarifaria. Aquí lo que estamos haciendo es cumplir, Representante Gersel, 7 de mayo el presidente me puso tres tareas.

Una de ellas. Opción tarifaria. Para la opción tarifaria, reuniéndonos con las empresas, con la Comisión de Regulación de Energía y Gas, se requería un mecanismo regulatorio para diferenciar varias cosas que estamos haciendo. La opción tarifaria, tal como fue el compromiso en ese Gobierno con el pueblo, estamos asumiendo 2.8 billones, de los cuales ya se han estado girando cerca de un billón a las empresas, en primer lugar, a las empresas del Caribe, esos recursos Air-e ya tiene sus recursos girados, y AFINIA, ha tenido ya también los primeros desembolsos de esos recursos y estas medidas buscan construir el marco regulatorio para diferenciar en los estratos 1, 2 y 3 cómo se va descargando ese cobro de opción tarifaria, porque implica una transformación del marco tarifario y del marco regulatorio para esos mercados.

Así que esa tarea de la opción tarifaria, la primera que nos puso el Presidente, el 7 de mayo, en el comunicado del 7 de junio, exactamente un mes después dimos cuenta de cómo era la ruta para el cumplimiento.

Llegamos a acuerdo con nueve empresas comercializadoras y anunciamos que, a partir de julio, iniciaba la senda de reducción de tarifas, a partir de julio, Representante Gersel, hemos tenido una reducción del 4% en la tarifa.

La Representante del Magdalena, que también airadamente nos ha reclamado y lo compartimos, la necesidad de que se convierta rápidamente, no solo en las resoluciones que he mencionado, que es gestión de lo que este ministerio y este Gobierno ha hecho, pero también, cómo se convierte en un alivio directo y concreto a los usuarios, a partir de julio bajó la tarifa 4%, en esa gráfica que les mostré de incremento de la tarifa, ¿Sabe cuánto hace que no bajaba la tarifa? un incremento de los últimos 10 años y este Gobierno, ha logrado la reducción desde julio en un 4%, ¿qué viene para este siguiente mes? la reducción con estas medidas para alcanzar cerca de un 10% en la reducción de tarifa, además de las otras reducciones que estamos trabajando para garantizar, el cumplimiento de esa tarea que ponía el presidente ese 7 de mayo y es garantizar que las tarifas de energía en el Caribe, efectivamente bajen, de una parte por opción tarifaria, en donde los recursos ya están siendo girados y esos alivios se han

trasladado a los usuarios y de otra parte con el resto de medidas regulatorias, que en estas resoluciones y decretos hemos venido emitiendo. Siguiendo.

El Decreto número 2236 de diciembre. En donde se establecía la política y el decreto de comunidades energéticas y aquí quiero contarles entonces, qué tiene que ver las comunidades energéticas y qué tiene que ver la política de este Gobierno de fondo de transición energética con las tarifas.

El problema estructural en el que estamos metidos, es la especulación de los precios de la energía y eso se resuelve con un marco regulatorio, pero eso no se va a resolver de un plumazo por ley, eso se resuelve con más energía y en ese sentido, desarrollamos toda la política de comunidades energéticas, que no existía en este país y que ya hemos venido entregando e inaugurando por todo el país.

Entonces, la Representante Arbeláez, preguntaba ¿dónde? entonces le voy a contar algunos lugares donde hemos venido inaugurando. Comunidad energética en Espinal Tolima, en la Cárcel del Espinal, primera comunidad energética carcelaria y penitenciaria de Colombia. Las comunidades energéticas de Guainía, tres veredas en Guainía, que no tenían energía eléctrica, no tenían acceso y hoy tienen 24/7, 23 comunidades energéticas en Chocó, 23 comunidades energéticas escolares. En Barranquilla, la construcción de la comunidad energética urbana en el barrio Malvinas y la construcción de la comunidad energética en Barranquilla, en el barrio Adelita de Char, cada una de esas comunidades energéticas para más de 500 familias, alrededor del mismo barrio y en este momento, lo mostraré más adelante, están en construcción más de 1000 comunidades energéticas en todo el país.

Con lo cual vamos a consolidar, la ruta de la transición energética que Representante, ahorita le voy a, o bueno, voy a aprovechar de una vez y le voy a entregar no tengo su contacto, sí, me lo entrega se lo haré llegar, pero aquí están los links de los 11 documentos, anunciados en el video que usted nos mostraba, son más de 400 páginas de la hoja de ruta, que yo le invito a que usted también la conozca y que de hecho me extraña, porque en este recinto, producto de una proposición del Representante Cristian Avendaño, realizamos una audiencia pública para la presentación de la hoja de ruta, Representante, en este recinto se desarrolló, la socialización de la hoja de ruta de la transición energética de este Gobierno. Aquí le voy a hacer llegar los links, donde encuentra todos los documentos para que usted pueda tener como corresponde el acceso. Siguiendo.

Y aquí entonces quiero detenerme un poco para explicarles, qué ha implicado lo que hemos hecho y qué es esa especulación en el mercado.

Si ustedes ven de la gráfica, septiembre de 2023, cuando todavía no teníamos fenómeno del niño, verán en las barras azules, el precio de la energía, aún sin fenómeno del niño, llegamos a tener precios

en la bolsa de energía, por encima de los 1000 pesos, incluso en algunos momentos 1200 pesos, el costo de la energía en bolsa.

Empezamos a tomar medidas y ustedes verán el decrecimiento, que tuvimos en los precios en bolsa, el anuncio de varias de estas medidas que hemos presentado el día de hoy y luego ya en mayo, cuando presentamos el momento más complejo del fenómeno del niño, tuvimos unas fluctuaciones hacia arriba en los momentos más críticos del fenómeno del niño, pero hemos logrado una reducción de los precios del mercado en bolsa, que hoy y alguien lo señalaba, están por debajo de 400 pesos kilovatio hora de los precios en bolsa y por eso, estamos tomando todas esas medidas para evitar que cuando venga, esa expectativa de riesgo, los precios de la energía vuelvan a fluctuar, a como estaban en septiembre y entonces se produzcan esas ganancias extraordinarias de algunos sectores económicos en este país, que no se conducen con lo que está pasando en el Caribe.

Y Representante Gersel, yo no he tenido la más mínima intención de engañar ni a los alcaldes, ni a usted, ni a nadie en este país, con las medidas que venimos adoptando. El día que tuvimos, que usted lo podrá señalar, el día que tuvimos la reunión con los alcaldes, nosotros llevamos una convicción y unas decisiones firmes de lo que hay que hacer, producto de lo cual los cortes de energía en el Caribe, se detuvieron, producto de las medidas y los acuerdos, que este Gobierno y este ministerio garantizó.

Y en esa sesión que tuvimos en el Tequendama, no es que yo haya asistido, es que yo la convoqué, yo participé y la organicé, no es que yo haya sido convocado de piedra a esa sesión, ahí hemos estado trabajando y dando la cara estando en la región, para enfrentar este problema estructural y en esa sesión dijimos, hay que hacer algunos ajustes para ver cómo el ministerio, se compromete y nombramos una comisión redactora Representante, usted lo podrá recordar, esa comisión redactora se quedó trabajando hasta la medianoche ese día y la comisión redactora, en el documento final, llegó al acuerdo, en que la resolución que por 20 días emitimos, entonces no se iba a poner por seis meses, sino que se iba a poner por el tiempo en el que las medidas del Ministerio de Minas y Energía, tuvieran efecto se iba a trasladar a los barrios y a las zonas de difícil gestión.

Y producto de eso a la fecha, no hemos tenido los cortes que estaba realizando dicha empresa, porque hemos estado tomando el control de cada uno de los aspectos, que se han venido acordando.

Entonces, este es el comportamiento de la bolsa, y estas son las medidas de cumplimiento. Siguiendo. Para tomar la deuda de opción tarifaria, que es uno de los compromisos y la tarea que puso el Presidente.

Primero. El 7 de junio, exactamente un mes después, se lograron los acuerdos con Air-e, Grupo EPM, AFINIA, CENS, CHEC, EDEQ. ESSA y EPM para la reducción de tarifas a partir del mes de julio.

En segundo lugar, la resolución para lograr el marco tarifario, que permitiera trasladar ese beneficio a los usuarios.

En tercer lugar, el segundo billón de pesos de FINDETER, a través de un decreto para garantizar los 2 billones, que les entreguen esos recursos a las empresas e ir consolidando los alivios a los hogares.

Tercero, hemos estado desarrollando, todas las reuniones con las empresas, incluso realizamos una feria de servicios de FINDETER para que las empresas, que no habían podido entregar los documentos completos, lo hicieran y tuvieran todos los papeles en regla.

Y finalmente, como lo anunciamos el 7 de junio, una ley que habilite al Ministerio de Hacienda, de asumir los créditos de FINDETER, esa ley ya está construido el articulado y vendrá aquí para que esperamos, estamos seguros que con el respaldo de la bancada del Caribe especialmente, se habilite a que el Gobierno tome la deuda de FINDETER y entonces logremos salir del problema de 5 billones de opción tarifaria, que sí hay que decirlo, nos dejó el Gobierno anterior y sí fue una deuda escondida, porque se tomó la decisión, pero a los hogares colombianos, nunca se les dijo que se les iba a cobrar apenas se levantaran las medidas de restricción por el COVID.

Así que la ruta de respuesta frente a esas medidas, que el presidente nos señaló el 7 de mayo, aquí he contado dos de ellas, que están en desarrollo y ya cumplidas. Siguiendo, siguiendo.

El compromiso asumido con la bancada, la ley de servicios públicos, que es una tarea estructural, también para poder enfrentar el modelo que hay que cambiar en Colombia y entonces hemos estado trabajando en tres momentos.

El primer momento en la construcción de la ley, llegamos a 173 artículos, y al encontrarnos con un proyecto de ley de semejante envergadura, lo que decidimos fue convertirlo en un proyecto de ley mucho más eficiente, que pueda reformar lo que realmente hay que reformar en la ley de servicios públicos, hicimos unas sesiones de trabajo entre el Ministerio de Vivienda, Ministerio de Ambiente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Señores de cabina veinte (20) minutos más para el señor Ministro, por favor.

Intervención del Ministro de Minas y Energía Omar Andrés Camacho Morales:

Entonces, la ley de servicios públicos, hemos escuchado algunas bancadas y lo que nos han exigido casi algunas de las bancadas, es que no radiquemos sin hacer un trabajo previo.

Así que ya hoy que vamos en 38 artículos, lo que vamos a hacer es previo a la radicación del proyecto de ley al Congreso, queremos sentarnos con cada una de las bancadas, presentarles el proyecto de ley, recoger algunas de las sugerencias, comentarios y luego de tener el mayor consenso posible, vamos a

trabajarlo también con los usuarios, usuarias, como es parte de nuestra política central, con los gremios también que nos han pedido, que nos sentemos a examinar la reforma de la ley de servicios públicos, la traeremos aquí a radicarla al Congreso, de tal manera que aprendamos un poco también de lo que ha sido el trámite de estas grandes transformaciones en el Congreso y logremos tener un proyecto de ley con el mayor consenso, antes de iniciar el debate aquí en el Congreso, así que la tarea se ha venido haciendo y atendiendo al llamado de muchos de los congresistas, pues hemos decidido desde el Gobierno nacional, hacer un trabajo previo con las bancadas, especialmente con los Representantes y las Representantes, que están interesadas, que manejan este tema o que están en territorios donde es crucial atender esta situación.

¿Qué incluye en algunos de los elementos, la ley de servicios públicos? Primero. La ley de servicios públicos actual, no estaba adecuada para la transición energética. Hoy la posibilidad de que las comunidades energéticas, que los municipios energéticos, puedan contribuir a la generación de esa energía para los servicios públicos, hace parte fundamental de esta transformación de la ley de servicios públicos.

Además de eso, darle más derechos a los usuarios para que tengan el debido proceso cuando se producen estos cortes, precisamente lo que estamos viviendo en el Caribe y que logramos detener de esos cortes de energía en barrios pobres del Caribe, especialmente zonas de difícil gestión, pues un debido proceso, que garantice que los usuarios no se vean afectados, y usuarios de todo tipo, porque esto también afecta la industria, afecta el comercio y afecta algo muy importante, que entre todos aquí creo que tenemos voluntad de sacar adelante y es la reactivación económica del país.

Y por supuesto también, unas condiciones para la integración y el mejoramiento de la cadena de valor en los servicios públicos y de esa manera lograr modernizar la ley de servicios públicos, como es un propósito anunciado desde nuestro programa, desde nuestra campaña, pero también, como lo decían los Representantes, un compromiso que hemos asumido y que hemos estado trabajando con la bancada Caribe. Siguiendo.

Bueno, antes de pasar a este bloque. Siguiendo bloque de hidrocarburos, quiero mencionar algo acerca de la Creg. Aquí el Representante Ocampo, ya hizo una exposición que me quitó, o bueno, que me ahorró unos minutos, que tiene que ver con el problema estructural que tiene la Creg y que en la ley de servicios públicos también buscamos resolver y a los Representantes del Centro Democrático, ustedes lo recordarán, el Gobierno anterior, no logró hacer los nombramientos en firme, cuatro de sus comisionados se cayeron estos nombramientos y aquí lo que nosotros hemos hecho, es garantizar que primero, se rompan las puertas giratorias de esos intereses de la especulación y de esos intereses de la privatización, que llevaron a que la regulación

estuviera en función de las ganancias y no de los usuarios y hemos nombrado las personas idóneas, pero ciertos sectores políticos, aquí dicen una cosa, pero por fuera presentan las demandas para que los comisionados, no puedan avanzar en la tarea de la reducción de las tarifas y de la transformación del marco tarifario.

Hoy seguimos tomando las decisiones y muestra de la gestión que se ha hecho desde la Comisión de Regulación de Energía y Gas, son todas estas resoluciones que les he mencionado y que he dejado también a disposición de ustedes para que las analicen, las estudien e incluso que las comenten.

Bien, ahora, en el terreno de los hidrocarburos, yo quiero arrancar señalando algunas cosas que hay que aclarar.

Primero. Se ha usado aquí un lenguaje, sin distinción de que hay una prohibición a la exploración y la explotación de hidrocarburos, incluso la Representante Arbeláez, señala que va a acudir a estrados judiciales y que va a buscar los actos administrativos, en donde se le pone freno a la exploración y la explotación.

No existen tales actos administrativos, porque este Gobierno, no ha tomado ninguna decisión para prohibir la exploración y la explotación. Eso no es cierto y voy a mostrar algunas cifras para darles a conocer por qué no es cierto. Siguiente.

Entonces, cómo seguimos explotando y explorando en nuestro país, pues resulta que tenemos 188 millones de hectáreas asignadas para explotación y exploración, lo que encontramos cuando llegamos al Gobierno, es que muchos de estos contratos eran contratos perezosos, no estaban haciendo exploración, no hacían lo que debían hacer y la política de este Gobierno, ha sido llevar más eficiencia a la exploración y la explotación y así quieran mostrar como risible el titular del Diario la República, nosotros sí creemos que hay posibilidad de llegar a un millón de barriles. ¿Cómo? Mejorando la eficiencia en la industria de hidrocarburos.

Hoy ya estamos cerca de los 800 mil barriles día, hecho que no ocurría hace al menos unos ocho años y que hoy, sí logramos el mejoramiento de las condiciones de eficiencia en la explotación de hidrocarburos, es posible que lleguemos a esa meta.

De las hectáreas que tenemos para exploración y explotación, de esas 18.8 hectáreas asignadas, 2.5 millones están en producción y 16.3 están en exploración y lo que estamos haciendo, es apretar las tuercas para que la exploración, se desarrolle en este país y voy a mostrar los resultados exitosos de este Gobierno con algunas cifras. Siguiente.

Entonces, una gran preocupación que se mostraba aquí y es que qué va a pasar con los territorios, que dependen de las regalías, pues aquí también el Representante Ocampo, ya la había presentado, pero yo la quiero profundizar, esas dos barritas verdes que son nuestro Gobierno, es el aumento de las regalías y ¿por qué han aumentado las regalías? porque ha aumentado la explotación. ¿Qué es lo que

hemos hecho? Llevar más recursos a los territorios, que tienen esas regalías y nuestro propósito, que es la tarea de la transición energética, es convertir estos recursos en transición energética y ahora al final les voy a contar cómo va la tarea de la transición energética.

Entonces, el promedio del recaudo por año está en 10 billones, mientras el promedio entre el 2012 al 2023 era de 6.8 billones, nosotros hemos llevado ese promedio casi que al 40% más. Siguiente.

Aquí también algo que es una cifra muy importante, Representante Arbeláez y es que de los 48 avisos de descubrimiento de los últimos casi 8 o 10 años, el 31.25 se ha producido en estos dos años, esta es la demostración de que la política de eficiencia en los hidrocarburos tiene éxito.

Hemos mejorado los hallazgos en estos últimos dos años, vamos cerca de 18 hallazgos en estos dos años, lo cual habla de la eficiencia que hemos venido desarrollando y asegurando con la política de que esas hectáreas que están disponibles ya para explotación y exploración, hagan la tarea para la cual se le entregaron las áreas, que fue explotar y explorar los recursos hidrocarburíferos del país. Siguiente.

Aquí entonces otra de las cifras de los pozos perforados en los últimos años desde el 2020, el 53% de los pozos que se han perforado, que se han hecho, se han desarrollado desde el 7 de agosto a la fecha.

Hemos superado lo que, en los cuatro años anteriores, se había hecho en materia de perforaciones y seguimos trabajando para mejorar, por ejemplo, a través del recobro mejorado de la eficiencia que puede tener, porque eso es una técnica, hay tecnología, hay conocimiento y por eso, desde este Gobierno hemos dicho la transición energética, implica eficiencia e implica conocimiento, que es lo que estamos buscando aplicar en el terreno de los hidrocarburos. Siguiente.

Aquí tenemos entonces una gráfica que presentamos, con el informe de recursos y reservas de este año y es que hemos aumentado en un 263% en gas y en un 50% en petróleo, los recursos contingentes del país.

¿Qué son los recursos contingentes? Son las cantidades de hidrocarburos, estimadas potencialmente recuperables, que actualmente por alguna razón no están siendo comercializables, es decir, que tienen alguna barrera para ya llegar a hacer comercialización, esta es otra cifra que da cuenta de que nuestra política de eficiencia en los hidrocarburos, está dando resultado y es exitosa.

Con lo cual el tal anuncio de que vamos a tener desabastecimiento, el tal anuncio de que teníamos apagón, el tal anuncio del apagón financiero, todas esas promesas que quisieran que fueran autocumplidas, este Gobierno está trabajando como es la responsabilidad en el ejercicio de Gobierno de que se garantice la seguridad y la soberanía energética del país. Siguiente.

Entonces, en la presentación del informe de recursos y reservas del país hay dos datos importantes o dos mensajes importantes.

Primero. Creo que el Representante Forero, me hacía la pregunta, frente a Venezuela para meternos en ese terreno, a pesar de que para algunos utilizar el término construir sobre lo construido, es bueno en unas cosas, después construir sobre lo construido es malo en otras y acusan a veces de ideología en la toma de decisiones, pero luego dicen que hay que tener ideología, en la toma de decisiones, entonces uno a veces no entiende qué es lo que están exigiendo y lo que le están proponiendo al Gobierno nacional.

En primer lugar, aquí ya lo han señalado, el contrato está firmado desde el 2007, por un Gobierno que ustedes ya saben cuál es, que no fue el nuestro, y que no se ha podido hacer ningún comercio por varias razones, por la situación política y las sanciones a Venezuela, pero, por otra parte, porque debido a unas decisiones ideológicas de su momento, la infraestructura se perdió y el gasoducto que se había construido se perdió. Cerca de 2 kilómetros del gasoducto se averiaron, se perdieron, y hoy en la práctica, no hay posibilidad de importar.

Entonces aquí han intentado señalar, que es ya un hecho que estamos importando gas de Venezuela y que por favor explique la calidad del gas que vamos a traer y que por favor explique, por qué estamos tomando esa decisión, pues mire, hoy políticamente, técnicamente, financieramente, no podemos importar gas de Venezuela. ¿Qué es lo que estamos haciendo? Desarrollando algo que se llama el plan de abastecimiento de gas y creo que era el Representante Espinal, que mencionaba que no hemos adoptado el plan de abastecimiento de gas, mientras estábamos en el debate, salió el comunicado de la Creg, en donde se toma una decisión de los IPAS. Los IPAS son las infraestructuras, necesaria para el plan de abastecimiento de hidrocarburos, especialmente gas y venimos tomando otras medidas que ahorita voy a explicar, pero que se resumen en estas dimensiones estratégicas, que anunciamos con el informe de recursos y reservas en mayo de este año.

Primero. Coordinación interinstitucional, Representante Arbeláez, el Representante, también que mencionó algo al respecto Berrio y la Representante Marelen. Nosotros creamos una coordinación interinstitucional, en donde están las empresas del sector ACP, Naturgas, ANH, Ministerio de Minas y Energía y ANLA para desarrollar el plan de abastecimiento, especialmente de gas, para el país.

Porque evidentemente, es nuestra responsabilidad, así como lo hicimos durante el fenómeno del niño, es que no tengamos un solo segundo de desabastecimiento en este país y esa es mi tarea como Ministro, garantizar que no tengamos dificultades de abastecimiento, en ninguno de los energéticos que se requieren para la vida, y especialmente para la vida de la gente más pobre de Colombia, como es el compromiso de este Gobierno.

La segunda. Regulación y modernización normativa. Ahora les voy a presentar algunas de las resoluciones y decretos que hemos emitido para ese plan de abastecimiento.

Y en tercero. La optimización contractual y operacional del sector. Siguiente.

Entonces, ayer lo presentaba también, el Representante Ocampo, tuvimos el anuncio de Uchuva II, un yacimiento que se confirma y que nos puede dar seguridad energética para 2040, 2050 no me atrevería a certificarlo, porque parte del trabajo técnico que tiene que desarrollar Ecopetrol, es garantizar cuánto volumen vamos a tener disponible, pero efectivamente, en lo que estamos trabajando, es que esa exploración que se está desarrollando, sea exitosa y nos dé el gas necesario para que el país pueda transcurrir la transición energética, porque a esa transición hay que ponerle fecha, hay que decir para cuántos años nos estamos programando, porque una de las cosas que hay que hacer, es la sustitución en la industria y el comercio de buena parte de esos energéticos, en eso consiste la transición energética, pasarnos a las energías renovables.

Este es el anuncio de ayer, donde tenemos importantes volúmenes y este es solo uno de los otros que ya están en desarrollo y que ratifican lo que mencionaba Representante Arbeláez y es que este Gobierno no ha tomado ninguna decisión de frenar la exploración y la explotación, en este país y ahí están las gráficas y ahí están los números. Siguiente.

Entonces, los descubrimientos para la seguridad energética del país, aquí están algunos, estos tres son solo en 2024, es decir, vamos en el mes siete, ocho, Toritos 1 en Llanos Orientales, Halcón 1X Llanos Orientales y Arauca 8 en Llanos Orientales, tres de los últimos hallazgos, sólo en este año, después de los casi 15 del año pasado, que dan cuenta de casi 18 hallazgos, que se han hecho a través de la política de eficiencia en la exploración y la explotación, que viene implementando el Gobierno. Siguiente.

Y aquí viene entonces algunas de las medidas, que les invitaría también a que ustedes las consulten.

La primera de ellas es el acuerdo 06 de 2023, que permite incentivar la exploración de hidrocarburos en clave de transición energética, Representante, si usted busca algún documento donde diga, que estamos frenando, tal vez se va a encontrar con un documento en donde diga que estamos incentivando y es este acuerdo 06 de 2023, que establece los parámetros para mejorar e incentivar, que esas 18.8 hectáreas se usen, en lo que se deben usar, ya que están asignadas y es la exploración.

Y el decreto para viabilizar importación de gas, que en este momento está cerrando comentarios para la importación de gas y fuentes de gas natural costa afuera.

Representante Espinal, usted que es conocedor de este tema, no sólo nos no estamos solo garantizando que la exploración costa fuera, sea exitosa, estamos trabajando para que esos volúmenes puedan ser usados de manera adelantada, ¿Cómo? ustedes saben

que, por lo general para pasar a la etapa comercial, debe estar totalmente ya descubierto el volumen y garantizado cómo es ese yacimiento.

Estamos desarrollando un marco regulatorio para que no tengamos que esperar a que todo el yacimiento esté ya perfeccionado y empezamos entonces a usar unos volúmenes de tal manera, que no tengamos ningún desabastecimiento en el país, sino que usemos el gas que ya hemos ido encontrando.

Y, en tercer lugar, la Resolución número 40745, en donde habilitamos oleoductos multifásicos. ¿Qué son los oleoductos multifásicos? Hace un momento presenté tres hallazgos de Llanos Orientales. Los llanos orientales, sí no hablamos del offshore y hablamos los descubrimientos en tierra, uno de los lugares donde tenemos más posibilidades de gas, es en los Llanos Orientales. ¿Y qué hemos hecho? Pues sí nos pusiéramos a construir un nuevo gasoducto, vamos a tardar mucho tiempo y sería ineficiente para cubrir y garantizar la demanda nacional.

A través de esta resolución, hemos habilitado que infraestructuras de Ecopetrol oleoductos, puedan usarse para poner comercial ese gas, que está en Llanos Orientales y así cubrir unos volúmenes, para 2025, 2026, 2027, mientras aceleramos la entrada de los proyectos offshore y así garantizar, que el país tenga cubierto, el abastecimiento de hidrocarburos, todo lo que es necesario y con el compromiso de lo que debe hacer cualquier Gobierno. Siguiente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Señores de cabina, quince (15) minutos más para el Ministro para terminar, no sin antes felicitar a la Representante Ingrid Aguirre, por esa impecable intervención, que hizo con la cual, como costero, me siento plenamente identificado, adelante Ministro.

Intervención del Ministro de Minas y Energía Omar Andrés Camacho Morales:

Muchas gracias Representante. La presentación. Bien, gestión de la demanda de los recursos fósiles, hasta el momento que hemos que les he contado, la gestión de la oferta, cómo garantizamos que haya hidrocarburos disponibles para la demanda nacional, pero hay otro lado de esta balanza, que es la gestión de la demanda, que es la transición energética. ¿Qué requerimos hacer? ¿qué estamos haciendo? ¿qué le pedimos a la industria? ¿en dónde estamos incentivando a la reducción de la demanda de hidrocarburos a través del uso de energías renovables?

La primera de ellas, que está ya haciendo el tránsito es Ecopetrol. Ecopetrol está dejando de consumir el gas en sus propias operaciones para liberarlo hacia la demanda nacional. Atrás.

Siguiente tarea en la que estamos de gestión de la demanda, la reconversión productiva. Hay segmentos de la economía que podemos pasar a otros energéticos y ahí estamos tomando decisiones, haciendo inversiones públicas para garantizar, que la

demanda de hidrocarburos fósiles, Diésel, gasolina, gas, se pueda pasar a otros energéticos.

Y por supuesto, una tarea en la que tenemos que seguir avanzando como país, que es la electrificación del transporte, las residencias y la industria. Es decir, gestionar la demanda para hacer transición energética, sí logramos generar esa balanza entre una gestión de la oferta y una gestión de la demanda, créanme que la seguridad y la soberanía energética del país, está garantizada y es parte de lo que significa hacer una transición energética. Siguiente. Siguiente.

Aquí dentro de la gestión de la demanda, les quiero hablar de dos proyectos en donde ya estamos teniendo resultados, comunidades energéticas, no sólo con paneles, comunidades energéticas de biogás. Aquí tienen un diseño de lo que estamos haciendo en Tumaco, en donde a través de residuos sólidos, residuos orgánicos, estamos generando biogás, que sirve para la cocción y que sirve incluso para aplicaciones comerciales a pequeña escala, pero también, estamos ya desarrollando los prototipos de hidrógeno con gas natural, eso se llama en la industria blending y es mezcla de gas e hidrógeno para garantizar una mejor gestión de la demanda.

Cosas que en el mundo ya también se están haciendo y que hoy a través del lanzamiento, hace creo que una semana, del Instituto Colombiano de Petróleo y Energías de la Transición, que presentamos hace menos de una semana, ya estamos haciendo los laboratorios para el análisis del hidrógeno, del blending, de las cocinas, que funcionan con hidrógeno, que las cocinas que funcionan con blending, pero también de vehículos híbridos, de vehículos de hidrógeno y del paso a la movilidad eléctrica, que es necesario en el marco de la transición. Siguiente.

Y entonces voy a la parte final. Quiero contarle, al Representante, a la Representante, el Representante también Espinal, que hablaban del índice de transición energética. Quiero, lamento tener que decir esto, pero el dato que presentaron está desactualizado, ese es el dato de 2023, el dato de 2024 del índice de transición energética del foro económico mundial, ubica a Colombia, cuatro puestos arriba de lo que estaba.

Además de eso, la fortaleza del sistema está mejor que nunca ganamos, llegamos al 60.7 en los últimos dos años, el ranking, no alcancé a transformar la diapositiva, pero les puedo hacer llegar, también, el ranking, subimos cuatro lugares de transición energética del indicador que ustedes habían señalado, pero está desactualizado.

Hemos subido cuatro lugares y aquí Representante, entonces aquí yo estoy para usted lo reclamaba, con todo y muchos acá, los Representantes, llevamos dos años de Gobierno. Yo les quiero presentar el Gobierno del Cambio, en esta gráfica está el Gobierno del Cambio, nosotros hemos pasado de 256, menos de 200 megas a 1.9 megas, 1.9 gigas de energía renovable, inyectando a la red, casi el 10%

de la generación renovable, que hoy tiene el país es con energía renovable.

Representante Andrés Forero, en el debate anterior, creo que usted me reclamaba un tema y me decía, esos proyectos desde cuando vienen ¿verdad? Entonces el Representante Forero, me decía un día acá a la salida, me decía, pero es que esas cifras son engañosas, porque usted no dice desde cuándo vienen esos proyectos y yo quiero hoy aquí públicamente en el debate, también responderle esa pregunta que tiene que ver con la transición energética, incluso en estos días tuvo un debate con el exministro Mesa, por ese tema, a este Gobierno le reclaman que la incertidumbre, que la certeza, que el marco regulatorio. Pues resulta que cuando nosotros llegamos, el Decreto 570, que le dio origen a las subastas de energía del 2019 y 2021, había sido declarado inconstitucional, se había caído, porque no había cumplido con los requisitos de competencia, las subastas del 2019 y 2021, en donde asignaron todos estos proyectos estaban caídas y los proyectos Representantes Arbeláez, efectivamente tenían retrasos de desde el 2018, 2019, retrasos de 3, 4 años, ¿qué nos hemos dedicado a hacer? salvar los proyectos, garantizar que se queden, que se desarrollen, que las consultas previas se hagan, que las licencias ambientales se obtengan y que la gente, también pueda tener beneficio en ese proceso de transición energética, que se está dando especialmente en la Guajira.

¿Y cómo se ha logrado entonces esta cifra Representante Forero, con esa tarea? 256 consultas previas, en la Guajira y aquí les voy a presentar otra gráfica del cambio. Esto es el Gobierno del Cambio. La matriz energética colombiana, cómo la recibimos, como la entregamos.

Hoy apenas con lo que ya tenemos, llegamos al 10% de generación, con energía renovable de fuentes no convencionales, a través de la subasta de cargo por confiabilidad, que hicimos en este Gobierno, vamos a entregarle al país, el 26% de solar y eólica, garantizando que cerca del 80% de la generación de energía eléctrica de este país, sea energía limpia y eso se ha logrado gracias a un trabajo técnico, juicioso, constante, para garantizar que lo que nos hemos propuesto se cumpla, que es transformar la matriz energética de Colombia.

Por supuesto. ¿Cuál es el reto que viene? que todos los proyectos asignados, se puedan llevar a cabo, que se desarrollen, y para eso hemos construido algunos habilitantes que en un momento les voy a contar. Siguiente.

Este año, bueno, entre el año pasado mitad de año y este, han entrado en operación, Representantes, 33 nuevos parques solares en Colombia, y eso es lo que ha garantizado que la matriz energética, se esté ya transformando.

Así que yo no les vengo a contar, ni a echar discursos, ni a presentar videos, les vengo a decir que la transición energética está ocurriendo, que quisiéramos acelerar mucho más, sí, yo quisiera tener

todavía más proyectos, pero les quiero decir que ya tenemos una matriz energética en transformación, 33 parques solares, aquí están identificados algunos de los lugares, y gracias a eso, incluso durante el fenómeno del niño, logramos que más del 6% de la demanda nacional, en un día, fuera ya atendida a través de fuentes no convencionales de energía.

La transición energética en este Gobierno avanza. Siguiente.

La gráfica que les mostraba, 1.9 gigavatios de energía en operación comercial, ya superamos una giga, aquí hay que diferenciar unos parques que ya están, todos están entregando energía, pero unos están haciendo pruebas para ya entrar en operación comercial, pero en general esos 1.9 gigavatios, son parques de energía renovable, que ya le entrega energía a la red y que de profundidad, en el marco de lo que señalaba al comienzo de transformar ese modelo neoliberal de la energía, nos va a permitir mayor competencia, incluso en lo que aquí a muchos les gusta y han manifestado, en las leyes del mercado.

¿Cómo es con las leyes del mercado? Con más competencia. 33 parques que entran a competir en este país para la generación de energía eléctrica. Siguiente.

Pero además de eso, y acá hay uno de los proyectos, que se entregó en operación comercial, que estaba en pruebas y que no había podido, llevaba dos años en pruebas, logramos garantizar que pasaran a operación comercial y hoy se convierta, en uno de los parques más grandes del país. Siguiente.

Licencias ambientales. Representante Arbeláez, yo no tengo ningún problema en que usted me intente señalar de ambientalista, porque yo soy defensor de las energías limpias, del país de la belleza, y de un Gobierno que se ha decidido, por la transición energética.

No tengo ningún problema en trabajar de manera articulada, con la Ministra de Ambiente. Somos colegas, y a diferencia de lo que podría ocurrir o de lo que algunos quisieran que ocurriera, el Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Minas y Energía, trabajamos como un relojito, nos entendemos, y hemos logrado estas cosas, hemos expedido 22 licencias para proyectos renovables en estos dos años, mientras que, en cuatro años anteriores, se expidieron solo 21.

Es decir, ya llegamos al mismo número en sólo dos años, y estamos en proceso de licenciamiento de otros 10 proyectos, eso quiere decir que, por mes, para licencias sociales de consulta previa, hemos logrado un promedio de 10 acuerdos con comunidades, por mes para garantizar que los proyectos se desarrollen y les voy a contar cómo y les voy a mostrar las imágenes de las inauguraciones.

Aquí está un tema muy importante, que tiene que ver con los retrasos de las subastas del 2019 y 2021. ¿Cuál era uno de los primeros problemas, que teníamos para que esos parques eólicos y solares entraran al sistema interconectado nacional? La

línea colectora, línea colectora no estaba licenciada, la línea colectora no tenía las consultas previas y hemos logrado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene cinco (5) minutos doctor para terminar.

Intervención del Ministro de Minas y Energía Omar Andrés Camacho Morales:

Entonces. Bueno, para acelerar el paso, ya logramos el 12 de junio, la aprobación de la licencia de la línea colectora la fase que hacía falta, con lo cual, el próximo año esperamos estar inaugurando los primeros parques solares y los primeros parques eólicos de la Guajira, que nos habían entregado retrasados y que este Gobierno logró sacar adelante.

Esa es la transición energética que estamos consolidando para Colombia. Siguiendo.

Esta licencia permite que 19 de esos parques, de esos proyectos de generación eólica y solar, vayan a entregar cerca de dos gigas, es decir, la grafiquita que les mostré del Gobierno del cambio, va a llegar a cuatro el próximo año y vamos a llegar a un 20% en la matriz energética de transformación de la matriz. Siguiendo.

Ahora, las comunidades energéticas. Siguiendo. Acá les voy a mostrar entonces tres mapitas.

El primero, cerca de 18000 comunidades energéticas identificadas en todo el país, lo que se convierte en el programa de electrificación rural más ambicioso, que se ha tenido.

De esas ya hemos focalizado, entrado en contacto, arrancado procesos de capacitación en 2475 y en este momento tenemos ya contratadas 1000 comunidades energéticas para entregarle al país, esas son comunidades energéticas con juntas de acción comunal, resguardos, cabildos, con consejos comunitarios, con organizaciones campesinas, anunciamos el sábado las 20 comunidades energéticas en zonas de reserva campesina, porque las comunidades energéticas, tienen una interrelación con la reforma agraria para lograr que los proyectos productivos de la reforma agraria, tengan la energía necesaria para garantizar sus proyectos productivos. Siguiendo.

¿Cómo se ha venido entonces haciendo la planeación y qué recursos tenemos disponibles? Hasta el momento hemos estado trabajando, con 700 mil millones y para el 2025 tenemos un billón en el proyecto de presupuesto 2025 para continuar la consolidación de las comunidades energéticas, que son energía directamente para la gente, dentro de las cuales están comunidades energéticas especialmente para el Caribe, más energía para el Caribe para lograr combatir también, el problema de tarifas. Siguiendo.

Aquí algunos de los diseños que ya tenemos siguiente. Acá están las canchas, las escuelas, los sistemas agrovoltáticos, las granjas que vamos a inaugurar en 15 días en la Guajira, 150 comunidades energéticas Michikay en La Guajira y unas instalaciones modulares para instalar en todo el país.

Y a los Representantes del Caribe, les quiero contar con esta diapositiva algo que es muy importante, a aquellos que han señalado que es muy importante ir al territorio, trabajar, yo les digo sinceramente, todas las semanas estamos trabajando en este tema. Pasado mañana, no sé qué día es hoy, martes, el sábado vamos a estar reunidos con la RAP Caribe, porque hemos cerrado un acuerdo con todos los gobernadores del Caribe para constituir una empresa de energía renovable, que permita que estos proyectos se desarrollen y que el tema de tarifas, se pueda transformar en su manera estructural, que es con más energía barata y esa energía barata ¿cómo se consigue? con transición energética. Este sábado tenemos sesión de la RAP Caribe, producto también de los acuerdos que se lograron con los alcaldes del Atlántico para avanzar, en la constitución de una empresa de energía renovable para el Caribe, que nos ayude a hacer la transición en uno de los territorios más ricos del país para la producción de energía sola, pero también del viento, pero también del agua. Siguiendo. Siguiendo.

Aquí entonces, hemos estado haciendo la inauguración, ya, y Representante Carolina, sí usted lo permite, la invitamos a una de las inauguraciones para que conozca las comunidades energéticas, ya hemos inaugurado 23 en Chocó, en Sucre, hemos inaugurado las de Canutal, hemos inaugurado las de la Guainía, hemos inaugurado y en todos los departamentos especialmente, y ahora conversaba con los Congresistas de CITREP, especialmente orientadas las comunidades energéticas al cumplimiento del acuerdo de paz y orientadas a llevar inversión a los PDET, como es parte del compromiso de este Gobierno, cumplir el acuerdo de paz y que este sector se haga presente, con proyectos de infraestructura y energía directamente para la gente. Siguiendo.

Aquí finalmente, les quiero contar el programa que lanzamos el viernes, que se llama “Municipios y Territorios Energéticos”, 1.6 billones para la construcción de parques solares municipales y la construcción de parques solares. Incluso en una región, en un territorio como Bogotá, ya están (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ministro, tiene dos (2) minutos para terminar.

Intervención del Ministro de Minas y Energía Omar Andrés Camacho Morales:

(...) El programa de Comunidades Energéticas, junto con el de Municipios Energéticos y el de la gran generación del país, constituye los tres escalones, que este Gobierno empieza a dejar como legado para la transición energética.

Comunidades energéticas, energía para la gente, municipios y territorios energéticos, energía para las alcaldías y las gobernaciones y los parques de generación a gran escala para transformar la matriz, pero también, honorables Representantes, hombres y mujeres de esta plenaria, proyectos con inversiones para atraer, el apetito extranjero y

garantizar que Colombia, se convierta efectivamente en una potencia de transición energética, pero desde nuestro Gobierno, como hemos venido haciendo la tarea y como ha sido mi responsabilidad en este año de trabajo, convertir a Colombia, en una potencia mundial de la vida. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Ministro. La moción de censura en atención a lo establecido en la Ley 5ª, establece un procedimiento especial.

Permítame, querida Representante, ese procedimiento está descrito en el artículo 261, que ustedes pueden revisar de la Ley 5ª, que nos remite a lo dispuesto en el capítulo tercero, título 1 de la misma Ley 5, en este específico acápite de la ley, está el artículo 32, que establece lo siguiente para evitar suspicacias y es que después de leer la proposición presentada, contra el respectivo Ministro, se le concede el uso de la palabra al vocero de cada partido, grupo o movimiento congresional, tanto para apoyar como para oponerse a la moción y luego interviene el Ministro, con la intervención del Ministro se termina, se agota el punto del orden del día, relacionado con la moción de censura y continuamos con el siguiente punto, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sustanciados por la Presidencia, sexto lo que propongan, los Honorables Representantes y se ha agotado el orden del día, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En el punto de lo que propongan los demás congresistas, hay dos usos de la palabra.

El señor Representante Parrado, pidió la palabra y ya te doy la palabra, Representante, muchas gracias. Ya le doy la palabra doctor Forero, buen día, señor Ministro, muchas gracias, por la asistencia.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Presidente es para que sí con su venia, este Honorable Representante del departamento del Meta, puede dejar una constancia, ya que al principio no la pude hacer, entonces espero que me autorice.

Bien, después de este debate, tan interesante, yo quiero dejar una constancia, teniendo en cuenta que, en el departamento del Meta, entre Villavicencio, Restrepo, Cumaral, municipios de Cundinamarca y todos los municipios de Casanare, en un tiempo se colocó un pontazgo al lado del Río Guatiquía, que queda en las goteras del casco urbano de Villavicencio.

Pero una vez que este pontazgo cumplió su vida útil de acuerdo a lo establecido y a lo planeado y a lo convenido con la concesionaria, de una manera muy habilidosa, la concesionaria colocó kilómetros más adelante, un peaje y empezó a hacer un cobro, que progresivamente se fue elevando.

Hoy el municipio de Villavicencio y los municipios de Restrepo, Cumaral y demás municipios de Casanare y Cundinamarca, llevan varios días haciendo un plantón en este sitio del peaje llamado Puente Amarillo y la comunidad hace el plantón, no porque le guste generar desorden público, hace el plantón porque desde todo punto de vista este peaje es ilegal y como comunidad y como Representante a la Cámara del departamento del Meta, nos fijamos en la posición de que la única solución, por medio de la cual la comunidad deja de hacer los plantones y el bloqueo, que se está haciendo actualmente, donde los vehículos pasan sin pagar peaje, es que se levante esa caseta.

No aceptamos la propuesta de hacer tarifas preferenciales o tarifas diferenciales, porque sería legalizar algo que es ilegal, la posición de este Representante del departamento del Meta, Gabriel Parrado, quien les habla, es que se debe levantar la caseta de peaje, la concesionaria no puede seguir cobrando ni lucrándose y además, afectando la economía, el turismo y toda la dinámica de los habitantes de Villavicencio, Restrepo, Cumaral y los municipios de Casanare y parte de Cundinamarca y Boyacá.

Así que hacemos un llamado a la concesionaria, a la ANI, al Ministerio del Transporte y al Gobierno nacional para que atienda esta comunidad, que lleva varios días haciendo este bloqueo y hasta el día de hoy no ha sido escuchada.

He dicho, señor presidente, y sí lo dice Parrado, aun en el caso de los peajes, póngale cuidado. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La votación de la Moción de Censura, será el miércoles 14 de agosto. Tiene el uso de la palabra, la Representante Aguirre.

Intervención del Representante a la Cámara Ingrid Johana Aguirre Juvinao:

Presidente, yo solicité una moción de orden, aprovechando que el señor Ministro, todavía no se ha ido, para pedirle, al Ministro de Minas respeto por los congresistas.

Me llama poderosamente la atención, que de mi intervención lo único que le quedó en su cabecita, fue que intervine de una manera airada, un comentario machista y misógino.

Entonces Ministro, en tono menor le voy a decir para no causarle molestia, sí estoy molesta, porque ese 4% de disminución de las tarifas, aunque para usted es mucho, para los costños es poco.

Dos, mi molestia es cuando yo veo un anciano de 80 años, con un recibo de un millón de pesos y que no tenga cómo pagarlo. Cuando hay un usuario de los estratos 1, 2 y 3 con un recibo de 5 millones de pesos y no tiene cómo pagarlos.

Entonces, sí estamos molestos y esto lo que estoy transmitiendo es el sentir de la Costa, a mí Air-e y AFINIA, no me paga, yo no estoy en nómina gracias

a Dios y no lo quiero estar, yo aquí me debo a un pueblo, a un pueblo que está molesto y está cansado.

Me hubiese gustado que en su intervención hiciera más énfasis, en lo técnico, porque soy una persona técnica que conoce del tema de las tarifas y no que su intervención hubiese sido al tema de la forma como lo hice.

Dos, espero que, en los próximos días, no circule chats donde usted o su grupo de trabajo me prohíba ir al Ministerio de Minas, como ha ocurrido en otras formas, porque soy bancada de Gobierno, pero lo que no estoy de acuerdo, puedo decirlo con libertad y aquí se debe respetar el criterio y la forma de pensar de todos los congresistas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra, la vicepresidenta doctora Lina.

Intervención de la Representante a la Cámara Lina María Garrido Martín:

Gracias señor Presidente. Bueno un saludo para todos los Representantes y quienes nos siguen a través de la transmisión y el canal del Congreso.

Quiero invitarlos a todos ustedes a cerrar un momento sus ojos e imaginarse que nace que se despiertan con la noticia de que su mamá, que su papá o sus hijos han sido secuestrados.

La desesperación, la tristeza y la frustración por supuesto, preguntar quién y por qué esta realidad, harán lo que sea necesario para que su ser querido vuelva a casa, esta persona que ustedes ven aquí se llama Uriel Parales, un ganadero, un campesino de 69 años, con serios quebrantos de salud, que requiere medicamentos y tratamiento médico.

Hoy cumple tres meses de haber sido secuestrado en el municipio de Cravo Norte, un municipio que tiene alrededor de 2000, más de 2000 habitantes, 90 días de tortura para él y su familia, víctimas del flagelo del secuestro y la extorsión.

No hay pruebas de supervivencia, no hay ninguna autoridad que responda, investigaciones que den con el paradero de este señor. ¿Hasta cuándo más tenemos nosotros que decirle y suplicarles a las autoridades, que garanticen los derechos fundamentales a los colombianos? ¿Cuánto más tenemos que pedir para que la libertad, para que ya no exista más secuestro en nuestro territorio? Cuánto más tenemos nosotros que sufrir a causa de los violentos, que la impunidad que encuentran en la impunidad, el abrigo a sus actuaciones que realmente solo dejan tristeza y terror en los colombianos.

No me cansaré de pedir libertad y justicia para este país, para mi territorio que tanto lo requiere.

Así como Uriel hoy está secuestrado, son más de 40 araucanos, que en lo que va corrido del año hoy han sido plagiados, yo pido libertad para Uriel y pido libertad para todos los que en este momento

están secuestrados porque sus familias lo esperan en casa.

Ya no más impunidad. Yo llamo a la fiscal para que realmente haga su labor y los funcionarios se dediquen a garantizarle a los colombianos, la libertad y sus derechos fundamentales. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Agotado el orden del día, señor secretario. Ya no van a haber más intervenciones, ¿qué sigue en el orden del día?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se ha agotado, el orden del día, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cita para el día miércoles 14, miércoles 14 de agosto a la 1 de la tarde.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, con las buenas tardes para usted, para los honorables congresistas. Siendo las 3 y 13 de la tarde, se levanta la sesión plenaria del día de hoy martes 6 de agosto y se convoca para el día miércoles 14 de agosto a la 1 de la tarde.

Buenas tardes para todos.

CONSTANCIAS



Bogotá, D.C., 20 de agosto de 2024
SbSG2.1-0501-24

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Envío copia de Constancias Sesión Ordinaria del día martes 06 de agosto de 2024.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en Sesión Ordinaria del día martes 06 de agosto de 2024, por:

1. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO

(1 folio)
2. LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA

(1 folio)
3. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL

(1 folio)
4. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA

(2 folios)

Cordialmente,

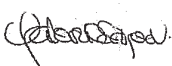
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Anejo lo enunciado

los padres de familia a que eduquemos a las nuevas generaciones en la igualdad y el respeto, y que promovamos una cultura de paz y no violencia.

Exigimos justicia para la víctima y para todas las mujeres que han sido víctimas de feminicidio en nuestro país. No descansaremos hasta que cada mujer pueda vivir sin miedo y con la dignidad que merece.

Atentamente,



Olga Lucía Velásquez
Representante a la Cámara por Bogotá
Alianza Verde

PROPOSICIONES



SUBSECRETARIA GENERAL

SbSG2.1-0476-24
Bogotá D.C., 06 de agosto de 2024

Dr. JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES, Presidente
Dr. JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ, Primer Vicepresidente
Dr. LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, Segundo Vicepresidente
Dr. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General
Dr. HERMES TAFUR VASQUEZ, Jefe Sección Relatoría.
Cámara de Representantes.

Cordial saludo:

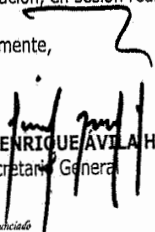
De la manera más atenta y respetuosa me permito remitir a su despacho copia de la Proposición No:

1. 023 – Uno (1 folio)

2. 024 – Tres (3 folios)

Las cuales fueron leídas, discutidas y aprobadas por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día martes 06 de agosto de 2024.

Atentamente,

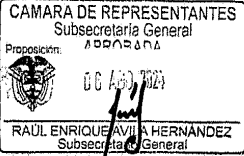


RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Anexo lo enviado
EDWIN SUAREZ



PROPOSICIÓN

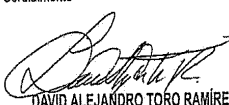


CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
PROPÓSICIÓN

En mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento de Antioquia, electo por la Plenaria de la Cámara de Representantes para representar al Congreso de la República en el Parlamento Andino para el cuatrienio 2022-2026, solicito respetuosamente a la Plenaria de la Cámara de Representantes que se elija a la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García para que asuma el lugar que le corresponde al Pacto Histórico en el Parlamento Andino para el período 2024-2025.

En los acuerdos establecidos entre partidos se definió que le correspondía al Pacto Histórico ocupar dicha posición en el presente periodo. En la sesión del 2 de agosto de 2022 la Plenaria de la Cámara me eligió para ser miembro principal del Parlamento Andino, tal como está consignado en el Acta de Plenaria número 4 de la sesión ordinaria del 2 de agosto de 2022, publicada en la Gaceta del Congreso No. 1023 de 2022; no obstante, fui elegido como Presidente de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, hecho que me dificulta asumir de manera correcta el ejercicio en el Parlamento Andino, motivo por el cual propongo a la Plenaria de la Cámara de Representantes que sea la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro la que asuma la curul que le corresponde al Pacto Histórico en el Parlamento Andino.

Cordialmente



DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ
Representante a la Cámara por Antioquia
Pacto Histórico



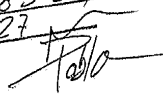
MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA
Representante a la Cámara por Bogotá
Pacto Histórico

Nº-023

Subsecretaria General

Fecha: Agosto 5-2024

Hora: 5:27

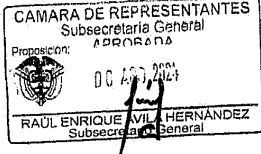




JUAN DANIEL PEÑUELA

Bogotá D.C., 5 de agosto de 2024

Honorable Representante
JAIME RAÚL SALAMANCA
Presidente
Cámara de Representante
Cuidad



CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
PROPÓSICIÓN

ASUNTO: PROPOSICIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA EN LA CIUDAD DE IPIALES DEBIDO AL DESABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y LA CONTAMINACIÓN DEL RÍO BLANCO QUE ABASTECE AL ACUEDUCTO.

Respetado presidente,

En mi condición de Representante a la Cámara por el departamento de Nariño, respetuosamente solicito poner a consideración de los Honorables miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes, la presente proposición de audiencia pública amparado en lo establecido en la Ley 5 de 1992 “Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes” artículo 264 “Derecho de los Congresistas” numeral 3 “Citar a los funcionarios que autoriza la Constitución Política, y celebrar audiencias para el mejor ejercicio de su función”, la cual se celebrará en la ciudad de Ipiales en el día 26 de agosto del año en curso a las 10:00 am, con el fin, de escuchar a la comunidad, diferentes organizaciones, veedurías, gobierno departamental, entidades del orden nacional frente a las soluciones urgentes por el desabastecimiento de agua potable para los habitantes del municipio de Ipiales y la contaminación del río blanco que abastece el acueducto.

Atentamente,

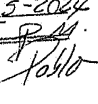


JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño
Adjunto listado 2 folios

Subsecretaria General

Fecha: Agosto 5-2024

Hora: 4:15 PM



Nº-024

Pasto:

Edificio Net 31
Calle 19 no. 31C-12 Of. 401
Teléfono: 3226840641

Bogotá:

Edificio nuevo del Congreso
Cra 7 no. 8-68 Of. 315B – 316B
Teléfono: (601) 3904050 ext 3347-3348



Partido Conservador



LISTADO INVITADOS AUDIENCIA IPIALES

NOMBRE	CARGO	CORREO
HELGA MARIA RIVAS ARDILA	Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio	correspondencia@minvivienda.gov.co
MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ	Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible	info@minambiente.gov.co
GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO	Ministro de Salud y Protección Social	correo@minsalud.gov.co
RICHARD HUMERTO FUELANTALA DELGADO	Senador de la República	richard.fuelantala@senado.gov.co
ALBERTO BENAVIDES MORA	Senador de la República	atencionciudadanacongreso@senado.gov.co
DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE	Senadora de la República	diela.benavides@senado.gov.co
ROBERT DAZA GUEVARA	Senador de la República	robert.daza@senado.gov.co
BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PEREZ	Representante a la Cámara por el departamento de Nariño	bavardo.betancourt@camara.gov.co
ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO	Representante a la Cámara por el departamento de Nariño	erick.velasco@camara.gov.co
RUTH AMELIA CAYCEDO ROSERO	Representante a lo Cámara por el departamento de Nariño	ruth.caycedo@camara.gov.co
TERESA DE JESÚS ENRIQUEZ ROSERO	Representante a la Cámara por el departamento de Nariño	teresa.enriquez@camara.gov.co
GERSON LISÍMACO MONTAÑO ARIZALA	Representante a la Cámara por el departamento de Nariño	gerson.montano@camara.gov.co
LUIS ALFONSO ESCOBAR	Gobernador departamento de Nariño	contactenos@narino.gov.co

Pasto: Edificio Net 31
Calle 19 no. 31C-12 Of. 401
Teléfono: 3226840641

Bogotá: Edificio nuevo del Congreso
Cra 7 no. 8-68 Of. 315B – 316B
Teléfono: (601) 3904050 ext 3347-3348

Partido
Conservador

DIPUTADOS DEPARTAMENTO DE NARIÑO	DIPUTADOS	asamblea@narino.gov.co
JOSÉ AMILCAR PANTOJA	Alcalde de Ipiales	despacho@ipiales-narino.gov.co
CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE IPIALES	CONCEJALES	concejo@ipiales-narino.gov.co
ANDRÉS TAPIE ALPALA	Alcalde de Cumbal	alcaldia@cumbal-narino.gov.co
CONCEJALES MUNICIPIO DE CUMBAL	CONCEJALES	concejo.cumbal.narino@gmail.com
JOSE ANDRES DIAZ RODRIGUEZ	Director CORPONARIÑO	archivo@corponarino.gov.co
JAIRO HUMBERTO YANDUN CHITA	Gerente EMPOOBANDO	gerencia@empoobando-ipiales-narino.gov.co

Nº-024

El Presidente,
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente,
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

La Segunda Vicepresidente,
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

El Secretario General,
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.